

**REFLEXIONES DE LOS JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY SOBRE
LAS TRAYECTORIAS OCUPACIONALES PROPIAS Y FAMILIARES FRENTE AL
PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN EN EL AÑO 2015**

LUZ ÁNGELA CORTINA ROA

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN SOCIAL**

**REFLEXIONES DE LOS JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY SOBRE
LAS TRAYECTORIAS OCUPACIONALES PROPIAS Y FAMILIARES FRENTE AL
PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN EN EL AÑO 2015**



**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN SOCIAL**

REFLEXIONES DE LOS JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY SOBRE LAS
TRAYECTORIAS OCUPACIONALES PROPIAS Y FAMILIARES FRENTE AL PROCESO
DE RESOCIALIZACIÓN EN EL AÑO 2015

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAGÍSTER EN
INTERVENCIÓN SOCIAL

LUZ ÁNGELA CORTINA ROA

Dra. ALBA NUBIA RODRÍGUEZ PIZARRO

Directora

Mg. LINDA TERESA ORCASITA

Co-Directora

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN SOCIAL
SANTIAGO DE CALI

2017

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Santiago de Cali, 2017

Agradecimientos

Después de haber vivido el proceso de elaboración de un trabajo de grado y ver los frutos obtenidos, es cuando se mira y se reflexiona en retrospectiva sobre lo vivido; solo en ese momento es que cobran sentido los agradecimientos.

Así, en primer lugar, doy un especial agradecimiento a todos los muchachos, cuyos nombres no puedo mencionar, que creyeron en este proyecto y compartieron generosamente conmigo sus historias y vivencias, que no solo son la esencia de este proyecto, sino que, claramente, fueron parte de mi transformación.

De igual forma, debo agradecer a la Universidad del Valle, a la Escuela de Rehabilitación Humana, a la Escuela de Trabajo Social y al Programa de Terapia Ocupacional ya que gracias a los beneficios que otorgan a sus profesores contratistas, tuve la oportunidad de acceder a la Maestría en Intervención Social.

Cuando se emprende una travesía académica, los seres queridos, sin pedirlo, se embarcan con uno en este viaje; por lo tanto, mi muy especial agradecimiento a Juan Pablo, Santiago y Alejandro por su paciencia y apoyo incondicional, aún con el agua al cuello. A mis padres quienes a la distancia fueron la voz de aliento en este proceso.

A Alba Nubia, mi profesora, maestra, directora, tutora y consejera por su infinita paciencia, por ser mi faro, luz y guía desde el principio de esta travesía y mi incondicional apoyo en las aventuras venideras.

A Linda Teresa, quien desde el principio creyó en este proyecto y generosamente compartió conmigo su saber, tiempo y experiencia.

A mis profesoras de la maestría quienes con paciencia me transformaron en la que soy hoy.

No quiero terminar sin agradecer a Ana Lucía O., Carlos O., Andrés Ricardo Ch. y Vicente R., por el voto de confianza y fe, que fue determinante para el desarrollo de la investigación.

Contenido

Introducción.....	8
1. Capítulo metodológico, de las ideas a la realidad	11
1.1 Situación problema	11
1.2 Antecedentes	16
1.2.1. En el pasado.....	17
1.2.2. En el presente.....	20
1.2.3. En el futuro... El punto de ruptura.....	24
1.3 Pregunta problema.....	25
1.4 Objetivos.....	25
1.5 Horizonte metodológico	25
1.6 Consideraciones éticas.....	27
1.7 Transformaciones metodológicas.....	28
1.7.1. La ruta metodológica.	29
1.8 Aportes de la investigación.....	33
2. Referentes teóricos con que nace y transcurre la investigación	35
2.1.1 Paradigma interpretativo, construccionismo social.....	35
2.1.2 Teoría General: Sistémico Ecológica.....	36
2.1.3. Teoría sustantiva: modelo de la ocupación humana.	38
2.2. Referentes teóricos emergentes	39
2.2.1. Huellas de intervención.....	39
2.2.2 Sentido de vida.	41
2.3 Conceptos clave a la luz de la teoría sistémico ecológica.....	43
2.3.1 El joven, el centro del sistémico ecológico.	43
2.3.2 El microsistema: la familia, la escuela y los centros de atención especializados.	45
2.3.3. El exosistema: la ciudad y el barrio.	49
2.3.4 El macrosistema: las políticas, la economía, la sociedad y la cultura.	49
3. El Valle del Cauca y los jóvenes en conflicto con la ley	52
3.1 El Valle del Cauca y Santiago de Cali	53
3.2 Fenómeno del narcotráfico y los jóvenes en conflicto con la ley en el Valle del Cauca	54
3.3 Participación de los jóvenes en actividades delictivas en el Valle del Cauca	55
3.4 Respuesta socio política del Estado.....	56
4. Historias ocupacionales de los jóvenes en conflicto con la ley. Encuentros y desencuentros	60
4.1 Características de los entrevistados	60

4.1.1. Los reincidentes.	60
4.1.2 Los no reincidentes.	61
4.2 Áreas de desempeño ocupacional.....	62
4.2.1 Productividad (estudio/trabajo)	62
4.2.2 El ocio y tiempo libre.....	68
4.2.3. El autocuidado	69
5. Historias ocupacionales familiares y reflexiones de los jóvenes frente a estas.....	74
6. Estrategias ocupacionales de intervención institucional y valoración de los jóvenes como aporte a su resocialización	88
6.1.Resocialización para los jóvenes en conflicto con la ley penal.....	88
6.2 Áreas de desempeño ocupacional.....	89
6.2.1. Productividad (escolaridad/trabajo).	89
6.2.2. El Autocuidado.	91
6.2.3. Ocio y tiempo libre.	92
7. Huellas de intervención	97
7.1 La culpa	98
7.2. El temor	100
7.3. Regulación del pensamiento y el lenguaje	100
7.4. El adiestramiento de la conducta	103
8. Sentido de la propia existencia.....	105
8.1. La posibilidad real de transformación	106
8.2 La paternidad.....	107
8.3. Conservar su libertad	108
8.4. Condiciones alrededor del no hallazgo del sentido de vida en los relatos	109
Conclusiones.....	111
Referencias	116

Introducción

Los procesos de resocialización de los jóvenes en conflicto con la ley han sido abordados desde diferentes ópticas que, consciente e inconscientemente, están en estrecha relación con las subjetividades de quienes desarrollan los estudios, es por esta razón que en la primera parte de estas líneas pretendo exponer la postura sobre la cual se sentaron las bases para la escritura de este trabajo de grado.

Si bien los jóvenes han llevado a cabo acciones que rompen los acuerdos establecidos por la sociedad, ellos son un producto del sistema económico, social y político; el producto de un estado de bienestar fallido, cuyas acciones delictivas son el intento para alcanzar lo que el Estado y la sociedad les han negado: la satisfacción de sus necesidades básicas, emocionales y de reconocimiento.

Así, habiendo aclarado esto, se procederá a especificar el campo de conocimiento en que se inscribe este trabajo, que si bien se suscribe a la intervención en lo social, pretende tener alcances en disciplinas como la Terapia Ocupacional, clave en los procesos de intervención que se desarrollan al interior de los programas de atención en jóvenes en conflicto con la ley.

El proceso que establece la institucionalidad con los jóvenes que cometen delitos y son aprehendidos inicia con el ingreso al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), allí son juzgados y sancionados con medidas que van desde la amonestación hasta la privación de la libertad cuyo fin último es la resocialización.

Es así como el interés central de este estudio fueron las trayectorias ocupacionales de los jóvenes que recibieron como medida sancionatoria la libertad vigilada y la privación de la libertad, los primeros acompañados por Hogares Claret y los segundos internados en el Centro de Formación Juvenil del Valle de Lili.

Los jóvenes que ingresan a estas instituciones traen consigo, además de su delito y “mal comportamiento”, aspectos de gran relevancia como son su historia ocupacional y la historia ocupacional familiar que les ha aportado a su construcción como sujetos, entonces estos aspectos

se suman a lo que las instituciones les brindan, ya que se consideran necesarios para su resocialización.

A pesar del trabajo que desarrollan las instituciones y los interventores con estos jóvenes, las cifras de reiteración de los delitos aumentan año tras año, lo cual evidencia entonces fallas en el proceso de resocialización.

Es por esta razón que se indagó y analizó, desde los jóvenes, sus historias, reflexiones y valoraciones, la relación que ellos establecen entre el hacer ocupacional propio y de sus familias frente a su proceso de resocialización en el año 2015.

Los objetivos específicos planteados fueron:

- Conocer la historia ocupacional de los jóvenes en conflicto con la ley.
- Identificar las características que los jóvenes en conflicto con la ley manifiestan de las estrategias ocupacionales recibidas en el proceso de resocialización.
- Caracterizar las valoraciones que los jóvenes en conflicto con la ley hacen de las estrategias ocupacionales recibidas en el proceso de resocialización.
- Definir las características que los jóvenes en conflicto con la ley manifiestan del hacer ocupacional de sus familias.
- Describir las valoraciones que los jóvenes en conflicto con la ley tienen sobre el hacer ocupacional de sus familias frente al proceso de resocialización.

Los referentes teóricos que guiaron el proceso investigativo y el análisis y la construcción de las categorías de análisis fueron el paradigma interpretativo de la mano con la perspectiva construccionista social, la teoría sistémico ecológica y el modelo de la ocupación humana.

En concordancia con los objetivos propuestos, se escogió la aproximación cualitativa a partir de la construcción de historias de vida de tópicos concretos, que permitió abordar temas particulares, así como la reflexión sobre sus propias historias, lo que facilitó la transformación de los jóvenes en la medida en que pensaron y actuaron conforme a lo reflexionado.

El documento se estructuró en ocho capítulos, los tres primeros corresponden a la memoria metodológica, los referentes teóricos y el contexto en que se desarrolló la investigación. Los siguientes cinco capítulos corresponden a las tres categorías de análisis previas: en la primera, historias ocupacionales de los jóvenes, se precisan sus condiciones de vulnerabilidad, la búsqueda de reconocimiento y la satisfacción de necesidades tanto básicas como afectivas.

En la segunda, historias ocupacionales de las familias y las reflexiones de los jóvenes frente a estas, se identifican las continuidades o aspectos que se repiten en las historias de los padres y los hijos como los niveles educativos y las condiciones laborales; además, el reconocimiento que los jóvenes hacen de los apoyos sociales brindados por la familia, específicamente los de carácter informativo.

En la tercera, estrategias ocupacionales de intervención y de la valoración que los jóvenes hacen de estas como aporte a su resocialización, se concluye que los programas institucionales no hacen aportes significativos a los jóvenes; sin embargo, la posibilidad de elección que tengan los jóvenes de las estrategias ocupacionales de intervención y el significado que le otorguen a estas es lo que determina el impacto en su proceso de resocialización.

Los dos capítulos finales corresponden a las categorías emergentes: huellas de intervención y sentido de vida. La primera, identificada en los comportamientos, el lenguaje, las reflexiones y las acciones de los jóvenes una vez transitan por las instituciones que han acompañado sus procesos sancionatorios. Y la segunda en la decisión de re-pensar sus actividades delictivas y dar un giro a su vida buscando otras alternativas que les generan satisfacción, que emerge a partir de vivencias y significados contruidos alrededor de las mismas.

Finalmente, se exponen las conclusiones que, además de responder a la pregunta de investigación, pretenden poner en discusión los hallazgos en cada categoría y el lugar que ocupa la corresponsabilidad tanto en el surgimiento como en el apoyo a la mal llamada *resocialización*.

Los aportes que esta investigación hizo fueron de gran relevancia para el campo de la intervención, por ello, se continuará indagando sobre estos en los estudios doctorales en humanidades.

1. Capítulo metodológico, de las ideas a la realidad

El propósito de este capítulo es exponer los planteamientos iniciales de la investigación y la variación que tuvieron durante el proceso de la misma. Este capítulo se estructura en tres apartados: en el primero se presenta la situación problema, los antecedentes y el punto de ruptura, la pregunta de investigación, los objetivos generales y específicos, la metodología propuesta de forma inicial y las consideraciones éticas; el segundo contendrá los cambios metodológicos producto de la entrada al trabajo de campo, las transformaciones que se generaron una vez se realizaron los primeros acercamientos a la población y a sus contextos, las decisiones y modificaciones que estas produjeron; y finalmente se expondrán de forma crítica las ventajas y desventajas que estas modificaciones generaron y los aportes de la investigación.

1.1 Situación problema

La población joven tiene un gran potencial para favorecer su desarrollo y el de las sociedades en las que participa; de acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la población entre 15 y 24 años, en el 2016 correspondió al 17,6% del total de la población mundial. En Colombia, para el 2016, el porcentaje poblacional de jóvenes entre los 18 y 24 años correspondió al 12,43% de la población nacional, y en el Valle del Cauca, correspondió al 12,03% de la población departamental.

De acuerdo a lo anterior, en Santiago de Cali, según proyecciones del DANE, para el 2016, la población entre los 18 y 24 años, representó el 11,97% de la población caleña, es decir 286.676 jóvenes que constituyen una importante fuerza laboral y en quienes reposan las esperanzas económicas, sociales y políticas de la región, por lo tanto, se convierten en un grupo importante para la formulación de políticas públicas y programas de educación, salud y trabajo que velen por su bienestar en el presente y aseguren el de su futuro.

Lo anterior se demuestra en el nivel mundial, en el que la Organización de las Naciones Unidas ha desarrollado planes para garantizar la protección de los jóvenes en situaciones de conflicto; evitar la explotación sexual, la trata de personas, los malos tratos, el trabajo forzoso, y promover la educación y la salud mediante la creación y divulgación de diferentes políticas. Estas están concentradas en los objetivos de desarrollo del milenio sostenible, que buscan

erradicar la pobreza extrema y el hambre; garantizar una vida sana y saludable; garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje; promover la igualdad de los sexos y el empoderamiento de la mujer, y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, entre otros. Los anteriores incluyen a la mayoría de la población joven, ya que directa o indirectamente se ha visto afectada por estas situaciones.

El gobierno colombiano en 2013 expidió el estatuto de ciudadanía juvenil en cuyas medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los y las jóvenes, el Estado, en coordinación con la sociedad civil, implementará gradual y progresivamente medidas de prevención, protección, promoción y sanción, tendientes a garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil que permita a las y los jóvenes realizar su proyecto de vida y participar en igualdad de derechos y deberes en la vida social, política, económica y cultural del país (Congreso de la República, 2013).

Así mismo el 2 de mayo de 2016 se sanciona la ley Pro Joven, por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil entre jóvenes de 18 a 28 años de edad,

se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo, sentando las bases institucionales para el diseño y ejecución de políticas de empleo, emprendimiento y la creación de nuevas empresas jóvenes, junto con la promoción de mecanismos que impacten positivamente en la vinculación laboral con enfoque diferencial para este grupo poblacional en Colombia (Congreso de Colombia, 2016).

A nivel local, en Santiago de Cali, se han desarrollado acciones relacionadas con capacitación en temas como desarrollo personal, liderazgo y desarrollo comunitario, derechos humanos, incidencia política, competencias ciudadanas, organización juvenil, generación y formulación de sus proyectos de vida, entre otros, especialmente a jóvenes de sectores marginales de la ciudad. De igual forma, se ha hecho énfasis en la capacitación de los jóvenes candidatos en aras de la elección de las y los consejeros de juventud del municipio de Cali, en el marco de la ley Consejos de la Juventud.

Otro aspecto relevante para el desarrollo de los jóvenes es la creación y mantenimiento de las casas de la juventud con el fin de promover espacios de reunión, convivencia y planeación de

los jóvenes en cada una de sus comunas; en estas se articulan las acciones de las secretarías de desarrollo y bienestar municipal.

Por otra parte, esta población padece problemas sociales de diferente índole, que se han buscado identificar y contribuir a la solución tanto en el mundo en general, como en el país y en la ciudad en particular. Entre los problemas visibilizados se encuentran las acciones que algunos jóvenes desarrollan quebrantando las leyes, por lo que se les denomina jóvenes en conflicto con la ley, menores infractores o jóvenes con responsabilidad penal, entendidos estos como aquellos adolescentes y jóvenes entre los 14 y 18 años que realizan acciones en contra de las leyes establecidas por el Estado y la sociedad.

Con relación a lo anterior, es importante mencionar los estudios realizados por Dina Krauskopf (2005, 2013, 2015) que plantean las acciones de los jóvenes como producto de los recursos recibidos, siendo estos el insumo para la construcción de la identidad y de su papel en la sociedad; entonces, el comportamiento delictivo, además de ser una estrategia de visibilización social, responde a las dinámicas sociales del momento y pretende un reconocimiento ante la sociedad y el Estado.

Históricamente, la sociedad ha creado medidas para penalizar las acciones delictivas. De acuerdo con Donzelot (1987), estas incluían desde la amonestaciones hasta la inserción de los niños en hospicios, entendidos estos como “los lugares en los que se esperaba controlar el abandono del que eran objeto los niños y las niñas, y ejercer acciones que disminuyeran las prácticas comunes de infanticidio” (Narodowski y Carriego, 2006, p. 32) cuando sus padres no brindaban las garantías para la adecuada crianza (Donzelot, 1987). En estos lugares los menores eran reclusos para brindarles, desde la perspectiva de la beneficencia del Estado y la filantropía, los cuidados básicos como alimentación y refugio, y para imponer normas de conducta, lo que descuidaba, por supuesto, el afecto y otros derechos humanos esenciales.

Sin embargo fue solo hasta 1990, bajo resolución 45/113, que la ONU presentó las Reglas de Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de la Libertad en todas sus formas, compatibles con los derechos humanos y las libertades fundamentales con miras a contrarrestar los efectos perjudiciales de todo tipo de detención y fomentar la integración en la sociedad (Organización de las Naciones Unidas, 1990). Así mismo, en 1985 la Organización de

las Naciones Unidas ONU presentó las Reglas Mínimas Uniformes para la Administración de Justicia de Menores, Reglas de Beijing (Organización de las Naciones Unidas, 1985).

Así, en consonancia con las políticas internacionales, en respuesta a las demandas mundiales y para satisfacer la necesidad de establecer penalidades a las conductas punibles de los adolescentes, el Estado colombiano creó el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) en el marco del código de infancia y adolescencia, definido este como

el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales y especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible (Congreso de la República, 2006, artículo 139).

La finalidad principal del SRPA es que, en materia de responsabilidad penal para adolescentes, tanto el proceso como las medidas que se tomen sean de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. Así mismo, el proceso “deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño” (Congreso de la República, 2006, artículo 140). Este sistema de responsabilidad penal adolescente rige hasta la actualidad en Colombia y su aplicación se encuentra en manos de jueces de garantías y de conocimiento, estos últimos encargados de determinar la sanción al joven de acuerdo al delito cometido.

Por otra parte, la sociedad y las naciones en conjunto establecieron la importancia de la prevención de este fenómeno, que quedó consignada en las directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad), como parte de la solución, planteando diferentes acciones que permitieran el favorecimiento del bienestar del adolescente.

Es importante mencionar que se han presentado experiencias exitosas de prevención e intervención de la delincuencia juvenil en Canadá¹ y en algunos países de América Latina

¹ Jacques Dionne , docente e investigador de la Universidad de Quebeq, y Robert Hoge (2008, 2012), consultor internacional e investigador canadiense, resaltan en sus escritos el éxito de la estrategia de intervención con jóvenes que comenten delitos cuyos principios se dirigen hacia el apoyo y seguimiento en y con la comunidad de la mano de herramientas psicoeducativas, desde una perspectiva diferencial y multimodal que requiere de un conocimiento

(Padilla, 2016) sobre la base de la justicia restaurativa basada en la comunidad, que evidencian los esfuerzos exitosos en el mundo.

Actualmente, el gobierno colombiano tiene el documento Conpes de Prevención de la Delincuencia Juvenil y la ley de la juventud del 29 de abril de 2013 creada con el fin de

establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país (Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” Presidencia de la República, 2013, artículo 1°).

De lo anterior se puede concluir, primero, que el Estado colombiano tiene un andamiaje institucional, administrativo y jurídico que demuestra la importancia del proceso de resocialización de los jóvenes en conflicto con la ley; segundo, que existe un modelo que propende por la resocialización de los jóvenes y adolescentes con apoyo de su familia y de la sociedad, en el cual el apoyo integral y el fortalecimiento de sus capacidades son un eje importante en este proceso; y tercero, que los jóvenes que son llevados a los centros de atención especializados participan en diferentes talleres de capacitación cuyo fin es incrementar la autoestima, la creencia en las habilidades, las habilidades sociales y las habilidades para el trabajo, lo que les ofrece la oportunidad de aprender de oficios como alternativa de subsistencia, entre otros aspectos para su bienestar.

A pesar de lo mencionado anteriormente, se evidencia un incremento en el porcentaje de reincidencia en la ejecución de delitos por parte de los jóvenes, según la Subdirección de Responsabilidad Penal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2015, 2016), en el 2015 la reincidencia fue del 23,43% frente al 20,39% en el 2014; 20,63% del 2013 y 20,3% del 2012 (estas cifras reflejan aquellos jóvenes que son aprehendidos y condenados nuevamente, más no el cometimiento o reiteración del delito en sí), lo que demuestra un proceso de resocialización

exhaustivo del joven, su familia y su contexto. Para ampliar ver: Dionne y Constanzo (2008), Dionne y Altamirano (2012) y Hoge (2008, 2012).

infructuoso en el que los jóvenes son incluidos en un sistema que les impone unas rutinas, dinámicas y deberes enmarcados dentro del hacer ocupacional, pero este no muestra efectividad una vez egresan del Sistema de Responsabilidad Penal.

Es por lo mencionado anteriormente, que esta investigación indagó, a partir de un enfoque comprensivo e interpretativo, a los jóvenes en conflicto con la ley como actores principales de su hacer ocupacional y como receptores de las estrategias ideadas por el Estado, y la relación que los jóvenes institucionalizados en conflicto con la ley, reincidentes y no reincidentes, establecen entre el hacer ocupacional propio y el de sus familias frente a su proceso de resocialización entre marzo y julio de 2015, periodo en el cual los jóvenes participantes se encontraban haciendo parte de una institución que acompañaba su proceso de resocialización.

1.2 Antecedentes

Sobre el problema descrito se han desarrollado otras investigaciones en América Latina, en Colombia y en el Valle del Cauca, lo anterior no implica el desconocimiento de esta situación y las subsecuentes investigaciones a nivel mundial, sin embargo, al tener en cuenta los antecedentes históricos y las dinámicas sociales secundarias a estos, el foco de atención se centró en territorios próximos histórica y culturalmente al colombiano. No obstante, no se desconocen antecedentes de investigaciones comparativas entre el territorio español y colombiano, debido a que de los países europeos, España es el que más se aproxima a las dinámicas latinoamericanas.

Las investigaciones que se tuvieron en cuenta para esta revisión se encuentran en un periodo de tiempo comprendido entre 2006, año en el que crea el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) en el marco del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y 2016, año en que se cierra la investigación.

Las investigaciones halladas centraban su atención en diferentes aspectos sobre los jóvenes infractores, sin embargo, para efectos de esta revisión, se clasificaron a partir de tres ejes analíticos y las articulaciones entre estos; el primero relacionado con los programas de resocialización, el segundo sobre el hacer ocupacional y el tercero sobre el joven en conflicto con la ley como sujeto en un contexto específico.

Estos ejes se abordarán desde tres temporalidades: la primera, el pasado, que comprende los estudios publicados entre el 2006 y 2010 que hacen referencia a las acciones realizadas retrospectivamente desde el hacer ocupacional con los jóvenes para aportar al proceso de resocialización; la segunda, el presente, comprende los estudios publicados entre el 2011 y 2016, que identifican los modelos actuales en el marco de la resocialización de los jóvenes en conflicto con la ley, la participación o influencia de la familia en este proceso, y, por último, la futura, desde donde se estructura el punto de ruptura en el cual se expone la relevancia teórica y metodológica del trabajo realizado. Esta temporalidad permitirá entender la trayectoria de la investigación y la intervención con los jóvenes en conflicto con la ley, y cómo, pese a tener algunos cambios, se evidencian continuidades en los abordajes cuya postura es punitiva y rehabilitadora.

1.2.1. En el pasado.

1.2.1.1. *Los programas de resocialización.*

Los estudios sobre los jóvenes en conflicto con la ley, los factores individuales, familiares, sociales y culturales, los acercamientos al hacer ocupacional y las percepciones, permiten evidenciar la influencia que dichos factores han tenido en los procesos de intervención con estos jóvenes; una muestra de ello es la investigación realizada por Villarraga (2011), un estudio retrospectivo desde principios del siglo XX que muestra la tendencia de la triada medicina-educación-trabajo en la mirada hacia el joven en conflicto con la ley; así mismo, el autor plantea algunas impresiones sobre el joven y las críticas de la época hacia el ineficiente sistema correccional en España y en Colombia, comparando e identificando los escasos cambios que el Estado actual ha realizado con respecto a lo planteado a principios del siglo pasado. El autor afirma que

La cárcel viene a ser en cierto modo una prolongación de la escuela, en donde la única misión debe ser la de reeducar al delincuente, empleando para este fin todos los medios que la ciencia aconseja. Producir estímulos y reacciones contrarias a los instintos, hábitos e inclinaciones criminosas personalizando el tratamiento por medio de una extremada

higiene, de una alimentación sana y de un trabajo racional, produciendo reactivos morales (Villarraga, 2011, p. 142)².

Por otra parte, el autor evidencia la influencia de la ocupación en retrospectiva empleando el autocuidado, la educación y el trabajo en el proceso de resocialización definido como cambio de costumbres que se presumen inadecuadas por el Estado.

En este estudio la perspectiva expuesta es la del investigador y el hacer ocupacional al interior del proceso de resocialización, sin embargo, no tiene en cuenta las perspectivas de los jóvenes que han estado reclusos en las instituciones, la valoración que ellos le otorgan a los programas o el impacto que este ha tenido en sus vidas.

1.2.1.2. Los programas de resocialización y el hacer ocupacional.

La Terapeuta Ocupacional Ana María Gómez (1996, 2000a, 2000b)³ analiza la importancia de la educación y el trabajo al interior de los institutos penitenciarios de acuerdo con la legislación del momento; así mismo realiza una descripción del proceso que deben seguir las personas privadas de la libertad al interior de las cárceles así como la caracterización de su desempeño ocupacional de acuerdo con el Modelo de la Ocupación Humana; finalmente sienta una postura disciplinaria en la que el centro debe ser la orientación vocacional como medio terapéutico educativo y como fin en el que la educación y el trabajo contribuyan a la construcción del proyecto de vida de los jóvenes, que redunde en su bienestar personal y social.

Estos estudios proponen las acciones que según la autora deben realizar los terapeutas ocupacionales con la población privada de la libertad, sin embargo, no tienen en cuenta los recursos que los jóvenes han construido a lo largo de sus vidas y lo que han aportado sus familias para su proceso de resocialización.

² Este concepto lo toma el autor del documento “Notas editoriales: la reforma carcelaria y penitenciaria”, Revista Jurídica elaborada por Gutiérrez en 1934.

³ Si bien, en estas publicaciones se menciona el papel de la Terapia Ocupacional, el año de publicación supera el rango establecido para la presente investigación, sin embargo se decide tenerlos en cuenta debido a que son los primeros escritos que se realizan en Colombia al respecto y tal vez los más significativos relacionados con el hacer ocupacional como factor preponderante en el proceso de resocialización de los jóvenes.

1.2.1.3. *El joven en conflicto con la ley como sujeto en un contexto.*

Sandoval (2007) plantea que en el proceso de resocialización se presenta una identidad delictiva modificable que corresponde a jóvenes primerizos, que, según sus relatos, no están fuertemente orientados a lo delictivo, sino más bien a la vida en el mundo formal-legal, intentando integrarse a lo social; sin embargo, lo perciben como un proceso difícil y complejo, asociado a sus propias vivencias en torno a él. Algunos manifiestan que este proceso se sustenta y puede llegar a buen término cuando existe una real motivación personal y una voluntad de querer cambiar, de ser intervenido y, por lo tanto, es posible; mientras que otros sostienen que es la sociedad la que debería entregar las oportunidades para cumplir satisfactoriamente con este proceso, por ejemplo, al brindar fuentes de trabajo, aun conociendo su situación penal desfavorable. Así mismo, la educación aparece como un elemento significativo en estos jóvenes, quienes no sólo se refieren a la educación formal de la escuela, sino también a la educación familiar como proveedora de pautas y valores adecuados.

Este estudio retoma las impresiones de los jóvenes relacionadas con el cometimiento de delitos, las actividades y formación al interior de las instituciones en las que son reclusos, así como las necesidades y perspectivas para la resocialización que consideran debe generar la familia y la sociedad. No obstante, no se abordan los recursos ocupacionales propios o familiares que ellos identifican como insumo para su proceso.

Morente (2009) muestra las visiones que tienen los propios actores implicados en el entorno de las políticas de justicia juvenil de los programas y acciones que se llevan a cabo en las instituciones de reforma, y del valor que le confieren los propios menores a las medidas que cumplen en el proceso de su resocialización. Así mismo expone cómo los jóvenes manifiestan sus demandas relacionadas con el facilitarles oportunidades desde las instituciones que les permitan reivindicarse como personas que hacen parte de una sociedad con derechos y deberes, valorando positivamente la organización del tiempo, del espacio y el control de los educadores, lo cual les permitiría por primera vez estudiar o acceder a una formación ocupacional.

Este estudio analiza los relatos de los jóvenes, sin embargo, tal como el anterior no tiene en cuenta los aportes que ellos pueden realizar desde la perspectiva ocupacional para su resocialización ni los que ellos consideran han recibido de su familia.

1.2.2. En el presente.

1.2.2.1. *Los programas de resocialización.*

Olmos (2011) plantea que aquellos jóvenes que participan de actividades de formación para el trabajo mejoran su autoestima, autoconcepto y motivación para la reinserción socioeducativa; así mismo, se les amplían más las oportunidades de empleabilidad, siempre y cuando las capacitaciones recibidas respondan de igual forma a las necesidades del mercado en el cual se van a integrar.

Esta investigación realiza una aproximación importante al aspecto ocupacional, especialmente al laboral, sin embargo, no tiene en cuenta, los aportes familiares al proceso de los jóvenes.

Duruz (2011) muestra la relevancia de los factores socio históricos previos a la pérdida de la libertad para el proceso de reintegración, así como la efectividad de aquellos programas que realizan un apoyo externo a los jóvenes en conjunto con las familias; por otra parte, aborda la decisión radical de alejarse de la vida delictiva detonada por un “disparador” o situación significativa, como determinante para la no reincidencia; finalmente señala el impacto positivo de emplear, al interior de los programas de reintegración, enfoques que promuevan la reconstrucción de la autoestima.

Esta investigación hace un gran aporte y es la perspectiva sociohistórica de los jóvenes previa a la pérdida de la libertad y la importancia de la decisión radical de no delinquir, sin embargo, en estos no se aborda el hacer ocupacional como parte importante para la resocialización.

Morales, Welsch, Cárcamo, Aguilar y Sosa (2015) sistematizan la evidencia sobre la reinserción social de infractores con especial atención en el ámbito laboral, mediante la construcción de un marco teórico y la recopilación de la experiencia internacional en Inglaterra, España, Nueva York y Chile. Estos autores concluyen que los modelos más exitosos, es decir los que disminuyen la tasa de reincidencia, son aquellos que contemplan enfoques de intervención cognitivo conductuales y multimodales; de igual forma, aquellos que garantizan la ubicación

laboral una vez se egresa del sistema penal y los que contemplan un acompañamiento y apoyo profesional externo a las instituciones.

Este estudio aporta un enfoque que pueden ser efectivo para disminuir la reincidencia de los delitos, y la importancia de una estabilidad ocupacional y apoyo una vez el joven egresa del sistema penal, sin embargo, no se tiene en cuenta la experiencia de los jóvenes al ser intervenidos bajo estos enfoques ni qué les lleva a no delinquir nuevamente.

1.2.2.2. El joven en conflicto con la ley como sujeto en un contexto.

En la investigación realizada por Guerrero (2013) se halla en las familias la ausencia de figuras que privilegien el estudio y la capacitación, por lo que los jóvenes entienden el estudio como una imposición social, muchos de ellos esperan solo terminar el bachillerato para cumplir con dicha imposición y luego trabajar en algo que pueda ser aprendido empíricamente y en corto tiempo, la idea de trabajar duro para forjar un “futuro mejor” se encuentra en pocos casos, los jóvenes desean satisfacer sus deseos con prontitud, su historia familiar y social no les ha brindado los elementos necesarios para que consideren incluso la idea de un futuro, por ello, las proyecciones de su vida a mediano y largo plazo son limitadas o inexistentes.

Así mismo, se concluye que programas como Libertad Vigilada no garantizan un cambio de comportamiento en jóvenes infractores, ya que presentan estilos de comportamiento ligados a otros sentidos de vida, que son para muchos jóvenes y sus familias ajenos y de difícil apropiación y aplicación en su medio social. De la misma forma, la autora manifiesta que este programa desconoce los factores sociales y culturales que producen el medio propicio para modificar la conducta del joven, ya que el cambio de estilo de vida de este depende, además de los factores contextuales, de la receptividad y de su deseo de cambio.

El aporte que hace este estudio está relacionado con la valoración que le otorgan los jóvenes al programa de libertad vigilada, sin embargo, este expone a la familia como un factor negativo para el joven desconociendo la perspectiva socio histórica de cada una de sus historias y los contextos y situaciones que rodearon el acercamiento y cometimiento del delito así como los aportes que pueden hacer al proceso de resocialización.

Mettifogo, Arévalo, Gómez, Montedónico y Silva (2015) presentan la relevancia que le otorgan los jóvenes a los vínculos familiares, el hallazgo del sentido de vida o como los autores los denominan “los puntos de retorno” en los que se resignifican las relaciones pre existentes en las que hay eventos significativos que les estimulan el abandono de la vida delictiva, así como la solicitud por parte de los jóvenes de oportunidades para el egreso de las instituciones de privación de la libertad y la valoración que le otorgan al egreso colectivo como apoyo para la no reincidencia.

1.2.2.3. Programas de resocialización y el joven en conflicto con la ley como sujeto en un contexto.

El estudio realizado por García y Suescún (2012) permite advertir las dinámicas de orden social y ocupacional al interior del centro, como son actividades formativas de carácter terapéutico, académico y ocupacional dentro de las que se contemplan aspectos como lo formativo, el autocuidado y el uso del tiempo libre, reconociendo su finalidad formativa; sin embargo, al interior de la institución dichas actividades se visualizan como normas que orientan a las jóvenes hacia un patrón de comportamiento para la convivencia institucional, que a la vez actúa como expectativa que se espera que ellas internalicen como parte de sus modos de relación con los otros fuera de la institución y como parte del proceso de resocialización.

Cabe resaltar que las jóvenes expresan las dificultades que tendrían para realizarlos, pues aluden aspectos personales como afectaciones emocionales o modos de relación desfavorables consigo mismas y los demás, que actúan como factores que favorecen la reincidencia en las infracciones así como el consumo de sustancias psicoactivas, lo anterior indica que el proceso de atención brindado es insuficiente ante las circunstancias que incidieron en el cometimiento de la infracción.

Esta investigación demuestra la relación que establecen las jóvenes entre las actividades terapéuticas y formativas al interior de un centro de privación de la libertad como patrón esperado de relación y vida con las circunstancias que les espera una vez egresen de la institución en sus contextos, lo que evalúan como incompatible; sin embargo no se tiene en cuenta los recursos ocupacionales de ellas y sus familias como parte importante en el proceso de resocialización.

1.2.2.4. *El hacer ocupacional y el joven en conflicto con la ley como sujeto en un contexto.*

Uceda, Navarro y Pérez (2014) plantean que en la época posmoderna, para los jóvenes las actividades de ocio son parte importante de la socialización, lo cual favorece espacios para el aprendizaje de habilidades de todo orden y genera, de igual forma, conciencia social individual o colectiva; los autores denominan a este ocio como constructivo. Por otra parte, esta actividad se convierte en un riesgo mayor cuando quienes la realizan no están vinculados a la educación, más que el riesgo que implica las mismas actividades transgresoras que estos pueda realizar.

Este estudio señala la importancia de llevar a cabo un ocio constructivo con los jóvenes, como espacio de grandes aportes para su resocialización; sin embargo, omite otros componentes del hacer ocupacional como el autocuidado y la productividad, además de exponer la perspectiva del investigador e interventor sin tener en cuenta el significado que le otorgan los jóvenes a este tipo de actividades.

Palacios y Silva (2014) evidencian las diferentes ocupaciones que desarrollan los jóvenes antes y durante las medidas sancionatorias (libertad asistida o vigilada) y al egresar de la misma; y la valoración y significado que le otorgan a las actividades al interior de las dimensiones de trabajo, actividades de la vida diaria y esparcimiento. Las investigadoras concluyen que los jóvenes valoran sus ocupaciones en un contexto social, cultural e histórico y de acuerdo a estos construyen el significado de estas. Dichas ocupaciones se ordenan bajo dos ejes, las ocupaciones normalizadas y aceptadas socialmente, y las actividades transgresoras y no aceptables socialmente; en ambos ejes los jóvenes valoran de manera positiva o negativas las ocupaciones asociadas, de acuerdo a lo que les brinden cada una de ellas, por un lado reconocimiento, bienes económicos o satisfacción y por el otro culpa o apatía independiente de si son normalizadas o transgresoras.

Si bien este estudio evidencia la valoración y significado de la ocupación de los jóvenes en conflicto con la ley, no la articula con la resocialización, ni tiene en cuenta la familia como parte importante en dichas ocupaciones.

1.2.3. En el futuro... El punto de ruptura.

La revisión de las investigaciones realizadas permiten plantear que sobre el tema hay avances importantes con relación a aspectos como la perspectiva socio histórica de los jóvenes en el marco del cometimiento del delito, el hacer ocupacional laboral y de ocio como medio importante de resocialización, la percepción de los jóvenes en conflicto con la ley sobre sí mismos, sus ocupaciones, la infracción y su proceso de resocialización.

No obstante, aún sobre los recursos ocupacionales de los jóvenes y de las familias como un capital con el que ingresan los jóvenes a las instituciones en aras de su resocialización no hay muchos desarrollos, ya que se alcanzan a describir las diferentes formas de abordaje, la familia como acompañante pasivo del proceso, como receptor de servicios e inclusive como determinante de las acciones delictivas de los jóvenes.

Por otra parte, los estudios mostraban las estrategias ocupacionales de intervención como una acción obligatoria en el marco de la institucionalización, como una oportunidad de formación y como preparación para el egreso, lo que permite concluir que estas estrategias de intervención se desperdician una vez los jóvenes se enfrentan a sus contextos debido a que estos no los acogen o no les brindan oportunidades para poner en práctica lo aprendido mientras estuvieron institucionalizados.

Otro aspecto relacionado con la relevancia teórica es el aporte a la terapia ocupacional, debido a que, hasta el momento, si bien se evidencian mayores aportes desde las investigaciones realizadas en Latinoamérica, relacionadas con la ocupación y los jóvenes en conflicto con la ley, hasta el momento no se encontró literatura que vincule los recursos ocupacionales de los jóvenes como insumo para el proceso de resocialización, ni la identificación de los aportes familiares a este proceso a partir de las relaciones construidas por los jóvenes.

De igual forma, la investigación contó con una relevancia metodológica, ya que la construcción de historias de vida de tópicos concretos facilitó a los jóvenes pensar sobre lo pensado y reflexionar sobre lo no reflexionado, contribuyendo así con una transformación de los sujetos en la medida en que pensaron y actuaron conforme a lo reflexionado, tal como lo plantea Bertaux (2005).

Así mismo, las historias de vida, además de una función exploratoria tuvieron una función analítica, que pretendió cubrir el máximo posible de aspectos de la vida ocupacional de los jóvenes; ellos, al momento de compartir su relato, realizaron una representación mental de lo que ocurría en su realidad social y la consolidación empírica de las interpretaciones avanzadas (Bertaux, 2005), siendo entonces parte complementaria de los aportes metodológicos de la investigación.

1.3 Pregunta problema

De acuerdo con los estudios referenciados sobre el tema de investigación, la pregunta de investigación que guio este estudio fue: ¿Cuál es la relación que los jóvenes institucionalizados en conflicto con la ley, reincidentes y no reincidentes, establecen entre el hacer ocupacional propio y de sus familias frente a su proceso de resocialización en el año 2015 en dos instituciones del suroccidente colombiano?

1.4 Objetivos

El objetivo principal de la presente investigación fue analizar la relación que los jóvenes institucionalizados en conflicto con la ley, reincidentes y no reincidentes, establecen entre el hacer ocupacional propio y el de sus familias frente a su proceso de resocialización en el año 2015; para tal fin se plantearon cinco objetivos específicos: primero, conocer la historia ocupacional de los jóvenes en conflicto con la ley; segundo, identificar las características que los jóvenes en conflicto con la ley manifiestan de las estrategias ocupacionales recibidas en el proceso de resocialización; tercero, caracterizar las valoraciones que los jóvenes en conflicto con la ley hacen de las estrategias ocupacionales recibidas en el proceso de resocialización; cuarto, definir las características que los jóvenes en conflicto con la ley manifiestan del hacer ocupacional de sus familias, y quinto, describir las valoraciones que los jóvenes en conflicto con la ley poseen sobre el hacer ocupacional de sus familias frente al proceso de resocialización.

1.5 Horizonte metodológico

Este estudio se enmarcó en las investigaciones de tipo exploratorio, que corresponden, según Hernández, Fernández y Baptista (2010), a estudios que se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido

abordado antes. El método con el que se desarrolló la investigación fue el cualitativo, que se concibe como una “actividad situada, que ubica al observador en el mundo” (Denzin y Lincoln, 2012, p. 48), ya que en la medida en que se pone en juego la subjetividad del investigador se transforman ambos, investigador e investigado; además de lo anterior, este tipo de investigación se preocupó por comprender los significados que las personas dan a las situaciones o los fenómenos por los que atraviesan en su vida en los ambientes naturales en que se producen estos.

Se propuso un diseño narrativo, que, de acuerdo a lo planteado por Hernández Fernández y Baptista en 2010, posibilita la indagación sobre los significados desde el discurso narrativo, siendo este una herramienta importante para la construcción de la identidad de las personas y de la realidad de las mismas, ya que en la medida en que se desarrolla el relato, la persona va preponderando las experiencias vividas, haciendo posible, de acuerdo con Shotter (2001), la recuperación del carácter temporal de las historias así como de los aspectos políticos, sociales y económicos que les permearon.

Es relevante mencionar que en el planteamiento inicial de la investigación, antes del ingreso al campo, se planteó para la construcción de la información la realización de historias de vida de tópicos concretos de cada joven; para tal fin se construyó un instrumento con preguntas orientadoras para cada uno de los tópicos abordados: historia ocupacional, hacer ocupacional familiar y valoración del hacer ocupacional familiar frente al proceso de resocialización, estrategias ocupacionales en el proceso de resocialización, y valoración de las estrategias ocupacionales recibidas en el proceso de resocialización. Las preguntas orientadoras consignadas en los instrumentos empleados fueron sometidas a la evaluación de tres expertos y se hicieron ajustes de acuerdo a sus recomendaciones; posteriormente fueron sometidas a una prueba piloto que verificó la pertinencia de las preguntas.

Los criterios de inclusión establecidos inicialmente fueron: jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Adolescente (SRPA), con edades entre los 18 y 24 años, pertenecientes al Centro de Formación, que se encontraran privados de la libertad o en libertad vigilada. Para los jóvenes reincidentes, los ingresos a la institución deberían ser entre 6 y 9 veces, imputados una o más veces por delitos tales como tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; hurto calificado o agravado; lesiones personales, y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, próximos a cumplir los dos años bajo la medida de libertad vigilada

y que hasta el momento no hubieran delinquido. Los criterios de exclusión estuvieron focalizados principalmente en jóvenes con enfermedades mentales diagnosticadas y con ingesta de medicamentos psiquiátricos.

El muestreo que se planteó fue de tipo intencional, con el que se pretendía identificar a aquellos jóvenes con el mayor número de ingresos o reincidencias perteneciente al Centro de Formación (quienes recibieron como medida sancionatoria la privación de la libertad en un centro especializado), quienes, de acuerdo a la información empírica obtenida por otros agentes investigadores, tenían entre 6 y 9 reingresos.

Por otra parte, la población en libertad vigilada, hasta ahora no reincidentes (población a quien se le ha concedido la libertad, con la condición de someterse a la orientación y supervisión de profesionales a través de un programa de atención especializada previo internamiento en un centro de atención especializado) serían escogidos entre aquellos jóvenes que estuvieran próximos a cumplir los dos años bajo la medida de libertad vigilada y que hasta el momento no hubiesen delinquido. Se tomó ese tiempo porque es el que la ley permite como tiempo de permanencia máxima bajo la medida de libertad vigilada.

Para ambas poblaciones se requirió que además del criterio antes mencionado, hubieran cometido uno o varios delitos como tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; hurto calificado o agravado; lesiones personales, y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, puesto que son estos los delitos más cometidos por los jóvenes de acuerdo a la Subdirección de Responsabilidad Penal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

1.6 Consideraciones éticas

Previo inicio de la construcción de la información, el proyecto de investigación fue sometido y avalado por el Comité Institucional de Revisión de Ética Humana (CIREH) de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle, el cual está regido por la resolución 008430 del 4 de octubre de 1993 del Ministerio de Salud de Colombia, los principios, políticas y procedimiento de la declaración de Helsinki y de la reglamentación vigente de la Universidad del Valle.

Esta fue clasificada como una investigación con riesgo mínimo ya que no se realizaría ninguna modificación o intervención intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de quienes participan en esta investigación; de igual forma, contó con el aval de las instituciones a las que pertenecían estos jóvenes en el momento en que participaron con la construcción de sus historias de vida.

Una vez aprobado el proyecto de investigación por el CIREH, se procedió a diligenciar los consentimientos informados con los jóvenes mayores de 18 años de edad, mediante encuentros individuales con cada uno de ellos en los que se les explicó la información relacionada con la investigación, objetivos, metodología y en qué consistía su participación. Posterior a esto se respondieron todas las preguntas que surgieron al respecto para luego proceder a firmar los consentimientos.

El consentimiento informado para cada participante puntualizaba la no obtención de beneficio diferente al conocimiento de los resultados de la investigación, y se enfatizó en que su participación sería de carácter voluntaria y en el momento en que lo decidiera podría abandonar el proyecto; de igual forma se solicitó la autorización para grabar la conversación.

Una vez gestionados los consentimientos informados, se procedería a realizar las entrevistas en las instalaciones del Centro de Formación para jóvenes privados de la libertad y en una Institución que apoya los jóvenes bajo la medida de libertad vigilada (Hogares Claret), en donde se contaría con el apoyo de los equipos de atención a los jóvenes.

1.7 Transformaciones metodológicas

Tras esta exposición, se llega a la segunda parte del capítulo en donde se exponen cambios metodológicos producto de las reflexiones previas a la primera entrada al trabajo de campo, las transformaciones que se generaron una vez se realizaron los primeros acercamientos a la población y a sus contextos, y las decisiones y modificaciones que se produjeron en relación a la población. . Finalmente se expondrán de forma crítica las ventajas y desventajas que estas modificaciones generaron a la investigación y los aportes que esta hizo tanto personales como al conocimiento sobre el tema.

1.7.1. La ruta metodológica.

A continuación se describirá la ruta metodológica seguida en el proceso de investigación, que se estructura a partir de los planteamientos previos y los ajustes producto del ingreso al campo que favorecieron no solo el cumplimiento de los objetivos trazados, sino el aprendizaje a partir de las confrontaciones y tensiones entre los hallazgos empíricos y las propuestas teórico-metodológicas.

Francisco Ferrandiz (2011, p. 44) plantea que

los trabajos de campo preliminares son, por breves que resulten, muy importantes a la hora de hacer un diseño adecuado, porque posibilita al investigador observar de primera mano algunas características del fenómeno social estudiado, lo que permite anticipar y afinar el diseño y evitar errores y malas interpretaciones.

Una vez se realizó el acercamiento a las diferentes instituciones que trabajan con los jóvenes con libertad vigilada, manifestaron que el cumplimiento simultáneo de los criterios establecidos inicialmente (jóvenes quienes antes de haber estado en libertad vigilada, estuvieran privados de la libertad en un centro de formación especializado y jóvenes próximos a cumplir los dos años bajo la medida de libertad vigilada y que hasta el momento no hubiesen delinquido) eran difíciles de hallar, puesto que los jueces de conocimiento que otorgan la privación de la libertad en un centro de atención especializado, rara vez dan seguida la libertad vigilada con un tiempo cercano a los dos años; generalmente el juez otorga privación de la libertad o libertad vigilada, y si el joven cambia de medida, es por máximo seis meses.

Por lo tanto, el criterio de inclusión se modificó así: jóvenes quienes antes de estar en libertad vigilada, estuvieron privados de la libertad en un centro de formación especializado y jóvenes próximos a cumplir seis meses bajo la medida de libertad vigilada y que hasta el momento no hubiesen delinquido.

Una vez modificados los criterios de inclusión, se modificó la muestra; esta contempló además de los jóvenes privados de la libertad, aquellos jóvenes que estuvieran próximos a cumplir los seis meses bajo la medida de libertad vigilada (se tomó este tiempo debido a que son

los jueces quienes otorgan en promedio este tiempo de sanción a los jóvenes provenientes de privación de la libertad) y que hasta el momento no hubiesen delinquido.

Las fases previas al trabajo, tal como lo plantea Ferrandiz (2011), incluyeron la obtención de los permisos de acceso a las instituciones y la presentación a los comités de ética necesarios. La ejecución de estas fases previas y los trámites de rigor para ingresar a las instituciones se tomó un tiempo mayor al previsto, puesto que los tiempos institucionales son diferentes a los de la investigación, entonces esto llevó a que la ruta metodológica diseñada previamente se modificara, debido a que al momento de concretar las acciones a realizar, entre ellas la prueba piloto, cada institución remitió a la investigadora a instancias superiores para la aprobación del desarrollo de esta.

Por ejemplo a la supervisora del contrato entre la Institución y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y esta a su vez al director regional del mismo. Finalmente se obtuvieron los permisos correspondientes de parte de las instancias antes mencionadas pero se presentó una diferencia de nueve meses entre el tiempo planificado para esta fase y el tiempo real empleado para la ejecución de la misma.

Lo anterior se consideró parte del proceso abductivo de toda investigación, entonces, siguiendo a Ferrandiz (2011), para el ingreso a organizaciones con estructuras jerárquicas, es importante empezar a gestionar la entrada con los cargos más importantes o a través de los procedimientos establecidos por la misma institución; de todos modos, pese a ingresar a través de los procedimientos de la misma institución, finalmente se tuvo que llegar a los cargos más importantes.

Packer (2013, p. 69) expone que las “prácticas de codificación encarnan nociones contradictorias acerca del lenguaje y el conocimiento”, frente a estas nociones contradictorias se tomaron decisiones conceptuales dirigidas a resolver asuntos relacionados con el enriquecimiento de las categorías y el análisis inicial de la información; es así como las categorías de análisis contempladas previamente, de acuerdo con los objetivos específicos, fueron las características de la historia ocupacional de los jóvenes, las características de historia ocupacional familiar, la valoración de la historia ocupacional familiar, las características de las estrategias de intervención y la valoración de las estrategias de intervención.

Sin embargo, la entrada al campo, y la realización y análisis de las entrevistas piloto permitieron identificar que los jóvenes, al mencionar las estrategias ocupacionales y el hacer ocupacional familiar, la valoración se entrelazaba en cada una de estas, y al hacer el análisis de forma separada se visualizaban categorías de muy escaso contenido, por lo tanto, la categorización del análisis se realizaría de forma articulada para permitir la contextualización de las citas, que incluyeron la caracterización y la valoración dando así mayor coherencia y fuerza argumentativa a los análisis realizados.

Las modificaciones que fueron consecuencia de la primera entrada al campo se evaluaron como positivas puesto que permitieron ajustar la investigación a las realidades del contexto ampliando la consistencia metodológica de esta y, por ende, favoreciendo que la información construida representara la relación que los jóvenes hicieron entre los haceres ocupacionales familiares e institucionales y su proceso de resocialización.

Por otra parte, aún queda la duda sobre la ruta metodológica a seguir en los pasos relacionados con la obtención de los permisos correspondientes, de esta forma se considera que se deben emplear las vías tanto ascendentes como descendentes esperando que en alguna parte del camino, ayudada de las presiones oblicuas de la investigadora, se logre la obtención de las respectivas autorizaciones para el ingreso a las instituciones. Es de suma importancia resaltar la apertura y la colaboración de las instituciones y de cada una de las personas que a estas pertenecen, ya que fueron quienes incondicionalmente dieron su aprobación y prestaron su apoyo para el trabajo de campo de la investigación.

En la investigación participaron siete jóvenes en conflicto con la ley, ya que en ese momento se llegó al punto de saturación de la información; estos pertenecían al Sistema de Responsabilidad Adolescente (SRPA), con edades entre 18 y 21 años, en dicho momento una parte de ellos se encontraban institucionalizados bajo una medida privativa de la libertad en un centro de atención especializado; y otra parte se encontraba bajo la medida de libertad vigilada. En este momento es relevante precisar que la caracterización de los jóvenes participantes se ampliará en el capítulo 4 que aborda, entre otros aspectos, las historias ocupacionales de los participantes.

Cada uno de los encuentros con los jóvenes duró aproximadamente cuarenta y cinco minutos, así mismo se realizaron entre dos y tres encuentros o sesiones si se consideraba necesario para complementar alguna información pertinente para los fines de la investigación.

Es de suma importancia aclarar que, si bien la decisión inicial de construir las historias de vida con jóvenes reincidentes y no reincidentes permitiría ver dos formas diferentes de la inclusión en instituciones de acompañamiento a las medidas sancionatorias, se hallaron las mismas valoraciones, perspectivas y reflexiones de los jóvenes que habían transitado una o varias veces por estas instituciones, de tal manera que antes de buscarse una comparación de experiencias, se persiguió y obtuvo una ampliación de visiones sobre las mismas líneas de reflexión.

Una vez construidas las historias de vida de tópicos concretos, se procedió a realizar el análisis por categorías empleando el software Atlas Ti, que facilitó la organización y análisis tanto por cada categoría como por cada una de las historias de vida construidas con los jóvenes. Las categorías previas contempladas fueron la historia ocupacional de los jóvenes, la historia ocupacional familiar y la valoración de la misma, las estrategias de intervención y la valoración de las mismas.

De acuerdo a lo que plantea Packer (2013), la sociedad está hecha de estructuras objetivas que influyen, o más aún, determinan el comportamiento, las actitudes, las creencias de las personas, llevando a que la agencia humana se enfrente y articule con la estructura social (Packer, 2013); es así como en las historias de vida de tópicos concretos emergieron aspectos que se relacionan claramente con lo que las instituciones (estructuras objetivas) han dejado en estos jóvenes, estos asuntos se han considerado como una categoría emergente, que ha sido denominada *huellas de intervención*, esta ha sido alimentada por asuntos relacionados con las reflexiones, palabras, acciones y proyecciones que el joven manifiesta en la entrevista; estas huellas permean su vida, sus decisiones y la forma de significar las acciones que realizó.

Otra categoría emergente hallada como una constante en el relato de los jóvenes fue el *sentido a la propia existencia*, identificado por Le Breton (2012) como la certeza interior que su vida tiene un valor y que tiene un lugar en el mundo; este hallazgo de sentido los lleva a tomar la decisión del cambio de vida, es decir, no desarrollar más actividades delictivas puesto que al

hallar el sentido de vida, pueden encontrar un motivo de existencia, re pensar sus actividades delictivas y buscar otras alternativas laborales para obtener los recursos necesarios. Estas categorías emergentes se ampliarán en los capítulos siguientes.

1.8 Aportes de la investigación

Un aspecto importante a señalar son los aportes que la presente investigación dejó a mi formación como académica e investigadora, estos han sido de gran valor, ya que debido a mi formación como terapeuta ocupacional, mi formación en investigación estaba centrada en la perspectiva positivista y cuantitativa, observando de lejos las posibilidades cualitativas de investigación.

Sin embargo, este proceso académico/investigativo, desde el momento en que tomé la decisión de asumir el estudio desde una perspectiva cualitativa, significó un gran reto, no solo académico sino personal, ya que el escoger una aproximación metodológica fuera del lugar de confort obligó a ubicar sobre la mesa mi postura como terapeuta, la cual desde el principio jugó un papel importante que requirió constante diálogo y vigilancia para entender las posturas y análisis que realicé a lo largo de este proceso. Así abrí paso al proceso de reflexividad, reconociendo las subjetividades que atravesaban cada uno de los momentos de la investigación. Es claro que todos los aspectos que construyen la intersubjetividad afectan directa o indirectamente tanto a la investigadora como al proceso y los resultados que se obtengan del fenómeno investigado (Sultana, 2007).

Es por esta razón, que esta investigación representó un gran avance en mi proceso como investigadora, dándome la oportunidad de abrirme a nuevas formas de abordar los diferentes retos investigativos, inclusive, generando una gran afinidad con el abordaje cualitativo y la intersubjetividad que yace desde esta perspectiva. Así mismo, el desarrollo del proceso investigativo me permitió adquirir las habilidades necesarias para llevar a cabo entrevistas a poblaciones de difícil acceso, inclusive la posibilidad de sacar adelante momentos críticos durante algunas entrevistas manteniendo el respeto y la ética requerida.

Por otra parte, la investigación permitió conocer el otro lado de la intervención con población joven en conflicto con la ley, el lado de los jóvenes, sus historias y valoraciones de los procesos de intervención por los que han transitado, lo que permite entender y analizar las consecuencias o efectos de la intervención y, de igual forma, repensar y reorientar las estrategias infructuosas que hasta el momento se habían desarrollado desde la terapia ocupacional con la población joven en conflicto con la ley.

Una vez descrito el problema, los antecedentes y el objeto de la investigación se procederá a establecer los ejes teóricos que permitieron la articulación y el análisis de los aspectos mencionados hallados en las narraciones de los jóvenes.

2. Referentes teóricos con que nace y transcurre la investigación

El objetivo del presente capítulo es exponer los referentes teóricos con los que inició la investigación y los que emergieron en el transcurso de la misma. En la primera parte se presenta el soporte teórico que, como lo plantea Ruth Sautu (2005), incluye el paradigma y la perspectiva teórica, la teoría general o de mediano alcance que pretende entender la sociedad y las teorías sustantivas propias del campo de estudio. Para el caso en particular de este estudio, el paradigma sobre el cual se sustentaron los supuestos epistemológicos fue el interpretativo, que se abordó desde la perspectiva construccionista social, la teoría general, la ecológica propuesta por Urie Bronfenbrenner y la teoría sustantiva del modelo de la ocupación humana.

En el segundo aparte, se presentan los aspectos teóricos emergentes que se relacionaron con la resocialización desde diferentes perspectivas, una externa y otra interna; la primera, las huellas de intervención y la segunda, el sentido de la propia existencia. Finalmente se encuentran los conceptos clave de la investigación organizados a la luz de la teoría ecológica.

2.1 Referentes teóricos iniciales

2.1.1 Paradigma interpretativo, construccionismo social.

El paradigma que sustentó la investigación fue el interpretativo, cuyo fin es comprender e interpretar la realidad, las percepciones, los significados y las construcciones de los sujetos. Este paradigma se abordó a partir de la perspectiva construccionista social, que propone el conocimiento como producto de un proceso en el que se construye la realidad a partir de los componentes psicológicos, sociales y de relaciones e intercambios entre las personas de un mismo contexto cultural. Además “las redes de significado que circulan socialmente en el lenguaje” (Hoffman, 1999, p. 26-27) contribuyen a la construcción de significados, en este orden de ideas, los significados que emergen de los grupos sociales son elaborados y compartidos a través de la intercomunicación.

Kenett Gergen (1996, p. 94) precisa que “los conceptos con los que se denominan tanto el mundo como la mente son constitutivos de las prácticas discursivas, están integrados en el lenguaje y, por consiguiente, están socialmente refutados y sujetos a negociación, así mismo el construccionismo social sitúa las fuentes de la acción humana en las relaciones quedando la comprensión del funcionamiento individual remitida al intercambio comunitario”. Así mismo, de acuerdo a la conjugación de los diferentes aspectos contextuales y los significados sociales que las personas atribuyen a la realidad, se generan los comportamientos que las personas desarrollan, es decir, los significados se construyen en relación con otros.

Los significados son definidos como “la significación individual o de la simbolización interna del mundo externo (representación, conceptualización)” (Gergen, 1996, p. 222) y se hallan a través de la acción complementaria, que a su vez cumple la función de acotar o de ampliar lo representado de las acciones particulares; así mismo estos pueden ser reconstituidos en virtud de la acción complementaria del momento, entonces son temporales y dependientes de las circunstancias en que se generan.

La autoidentificación se da en medio de la participación en la cultura y las relaciones que se tejen al interior de esta por medio de las narraciones, las que solo adquieren sentido en un contexto histórico determinado, bajo unos criterios comunes de construcción. Estas narraciones solo son válidas en la medida en que son producto de la afirmación mutua, puesto que los incidentes característicamente tejidos en una narración son las acciones no sólo del protagonista sino también de otros, es así como en la mayoría de los casos, las acciones de los demás contribuyen de manera vital a los acontecimientos vinculados en la secuencia narrativa; en este sentido, las construcciones del yo requieren de todo un reparto de participaciones de apoyo.

2.1.2 Teoría general: sistémico ecológica.

La teoría general o de mediano alcance sobre la cual se apoyó este abordaje investigativo fue la sistémico ecológica propuesta por Urie Bronfrenbrenner a partir del marco conceptual del desarrollo humano; esta permitió abordar las dimensiones con las que los jóvenes interactuaban, puesto que se considera al individuo en su red de interacción actual (contexto), quedando fijada esta relación entre sujeto y entorno a una dinámica circular de influencias recíprocas (Figura1).

Bronfenbrenner plantea “el ambiente ecológico como un conjunto de estructuras seriadas, cada una de las cuales cabe dentro de la siguiente” (Bronfenbrenner, 1987, p. 23); en el nivel más interno se encuentra el entorno inmediato que contiene la persona, llamado microsistema, que es el nivel más cercano al sujeto e incluye los comportamientos, roles y relaciones características de los contextos cotidianos en los que este pasa sus días.

En el segundo nivel se encuentra el mesosistema, que

comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente (familia, trabajo y vida social). Es por tanto un sistema de microsistemas. Se forma o amplía cuando la persona entra en un nuevo entorno (Bronfenbrenner, 1987, p. 24).

El tercer nivel, el exosistema,

se refiere a uno o más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante activo, pero en los cuales se producen hechos que afectan a lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona en desarrollo (Bronfenbrenner, 1987, p. 25)

El macrosistema, situados en un plano más distante pero igualmente importante, toma en consideración la influencia de factores ligados a las características de la cultura y momento histórico-social. Finalmente el cuarto nivel, el cronosistema, es descrito como la influencia que ejerce la época histórica en que vive el individuo, los cambios, situaciones y circunstancias de la época que influyen en su comportamiento (Gifre y Guitart, 2012).

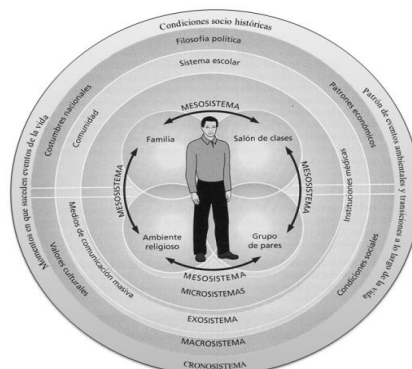


Figura 1. Modelo sistémico ecológico Bronfenbrenner.

2.1.3. Teoría sustantiva: modelo de la ocupación humana.

Según Kielhofner (2006), la ocupación humana se refiere al hacer del trabajo⁴ (actividades remuneradas o no remuneradas que proporcionan servicios o comodidades, se incluye dentro de este las actividades educativas), el juego o actividades de ocio y tiempo libre (actividades de esparcimiento que se llevan a cabo por propio gusto) o de las actividades de la vida cotidiana (tareas vitales típicas necesarias para el cuidado de sí mismo y el auto mantenimiento) dentro de un contexto temporal, físico o sociocultural que caracteriza gran parte de la vida humana, de esta forma, “en el sentido más amplio ocupación indica la acción o el hacer” (Kielhofner, 2006, p. 10).

El hacer ocupacional es transversal al ciclo vital de las personas, es decir, desde que se nace y en la medida que se van adquiriendo y asumiendo roles, este hacer permanece, cambiando las actividades realizadas y el significado de las mismas; de esta forma este hacer llena el presente y anticipa el horizonte temporal, dando forma al curso de la vida.

Así mismo, este hacer, sus formas y significados son construidos de acuerdo a las vivencias, experiencias de las personas así como las influencias de quienes hacen parte del contexto, entre otras la familia, gestándose la “ocupación del mundo social la cual indica que se hacen cosas entre otros y con otros” (Kielhofner, 2006, p. 2). Esto se traduce en un determinante importante de los modelos y aprendizajes a seguir por estos jóvenes en el marco de las “estrategias de reproducción” (Bourdieu, 2011) y sus construcciones frente a la importancia o no de algunas actividades al interior de este hacer ocupacional, por lo tanto, este último en el mundo social da forma y ayuda a perpetuar los patrones ocupacionales.

El modelo de la ocupación humana plantea que los seres humanos, ocupacionalmente hablando, están conformados por tres componentes interrelacionados: volición, habituación y capacidad de desempeño. La volición se refiere a la motivación por la ocupación, que está compuesta por el sentido de la eficiencia, la importancia o valor que se le otorga a lo que se hace y el goce o satisfacción que se experimenta al hacer cosas; entre los procesos que se desarrollan

⁴ Además de esta perspectiva, autores como Fromm (1962) exponen sus conceptos relacionados con el trabajo, refiriéndose a este como el factor mediador entre el hombre y la naturaleza teniendo la posibilidad de modificarla, hallándose en relación plena con el trabajo.

al interior de la volición se encuentra la elección de actividad y de ocupación, que se conciben como decisiones deliberadas para entrar o abandonar una actividad o un rol ocupacional, hábito o emprender un proyecto personal respectivamente (Kielhofner, 2006).

La habituación es la “preparación internalizada para mostrar los patrones constantes de conducta, los cuales son guiados por los hábitos y los roles sociales y ajustados a las características de los ambientes temporales, físicos y sociales de rutina” (Kielhofner, 2006, p. 71), lo que da cierto orden a la acción; y la capacidad de desempeño es la capacidad que tienen las personas de hacer cosas a partir de las habilidades y destrezas secundarias al estado del componente físico y mental así como de los objetivos y la experiencia subjetiva (Kielhofner, 2006).

2.2. Referentes teóricos emergentes

Los planteamientos teóricos descritos anteriormente tendieron las bases conceptuales de la investigación, no obstante, en el transcurso de la misma emergieron dos categorías conceptuales: huellas de intervención y sentido de vida cuya construcción teórica se desarrollará en lo que sigue.

2.2.1. Huellas de intervención.

El concepto de huellas de intervención social se construye a partir de la revisión de los conceptos de diferentes autores sobre intervención social; Javier Corvalán (1996, p. 4) la define como “la acción organizada de un conjunto de individuos frente a problemáticas sociales no resueltas en la sociedad a partir de la dinámica de base de la misma”. Lo anterior permite develar que en las dinámicas interventor-intervenido, la subjetividad o postura que asume quien dirige o desarrolla la intervención permea su hacer interventivo, por lo tanto, de esta subjetividad emergen las expectativas, efectos y consecuencias de las acciones interventivas que dicha persona desarrolle.

Por otra parte, Carballeda (2002) desarrolla ampliamente y desde diferentes perspectivas el concepto de intervención en lo social, no obstante, plantea que esta “implica la necesaria articulación entre subjetividad y procesos colectivos, enunciada en la necesidad de una construcción de modalidades discursivas diferentes, determinadas ya no por el Estado y sus

instituciones, sino por el sujeto, por su propia palabra” (Carballeda, 2002, p. 111), así mismo plantea que la intervención tiene caras visibles y ocultas que posibilitan la construcción de relaciones entre quienes hacen parte de esta, evidenciándose además de una perspectiva punitiva, una emancipadora, ambas relacionadas con la idea de transformación y libertad (Carballeda, 2010).

Fernando Fantova (2007, p. 186) define la intervención social como “aquella actividad que se realiza de manera formal u organizada, intentando responder a necesidades sociales y, específicamente, incidir significativamente en la interacción de las personas, aspirando a una legitimación pública o social”. Por otra parte, la trabajadora social Claudia Bermúdez (2010, p. 56) plantea la intervención como un “conjunto de acciones y prácticas organizadas bajo la figura de una oferta de servicios alrededor de lo social” desarrolladas por diferentes organizaciones públicas o privadas que identifican situaciones que se salen del orden social establecido para luego remediarlas.

Toda intervención tiene una clara intencionalidad establecida como meta de quienes intervienen, no obstante, también se presentan efectos no intencionales, asuntos que no fueron previstos por los interventores; con relación a esto, Corvalán (1996) plantea las implicaciones de las subjetividades del interventor y las dinámicas que se establecen con el intervenido; Fantova (2008) describe la posibilidad del surgimiento de efectos no deseados de la intervención como la estigmatización y segregación; Carballeda (2010) menciona los efectos emancipatorios, liberadores, transformadores y la subjetividad del sujeto; y Bermúdez (2010), la preocupación de la organización de la intervención sobre una oferta de servicios.

Es así como a partir de esos planteamientos, se encuentran unas intencionalidades a partir de las instituciones que pueden o no estar inscritas en las normas que los rigen o en los programas institucionales; así mismo, los interventores, además de ejecutar los planes de intervención prescritos, pueden influir profundamente en los jóvenes, configurándose entonces los efectos de la intervención social que pueden o no ser calculados e intencionales, logrando permear las concepciones particulares de los jóvenes sobre su desempeño ocupacional.

Es entonces que se configuran los efectos o las huellas de intervención intencionales y no intencionales que influyen profundamente en los jóvenes, configurándolos como sujetos

intervenidos, imprimiendo en ellos unas marcas al paso por las instituciones que atraviesan sus comportamientos, reflexiones y acciones además de su hacer ocupacional.

2.2.2 Sentido de vida.

El sentido de vida es un concepto desarrollado desde la antigua Grecia por innumerables pensadores y teóricos, sin embargo, para la presente investigación se tendrán en cuenta los planteamientos de Frankl (1991) y Le Breton (2012). La selección de estos autores responde a la estrecha relación que sus planteamientos tienen con la población joven en conflicto con la ley, quienes en el momento en que participan de la investigación además de estar privados o con restricciones para el uso de la libertad, se encuentran en una etapa de la vida en la cual estructuran las bases para su adultez, lo que genera constantes acomodaciones y ajustes en sus vidas.

Frankl (1991) identifica la capacidad de elección que tienen los individuos frente a circunstancias complejas e inmodificables, no elección para modificar dicha circunstancia, sino elección para tomar una “actitud personal ante un conjunto de circunstancias, para decidir su propio camino” (Frankl, 1991, p. 71). Es decir, la persona tiene la libertad de decidir quién es mental y espiritualmente, “esta libertad espiritual es la que hace que la vida tenga sentido y propósito” (Frankl, 1991, p. 72), de esta forma todos los aspectos de la vida son significativos, incluso el sufrimiento.

Frente a las difíciles circunstancias algunos hombres podían ver alguna meta futura hallando el sentido de su vida, aquellos que lo perdían se aferraban a su pasado.

Podemos descubrir este sentido de la vida de tres modos distintos: (1) realizando una acción; (2) teniendo algún principio (como, por ejemplo, la obra de la naturaleza o la cultura; y también sentir por alguien, por ejemplo el amor.); y (3) por el sufrimiento (Frankl, 1991, p. 112).

En conclusión, esta mirada, esta fe en el futuro, la posibilidad de proyectarse hacia algún hecho, persona o situación, inclusive el sufrimiento y sacrificio es lo que constituye el *sentido de vida* de los individuos, este significado de la vida difiere en cada persona, puesto que surge de las

construcciones y representaciones que cada individuo hace de sus situaciones, historia, cultura y vivencias. Entonces, el sentido de vida puede surgir del amor, la responsabilidad, una obra inconclusa que está en espera de ser finalizada o la creencia religiosa. Es indispensable aclarar que para Frankl el sentido de vida se descubre, es decir, se halla algo por qué vivir, tener una vida significativa, no es innato en los seres humanos ni se transmite o enseña.

Para Le Breton, la ubicación en el mundo y el paso a la adultez, hace que los jóvenes busquen el sentido de sus vidas, averiguan qué pueden esperar de sí mismos y qué esperan los otros de ellos, es decir reconocen la reciprocidad de los lazos sociales, saben su lugar en el mundo y saben quién es cada uno de ellos; esto les da la sensación de “tener su existencia entre sus manos y tener seguridad en sí mismo” (Le Breton, 2012, p. 71).

Cuando los jóvenes, por diferentes circunstancias no hallan este sentido, asumen comportamientos “para afrontar el desasosiego impidiendo un comportamiento que es insoportable, sometiendo a prueba su existencia y su valor personal” (Le Breton, 2012, p. 71), estos comportamientos son recursos que emplean para hallar este sentido de vida, cuya búsqueda puede llevarlos inclusive hasta el punto de atentar contra su cuerpo mediante acciones como la violencia y las adicciones; es importante mencionar que el joven no es consciente de su búsqueda, es decir, sabe lo que hace, pero no por qué lo hace.

Los recursos que los jóvenes emplean para hallar el sentido de vida se encuentran en comportamientos de riesgo; en relación a estos, Le Breton (2012) propone cuatro figuras antropológicas: la ordalía, el sacrificio, la blancura y el enfrentamiento; la primera consiste en pretender poner a prueba la legitimidad de vivir, logrando, al salir invicto, una transformación a partir de la vivencia de experiencias extremas. El sacrificio pone en juego una parte de sí mismo para salvar el todo o lo esencial, esta se manifiesta en la anorexia, la bulimia, algunas formas de adicción o las escarificaciones.

Por su parte, la blancura es una opción para borrarse a sí mismo, desapareciendo las obligaciones de la identidad, entre ellas se encuentra la vinculación a sectas religiosas o el excederse con sustancias psicoactivas que llevan a la persona a olvidarse por un instante de sí. Y finalmente, el enfrentamiento, denominado como una fuga hacia adelante que le hace

confrontarse de forma brutal, se evidencia en las acciones violentas y la delincuencia, la mayoría de estas con el fin último de lograr el reconocimiento (Le Breton, 2012).

2.3 Conceptos clave a la luz de la teoría sistémico ecológica

Teniendo en cuenta la estructura, articulación y componentes de cada uno de los contextos del sistémico ecológico descrito, se expondrán los conceptos empleados en este estudio iniciando con la conceptualización del “joven” quien es ubicado en el centro del sistema.

2.3.1 El joven, el centro del sistémico ecológico.

Al revisar los múltiples referentes teóricos relacionados con la población joven, se evidencian innumerables términos, conceptos, características que intentan definir qué es y cómo se comporta la población entre los 18 y los 24 años.

Por ejemplo, la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptando la definición de la Organización Panamericana de la Salud, define como “joven” a todas las personas entre los 15 y los 24 años de edad. Margulis y Urresti (1996) y Escobar (2006) plantean que la construcción de los diferentes conceptos de joven se hace de acuerdo al marco institucional, a la estructura social dinámica en que interactúan los jóvenes, al lugar que ocupan en esta y a la posesión de diferentes capitales como el económico, el cultural, el social y el género.

Por lo tanto, al evidenciarse múltiples conceptualizaciones de la población entre los 18 y 24 años, se entenderá el joven como aquel sujeto que atraviesa por un “periodo de crecimiento entre la niñez y la edad adulta, un puente sobre el cual los individuos deben pasar antes de realizarse como adultos maduros, responsables y creativos” (Rice, 2000, p. 5). No obstante, en algunas perspectivas antropológicas se reconoce como una construcción cultural occidental, puesto que las culturas primitivas omiten esta etapa realizando rituales de paso entre la niñez y la adultez.

La antropología cultural, y específicamente Margaret Mead, resalta la importancia del entorno social para el desarrollo de la personalidad, así como de la influencia de las instituciones sociales como la familia y la escuela, los patrones económicos, los hábitos, la moralidad, los rituales y las creencias (Rice, 2000); de esta forma, y en estrecha relación con la teoría sistémico

ecológica, todos y cada uno de los aspectos contextuales permean, influyen y construyen la personalidad de los jóvenes.

Desde la orilla psicobiológica, los jóvenes entre los 18 y 24 años atraviesan por procesos crecimiento físico, el desarrollo psicológico, su cerebro continúa en el proceso de desarrollo y organización, la capacidad para el pensamiento analítico y reflexivo aumenta notablemente. Las opiniones de los miembros de su grupo tienden a ser importantes al comienzo de esta etapa, pero su influencia disminuye en la medida en que los jóvenes adquieren mayor confianza y claridad en su identidad y sus propias opiniones (Unicef, 2011).

A nivel psicosocial, el joven se caracteriza por la

búsqueda de sí mismo y de la identidad, la necesidad de intelectualizar y fantasear, las crisis religiosas, la desubicación temporal, las fluctuaciones del humor y del estado de ánimo, las contradicciones de la conducta, la evolución del autoerotismo a la sexualidad con otros, la actitud social reivindicatoria, la tendencia grupal y la separación progresiva de los padres (Mafla, 2008, p. 47).

Por otra parte, los jóvenes son vistos con grandes capacidades adaptativas, sensibles, abiertos a las nuevas experiencias, capaces de valorar las recompensas más que los adultos, con un gran interés hacia el mundo social, con capacidades para el rápido aprendizaje, con las habilidades necesarias para afrontar las demandas del contexto, siendo vista esta etapa como funcional y necesaria para el momento de la vida en que se encuentran (Dobbs y de Kitra Cahana, 2011). Según la Unicef (2011, p. 1), “es durante estos años que los jóvenes ingresan en el mundo del trabajo o de la educación superior, establecen su propia identidad y cosmovisión; y comienzan a participar activamente en la configuración del mundo que les rodea”.

En esta etapa es evidente “la temeridad o el desarrollo de comportamientos riesgosos” (Unicef, 2011, p. 1) entendiendo el riesgo de acuerdo con Luhman (1998, p. 63) como un “aspecto de las decisiones, que pueden tomarse sólo en el presente”. En adición, para García del Castillo (2012), el riesgo es entendido desde dos planos diferentes, el real y el subjetivo, y cada uno de estos a su vez se pueden valorar desde una vertiente individual o colectiva; en el plano real del riesgo se ubican los aspectos cuyos indicadores objetivos pueden ser predecibles o incontrolables.

Generalmente se considera a los jóvenes como personas que tienen una baja percepción del riesgo y del peligro, esto hace que asuman comportamientos que surgen de la necesidad de diferenciarse de otros, de encontrarse y definirse a sí mismo; por esta razón, es que sobrevaloran los riesgos ya que la apreciación de la recompensa es atractiva para sus fines.

2.31.1. Jóvenes en conflicto con la ley.

Los jóvenes en conflicto con la ley son caracterizados por estudios que demuestran las dificultades frente a la norma, al reconocimiento de la autoridad y a las figuras de autoridad; además se evidencian comportamientos relacionados con la impulsividad (Amaya y Ardila, 2012), la avidez de reconocimiento, el deseo de sensaciones placenteras (Moreno y Gallego, 2014). También se caracterizan por asumir la significación de la educación como una imposición social, por tener dificultad para expresar emociones y un déficit en las habilidades socio laborales y en la posibilidad de proyectarse a futuro; además pueden tener hábitos de consumo de sustancias psicoactivas (Guerrero, 2013).

Por otro lado, dichos estudios revelan la autopercepción de los jóvenes en un entorno institucional, así ellos identifican su experiencia delictiva por un lado como positiva, debido a que obtienen reconocimiento; y por otro lado como un error en sus vidas, consecuencia de la falta de control interno, con exposición directa a eventos traumáticos. Así mismo se autoreferencian algunos como “delincuentes” cuando se percibe el delinquir como un “trabajo” y otros no de acuerdo a la significación del delito que le han dado (Sandoval, 2007).

2.3.2 El microsistema: la familia, la escuela y los centros de atención especializados.

2.3.2.1 La familia.

De acuerdo a las múltiples transformaciones que ha tenido la familia, es complejo definirla (Hidalgo y Carrasco, 1999); sin embargo, para el presente estudio se adoptaron los conceptos de Gonzáles (2009) y Hernández (2011) quienes la consideran como una “unidad de personas que interactúan permanentemente, construyéndose simbólicamente; en consecuencia, se erige sobre una identidad que es construcción simbólica de sí misma” (González, 2009, p. 18). Así mismo, se acoge el planteamiento contemporáneo interaccionista desarrollado por Hernández en el cual sostiene que

la familia es vista como una unidad ecosistémica, que crea solidaridades de destino en el tiempo y en el espacio y opera a través de rituales, mitos y epistemes, que se organizan en el interjuego de procesos filogenéticos, ontogenéticos y culturogenéticos (Hernández, 2011, p. 3).

Históricamente

la familia ha sido un instrumento del control social por parte del Estado en donde están presionados por un conjunto de leyes que limitan su libertad, sometidas a la presión de la norma, en la cual si el grupo no se adapta, resulta vigilado y sancionado por numerosas instituciones que buscan controlar su desviación (Segalen, 2004, p. 235).

Por otra parte, la familia tiene un poder de reproducción según Bourdieu (2011), con el cual asegura la continuidad en el eje de los cambios macrosociales y de los cambios en el interior de la vida familiar. Entonces, “es por la transmisión de una herencia material, cultural, social y simbólica, que se conservan las desigualdades sociales y culturales en el seno de las cuales la familia se enrosca para perpetuarlas” (Segalen, 2004, p. 239).

De acuerdo a los diferentes estudios revisados sobre el tema (Sarmiento, Córdoba, Mendivil y Amaya, 2007; Moreno y Gallego, 2014; Guerrero, 2013; Cely, 2012; Mesa, 2012), en Colombia, en las familias de los jóvenes en conflicto con la ley predomina la desintegración, en ocasiones el maltrato, los conflictos al interior de las mismas, las necesidades monetarias importantes, no privilegian el estudio y parte de ellas han sido víctimas de desplazamiento forzado nacional o intra urbano; es relevante analizar la responsabilidad que le atañen los estudios a las familias al definir las a partir del déficit, desconociendo que esta es un producto de las condiciones sociales, culturales, económicas y educativas de los contextos en que se desarrollan.

2.3.2.2. La escuela.

El microsistema también está conformado por el sistema educativo o la escuela, lugar al que se le ha delegado la educación, que definida por Jhon Dewey como una “actividad

estructuradora, moldeadora, formadora, es decir de una estructuración según la forma normativa de la actividad social” (Dewey, 2004, p. 21).

De acuerdo a los estudios revisados (Sarmiento, Córdoba, Mendivil y Amaya, 2007; Moreno y Gallego, 2014; Guerrero, 2013; Cely, 2012; Mesa, 2012), se identifica que el proceso educativo que se ha caracterizado de los jóvenes en conflicto con la ley es denominado corto, es decir, los investigadores hallan la desescolarización con primaria incompleta y con bachillerato incompleto, con motivos como las dificultades de aprendizaje, dificultades conductuales, el no gusto por el sistema e inclusive las dificultades económicas para asumirla.

De lo mencionado anteriormente, se concluye que la escuela no es un lugar significativo para dichos jóvenes, puesto que frente a las dificultades o apatías de ellos, que no son contempladas por el sistema, la solución fácil e inmediata es la marginación del sistema, abriéndoles la puerta de entrada a la permanencia en las calles, al consumo de sustancias psicoactivas y al delito.

2.3.2.3. Centros de atención especializados.

Los centros de atención especializados están establecidos en el código de infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006) como las instituciones en las que cumplen la pena privativa de la libertad, entendidas como un derivado, transformado y adaptado a la población de la institución penal⁵.

⁵ De acuerdo a los planteamientos de Michael Foucault (2002) en su libro Vigilar y Castigar, estos lugares surgen en la edad media como sistemas para reprender, educar y aislar a las personas cometedoras de crímenes. Estos evolucionan desde los castigos físicos a los repudios de las conductas y las evaluaciones del funcionamiento intrapsíquico en retrospectiva y prospectiva de los individuos, dando paso a la entrada de diferentes expertos alrededor del castigo por la acción realizada; estos castigos transitan desde la venganza particular a una ofensa a la sociedad, que en últimas reclama un cambio en la forma de imponer los castigos así como el planteamiento de formas de prevención de crimen.

En estas instituciones participan las “disciplinas” como nuevas formas de control del cuerpo de los individuos, imponiendo la docilidad del mismo; de esta forma, es posible imponer castigos disciplinarios que permiten el aconductamiento y la normalización, que se garantizan mediante el panóptico como sistema de vigilancia permanente basado en la estructura arquitectónica, lo que permite ser un laboratorio de pruebas para las modificaciones de la conducta.

Luego la privación de la libertad en la prisión es tomada como un castigo universal teniendo en cuenta que el valor máspreciado de los individuos es su libertad; de esta forma, se plantea la realización de trabajo como agente de transformación penitenciaria ya que el condenado aprende a seguir las normas de la sociedad industrial; sin embargo, pese al estigma social y la posibilidad de recaer nuevamente en el delito, se defiende esta como el mejor

En las diferentes instituciones los jóvenes realizan procesos internos de control en aras de su resocialización, aquí se organiza el tiempo y el espacio, hay actividades educativas, de ocio, laborales y artísticas; de igual forma, realizan actividades de formación para el hacer ocupacional y para el trabajo.

Los jóvenes privados de la libertad cuestionan las inconsistencias normativas y comunicativas de las personas que allí laboran; algunos valoran esta experiencia de aprendizaje como positiva, sin embargo, otros consideran que allí perfeccionen el arte de delinquir, generando desesperanza y frustración.

De otro lado, el sistema de libertad vigilada, mencionan, no garantiza el cambio de comportamiento, ya que los programas en los que se incluyen desconocen los factores sociales y culturales que propician la conducta del joven (Guerrero, 2013).

2.3.2.3.1 Resocialización.

Al interior de las instituciones y en respuesta al impacto social que generan estos jóvenes, las organizaciones mundiales y los Estados idean diferentes estrategias de remediación a las cuales denominan resocialización; sin embargo, de acuerdo con algunos autores contemporáneos (Baratta, 2004; Acosta, 1996; Ordóñez, 2007), este concepto se encuentra desvirtuado, ya que las acciones que históricamente se han realizado en el marco de este desconocen la historia y el contexto, por lo tanto, no han sido efectivas. No obstante, desde la perspectiva legal e institucional, se emplea este concepto puesto que hasta el momento se continúa tomando como referente nacional para remitirse al proceso cuyo fin es que las personas, en este caso los jóvenes, modifiquen sus conductas, haciéndoles competentes para participar en un grupo social y para respetar las normas sociales establecidas, lo que los puede llevar a tener una participación constructiva en la sociedad.

Este proceso de resocialización incluye entre sus recursos el hacer ocupacional reflejado en la inclusión en el sistema educativo, la formación para el trabajo, la participación en actividades de ocio y tiempo libre constructivas, y la inmersión en rutinas de autocuidado.

instrumento de pena, no sin antes cuestionar las técnicas de institución penal y las consecuencias no solo para el encarcelado sino también para su familia y la sociedad.

2.3.3. El exosistema: la ciudad y el barrio.

La ciudad, según Terán (1964, p. 25), es “una agrupación más o menos grande de hombres sobre un espacio relativamente pequeño, que ocupan densamente, que utilizan y organizan para habitar y hacer su vida, de acuerdo con su estructura social y su actividad económica y cultural”.

Por otra parte, el barrio es definido por Gravano (2003, p. 139) como un “agrupamiento espontáneo de individuos con contactos frecuentes entre sí”. Este distingue tres componentes esenciales del barrio: 1) su espacialidad, aspecto que tiene que ver con el concepto más restringido, y que acota el barrio al espacio físico-arquitectónico de una parte de la ciudad; 2) su escenificidad, entendida como recinto o escenario social en el que se aglutina la problemática social general; 3) su funcionalidad estructural o el rol que juega dentro de la estructura socio-urbana, referida a los usos urbanos específicos del barrio que se distinguen de los consumos generales del espacio que ejerce la ciudad en forma amplia.

De acuerdo a las características de los jóvenes en conflicto con la ley en Colombia, los estudios demuestran que para ellos las ciudades se muestran incompletas y con grandes fisuras socioeconómicas que no les permiten acceder a espacios que faciliten el ocio positivo; así mismo, en la mayoría de las mismas hay presencia de delincuencia organizada, exguerrilleros y paramilitares que delinquen utilizando a los jóvenes para realizar estas actividades.

Sus barrios están ubicados en cordones de miseria, caracterizados por la pobreza, exclusión, estigmatización, desigualdad, con conflictos al interior de los mismos, en los cuales sus pobladores legitiman los comportamientos castigados por la ley; en estos hay presencia de pandillas que generan a los jóvenes un sentido de supervivencia, cultivan la cultura de la violencia y les proporcionan reconocimiento.

2.3.4 El macrosistema: las políticas, la economía, la sociedad y la cultura.

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la política es definida como “las orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado”; la economía como “el conjunto de bienes y actividades que

integran la riqueza de una colectividad o un individuo”; la sociedad como “el término que define todas las relaciones organizativas generadas por los individuos de un mismo sistema social” o “agregado más o menos caótico de seres humanos, convencidos que forman parte de una agrupación natural de personas, una unidad distinta de cada cual de sus miembros, para cumplir, mediante la mutua cooperación, todos o algunos de los fines de la vida. Se diferencia de una comunidad ya que en esta última sus integrantes, además de compartir aquella creencia, consideran que eso es bueno” y cultura como el “conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.” (Real Academia de la Lengua Española, s.f.).

La sociedad actual, tal como lo plantea Erich Fromm (1962), está enmarcada en el sistema industrializado occidental que genera una serie de dinámicas económicas que transforman y enajenan al hombre, convirtiéndolo en esclavo del sistema, la producción y la adquisición del capital como única forma de satisfacerse. De esta forma, sacrifica su independencia, buscando sosiego en el Estado o la gran compañía, lejos del fin que propone Marx, quien resalta la importancia de la emancipación del hombre, siendo capaz de encontrarse consigo mismo y con los otros alejado de la opresión capitalista que lo envuelve en el afán de conseguir dinero para obtener bienes innecesarios que lo alejan de su esencia.

Esto conduce a la población en general y a los jóvenes en particular a un deseo de obtener ganancias materiales con el fin de obtener seguridad y minimizar las condiciones que los aquejan. Lo anterior influye en la dinámica del cometimiento del delito puesto que, siendo el hurto uno de los mayores delitos cometidos por los jóvenes, se realiza para obtener el dinero necesario para alcanzar esta seguridad propia (que por la etapa en la que se encuentran, puede centrarse en la obtención de productos que les favorece el proceso de identificación con sus pares en una sociedad de consumo) y las de sus familias.

Los jóvenes contemporáneos tienen la necesidad de abrirse un espacio simbólico, conocido como culturas juveniles, definidas por Feixa y Porcio (2004, p. 4) como “la manera en que las experiencias sociales de los jóvenes son expresadas colectivamente mediante la construcción de estilos de vida distintivos, localizados fundamentalmente en el tiempo libre o en espacios intersticiales de la vida institucional”.

Para Bernete (2007), las culturas juveniles pueden ser abordadas como formas de abrir espacios, tiempos y expresividades en donde no permean las normas sociales o los adultos; así mismo es una forma de ocio que alimenta la necesidad de identificación; entre tanto aprenden códigos comunicativos enmarcados en su cultura, dentro de los cuales se encuentra un lugar común a la mayoría siendo estas las nuevas tecnologías y redes sociales, que facilitan la circulación de información entre largas distancias en muy poco tiempo o acceder a las llamadas “industrias culturales” o del entretenimiento.

De acuerdo a diferentes investigaciones (Cely, 2012; Uceda, Navarro y Pérez, 2014; Sarmiento, Córdoba, Mendivil y Amaya, 2007; Morente, 2009), los jóvenes en conflicto con la ley identifican su relación con la política solo como las acciones desde los gobiernos dirigidas al control ante el miedo al delito, de igual forma son valoradas como inequitativas y con poca inversión social.

De la misma forma, la economía es vista como un sistema económico capitalista que agranda cada vez más las brechas entre los diferentes grupos sociales; la sociedad como inequitativa, con pocas oportunidades de acceso a salud, vivienda y educación, con fenómenos como el narcotráfico que favorece la creación de su propia cultura, que llega a los jóvenes por los diferentes medios de comunicación que los muestran como figuras poderosas lo cual se convierte en atractivo para esta población. Esta misma sociedad rechaza a los jóvenes en conflicto con la ley y los estigmatiza negándoles la oportunidad de tener una “biografía emancipadora” que les permita reivindicarse con ellos, con sus familias y con la misma sociedad (Hayle, 2012).

Finalmente, la cultura establece los patrones de su papel en el futuro, además de estilos de vida y estilos de actuar, introducen a los jóvenes en la subcultura delictiva en la cual adquieren un lenguaje, unos valores y unas características corporales delimitadas.

El cronosistema, la época histórica en que vive el individuo, se ampliará en el tercer capítulo que describirá el contexto, no solo poblacional sino situacional del momento en que nacen y se forman los jóvenes partícipes de esta investigación.

3. El Valle del Cauca y los jóvenes en conflicto con la ley

En este capítulo se presenta el contexto geográfico e histórico local que enmarcó el fenómeno de los jóvenes en conflicto con la ley en el Valle del Cauca, así mismo se expondrán cifras e indicadores relevantes que permitieron ubicar el tema abordado. El capítulo se desarrolla en cuatro secciones, en la primera se describe la ubicación y la descripción geográfica del departamento del Valle del Cauca y su capital Santiago de Cali, de acuerdo a lo presentado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia.

En la segunda sección se hace una breve descripción del fenómeno del narcotráfico a nivel local en las décadas de los ochenta y los noventa, el impacto de este en el Valle del Cauca y en Santiago de Cali, el posterior surgimiento de las bandas criminales en la ciudad y el reclutamiento de niños y jóvenes en estos grupos.

El tercer apartado describe la participación de los jóvenes en las acciones delictivas que los llevan a estar en conflicto con la ley o con responsabilidad penal, y se incluyen cifras de crecimiento y participación de los jóvenes en bandas y la incursión en delitos así como de reincidencia de estos.

Finalmente, la cuarta sección presenta la respuesta sociopolítica del Estado desde el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente presente en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), así como el papel que esta ley otorga a los operadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como instituciones que bajo unos lineamientos establecidos, son las encargadas de desarrollar el proceso de resocialización de los jóvenes bajo las modalidades sancionatorias de libertad vigilada e internamiento en un centro de atención especializado. Además se realiza una breve descripción de las instituciones a las que pertenecían los jóvenes mientras participaron en el presente estudio.

3.1 El Valle del Cauca y Santiago de Cali

De acuerdo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Valle del Cauca es un departamento situado al suroeste colombiano, con una extensión de 22.140 km² cuya ciudad capital es Santiago de Cali. El territorio del departamento se extiende sobre una porción de las cordilleras Central y Occidental, las cuales a su vez se encuentran separadas por el valle aluvial del río Cauca, su clima es cálido y las temperaturas superan los 24°C en altitudes que van desde el nivel del mar hasta los 1.000m.

Según datos conciliados del Censo 2005, la población total estimada para el año 2016 es de 4.660.741 habitantes, de los cuales el 87,25% están en las cabeceras y el 12,75% en las áreas rurales. La estructura demográfica indica que la población entre 0 y 14 años representa el 28,51%, entre 15 y 24 años el 17%, entre 25 y 49 años el 29,45%, entre 50 y 64 años el 15,35% y la población de 65 años o más el 6,99%. Del total de la población el 1,6% son indígenas y el 25,3% afrocolombianos.

A nivel departamental los sectores de mayor importancia son la industria manufacturera con el 16,60%, actividades inmobiliarias y alquiler de vivienda con el 12,52%, actividades de servicios a las empresas excepto servicios financieros e inmobiliarios con el 8,95% y actividades inmobiliarias y alquiler de vivienda con el 7,96%. Con respecto al mercado laboral, el 78,9% de la población está en edad de trabajar y la población económicamente activa es el 48,93%. La tasa de ocupación es del 55,30%, la de desempleo del 10,90% y la de subempleo del 42,80%.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas reporta para el año 2016, 483,537 víctimas del conflicto armado registradas, de estas 49.272 se encuentran entre los 12 y 17 años, 80.020 entre los 18 y 28 años, 127.730 entre los 29 y 60 años y 29.574 entre 61 y 100 años de edad.

De acuerdo con las cifras del 2016 presentadas por la Secretaría de Educación de Santiago de Cali, en relación con la educación, la tasa de analfabetismo es del 0.68% y para el año 2016 la tasa de cobertura fue del 85,57%.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) presta sus servicios en el municipio con 2.985 centros de atención, brindando ayuda a sus habitantes. Para el año 2012 registró 259.087 beneficiarios, entre ellos fueron atendidos 60.751 niños y 170.077 adolescentes.

3.2 Fenómeno del narcotráfico y los jóvenes en conflicto con la ley en el Valle del Cauca

En el documento “El surgimiento del narcotráfico en los años 60” se describe cómo el Valle del Cauca en los años sesenta se consolidaba como un departamento próspero y modelo de desarrollo, con el civismo impreso en sus habitantes. A este modelo de región se le sumaron las migraciones, las consecuentes desigualdades sociales que de la mano con el comercio formal e informal, que “agudizaron el sentido del dinero como único y último motor de supervivencia y crecimiento” (Zambrano, Zuluaga, Mejía, Valencia, Arias, 2011, p. 204), dieron cabida a las nuevas formas de consecución del dinero fácil y rápido, agudizando así las actividades ilegales como el robo, el contrabando y el narcotráfico como una forma más de subsistencia.

Es entonces cuando se evidencia el auge empresarial y la contraparte, las actividades económicas ilícitas, que desplegaron opulencia y poder frente a los beneficiarios del florecimiento industrial, siendo entonces la cocaína la mayor fuente de recursos del momento.

A principios de 1980, se incrementó el narcotráfico como negocio de muy alta rentabilidad a corto plazo, siendo los estupefacientes un mercado muy apetecido y bien pago en Europa y Estados Unidos, lo que hizo ubicar a Colombia como uno de los principales productores y exportadores de estos productos. Así, se habilitaron, de la mano de la corrupción, dos grandes centros de exportación a cargo de grandes capos del narcotráfico: los carteles de Medellín y el de Cali.

En este último, los hermanos Rodríguez Orejuela entre otros, tomaron el control de las rutas y expendios cuya puerta de salida usual era el puerto de Buenaventura; años más tarde, debido a la fuerte competencia con el cartel de Medellín y la presión de las autoridades, mueren la mayoría de los grandes capos y los hermanos Rodríguez Orejuela deciden entregarse y negociar su estatus; fue a partir de ese momento que surgieron innumerables cabecillas, dejados por aquellos que fallecieron o se encontraban en manos de las autoridades, que competían entre ellos mismos por las rutas y el poder en las diferentes regiones del Valle del Cauca y Cali.

En aras de incrementar la estructura delincuencial y expandir su poder, estos grupos emergentes iniciaron el reclutamiento de jóvenes menores de edad provenientes de sectores marginales, desligados del sistema educativo, producto de familias reajustadas a las circunstancias tecno económicas, sociales y políticas de su contexto; entonces los jóvenes con muchas necesidades no solo económicas sino personales, eran deslumbrados por el dinero fácil, las armas y el estatus que esta condición les otorgaba frente a sus pares y vecinos (Echeverri, 2004).

Estos jóvenes además de estar en condición de vulnerabilidad, tienen una característica propia de cualquier joven entre los 18 y 24 años, la baja percepción del peligro, que les hace desarrollar prácticas de riesgo, esto era altamente apetecible para los encargos de los reclutadores, ya que los utilizaban para labores de robo, microtráfico y sicariato, entre otras actividades; tal como lo expresa Prieto (2013, p. 3) al referir las “crecientes capturas de jóvenes por su pertenencia o participación en actividades delictivas ligadas a estas organizaciones”.

3.3 Participación de los jóvenes en actividades delictivas en el Valle del Cauca

Durante estos años emergen innumerables organizaciones delictivas que se dedican, entre otras actividades, al tráfico de estupefacientes, robo, secuestro y extorsión que vinculan jóvenes menores de 18 años, quienes se ven evocados por las circunstancias antes mencionadas a realizar acciones en contra de la ley con la correspondiente aprehensión de las autoridades. No obstante, no todos los jóvenes que incurren en delitos pertenecen a las bandas criminales presentes en el departamento y en la ciudad.

De acuerdo con las cifras reportadas por el Instituto de Bienestar Familiar, el Observatorio de Bienestar de la Niñez y la Subdirección de Responsabilidad Penal Valle del Cauca, en el nivel nacional, los lugares en los que se reportó mayor número de adolescentes que ingresaron al SRPA fueron Bogotá con el 25,37%, seguido por Antioquia con 15,09%, Valle del Cauca con 10% y Santander con el 6,4%.

Entre marzo de 2007 y diciembre de 2015, el total de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en el Valle del Cauca fue de 21.130 jóvenes; en el 2015, se reportaron 2.399 casos que corresponden al 0,73% de la población total de

jóvenes de la región. La tendencia desde el 2007 hasta 2013 ha sido de crecimiento, en este último año los ingresos llegaron a los 3.422 casos, sin embargo, los años 2014 y 2015 han tenido un descenso hasta los 2.399 casos, tal como se mencionó anteriormente.

En cuanto a los municipios de procedencia de los jóvenes que ingresan al SRPA pertenecen mayoritariamente a Cali en un 65%, seguido de Palmira con un 13%, Tuluá con 1%, Buenaventura con 0,70% y Buga 0,38%.

El índice de reiteración de los delitos en el 2015 fue del 23,43%. En ese mismo sentido, desde enero de 2015 hasta diciembre de 2015 los delitos de mayor incidencia entre los adolescentes que llegaron al SRPA fueron tráfico, fabricación o porte de estupefacientes con un 29,39%; fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego o municiones 28,07%; hurto con 25,5%; hurto calificado 5,7%; violencia intrafamiliar 3,4%; lesiones personales 2,3% y en una proporción menor a las anteriores extorsión, violencia contra servidor público y daño en bien ajeno.

3.4 Respuesta socio política del Estado

Frente a la situación de la población joven antes mencionada, el Estado concibe a nivel nacional un andamiaje institucional que respalda las acciones que se realizan al interior del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), las cuales son coordinadas por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) que, como un sistema administrativo nacional, ejecuta funciones relacionadas con la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de infancia y adolescencia, así como también coordina las acciones que realizan las organizaciones públicas y privadas relacionadas con la prestación del servicio público de Bienestar Familiar, y articula las entidades responsables de la protección integral de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar; todo ello en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

En el Sistema Nacional de Bienestar Familiar se coordinaron los sistemas nacionales de derechos humanos, protección social, educación y justicia y sistemas que tengan funciones y competencias relacionadas con la protección integral de niños, niñas y adolescentes; cada uno de

estos sistemas participa con diferentes organismos en cada una de las etapas que transcurren una vez los jóvenes son atendidos en el Sistema de Responsabilidad Penal.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar establece el marco conceptual y el modelo pedagógico sobre el cual se sostiene el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; tal como lo considera el Lineamiento Técnico Administrativo para la Atención de Adolescentes en el SRPA. Dicho lineamiento se centra en el Modelo de Atención Restaurativa, cuya finalidad, de acuerdo al código de infancia y adolescencia, es la

rehabilitación y la resocialización del adolescente, en donde a partir de una estructura pedagógica, teniendo en cuenta los derechos y deberes ciudadanos, se brinde la posibilidad al joven de generar un cambio en su proyecto de vida y en el cual la participación de la familia es fundamental. Materializar este modelo implica tener en cuenta las particularidades sociales, familiares, emocionales del adolescente, el tipo de delito cometido, la reincidencia, la intención de colaboración con la justicia, la reparación del daño causado y la restauración de los vínculos sociales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2010).

Las instituciones que desarrollan el modelo propuesto son denominadas operadores, es así como en la ciudad de Cali existe el Centro de Formación Juvenil del Valle, que alberga los jóvenes cuya medida sancionatoria ha sido la privación de la libertad en medio cerrado; este centro es operado actualmente por la Fundación Crecer en Familia, Organización no Gubernamental con quince años de trayectoria en el trabajo con población en condición de vulnerabilidad,

comprometida con el desarrollo integral del ser humano y el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad; aportante a la generación de capital social mediante el desarrollo de procesos organizativos a nivel comunitario, que conlleven al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los sectores más vulnerables de la población (Fundación Crecer en Familia, 2016).

La misión de esta organización es

promover el desarrollo integral del ser humano y el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad; mediante proyectos de responsabilidad global y le desarrollo de estrategias sociales, innovadoras, oportunas y de calidad, que generen impacto en el individuo, en nuestro equipo humano, en la familia y en la comunidad (Fundación Crecer en Familia, 2016).

Esta Fundación se acoge directamente en sus acciones a los lineamientos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar elabora en 2010 los cuales determinan las acciones a desarrollar para la atención de los jóvenes en conflicto con la ley que están detalladas en el lineamiento técnico administrativo para la atención de adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Resolución 1301 de 2010.

Otro de los operadores del Sistema de Responsabilidad Adolescente es la Fundación Hogares Claret, cuya misión es

promover en los adolescentes con edades entre los 14 y 18 años, que están vinculados al sistema de responsabilidad penal por la comisión de un hecho catalogado como delito por la Ley 1098 de 2006, su desarrollo personal, físico, psicológico, cultural y espiritual, a partir de un proceso terapéutico educativo, sustentado en el modelo de Comunidad Terapéutica, adaptado a las especificidades de la población y enmarcado dentro del cabal cumplimiento de los derechos de los y las adolescentes en cuanto a existencia, protección, desarrollo y ciudadanía, de tal manera que puedan reconocerse como protagonistas activas en la construcción del tejido social (Fundación Hogares Claret, 2016a).

La Fundación Hogares Claret, en la ciudad de Santiago de Cali, entre otros desarrolla el programa Conciencia Joven que está dirigido a jóvenes responsables penalmente de la comisión de un delito, remitidos por el juez de conocimiento quien les dicta la medida de libertad vigilada. Este programa pretende

promover procesos de cambio en los estilos de vida de los adolescentes que han cometido un delito y en sus dinámicas familiares con el fin de fortalecer aspectos que permitan una adecuada convivencia social y modificar los que generan conflicto, violencia o la

ocurrencia de nuevas manifestaciones transgresoras de la ley, enmarcado en una metodología de autoayuda grupal única, con un énfasis social y psicológico(Fundación Hogares Claret, 2016b).

Este capítulo además de presentar el contexto territorial, histórico y social en que se desarrolla el fenómeno de los jóvenes en conflicto con la ley, muestra las fallas y desaciertos del Estado y la sociedad frente a una población en condiciones de vulnerabilidad y con necesidad de reconocimiento, que se vio impulsada a asumir patrones no convencionales para satisfacer dichas carencias.

En el capítulo que sigue se hace la descripción de las historias ocupacionales de los jóvenes entrevistados, y se resaltan los encuentros y desencuentros entre estas.

4. Historias ocupacionales de los jóvenes en conflicto con la ley. Encuentros y desencuentros

En el presente capítulo se describirán los aspectos comunes de las historias ocupacionales de los jóvenes en conflicto con la ley, los aspectos particulares y la relación de las historias narradas con sus trayectorias de vida. Lo anterior permitirá develar la relación de las historias ocupacionales con la decisión de infringir o no la ley.

Este se dividirá en dos partes: en la primera se describirán las características de los jóvenes reincidentes y no reincidentes, y en la segunda se expondrán las áreas ocupacionales a la luz de los contextos propios de cada narración. Estas singularidades dadas por las formas y las opciones ocupacionales fueron las que configuraron el delito como una escogencia ocupacional.

4.1 Características de los entrevistados

Para la presente investigación se entrevistaron siete jóvenes cuyas edades oscilan entre los 18 y 21 años de edad, todos procedentes de la ciudad de Cali (Valle del Cauca), de estos cinco eran reincidentes y al momento de la entrevista se encontraban privados de la libertad con ingresos al Sistema de Responsabilidad Adolescente por reiteración en el cometimiento de los delitos y evasión entre 4 y 6 veces, con sanciones privativas de la libertad entre uno y dos años.

Por otra parte, se contó con la participación de dos jóvenes no reincidentes quienes al momento de la entrevista, uno finalizaba su sanción de libertad vigilada y otro se encontraba en el transcurso de la misma; ambos, hasta el momento de la entrevista, no habían reincidido en el cometimiento de delitos y sus medidas sancionatorias vigiladas oscilaban entre los seis y dieciocho meses.

4.1.1. Los reincidentes.

El grupo de jóvenes reincidentes, cinco en total, al momento de la investigación se encontraba privado de la libertad; las familias de estos jóvenes están encabezadas por la madre con compañeros sentimentales ocasionales a quien ellos llaman “padrastrós”, es decir, las

familias de los jóvenes en algunos periodos de sus vidas fueron recompuestas al ingresar una pareja de la madre a su núcleo familiar.

Al momento de la entrevista, dos de los cinco jóvenes tenían un hijo cuyo cuidado se encontraba en manos de la mamá de la criatura, de estos un solo joven conforma pareja con la madre de su hijo.

Este grupo de jóvenes cuenta con hermanos y hermanas en cuatro de los casos menores que ellos, solo uno de los jóvenes al momento de la entrevista contó con dos hermanos mayores, quienes fueron asesinados tiempo atrás presumiblemente por ajuste de cuentas⁶. En el grupo de jóvenes reincidentes, el primer ingreso al SRPA se dio alrededor de los 13 años de edad, sin embargo, fue solo hasta los 15 años que fueron privados de la libertad por primera vez ya que los jueces de conocimiento frente a las primeras faltas a la ley, realizadas entre los 14 y 15 años, imponen sanciones como el llamado de atención, libertad asistida⁷ o casa por cárcel.

4.1.2 Los no reincidentes.

El grupo de jóvenes no reincidentes estuvo compuesto por dos jóvenes, de los cuales uno de ellos ya había finalizado su sanción de libertad vigilada y el otro se encontraba bajo esta medida sancionatoria. Los dos jóvenes tienen familias nucleares, con hermanos mayores y menores quienes desempeñan actividades productivas de trabajo y estudio. Ambos jóvenes cometieron el delito por el que son juzgados a la edad de 16 años.

Uno de los jóvenes vivió en su niñez la separación conyugal de sus padres y quedó a cargo de su padre quien se encontraba en el momento en una mejor situación económica, pero tuvo visitas y apoyo de la madre. Este joven es padre de un niño aunque actualmente no es pareja de la madre de la criatura.

⁶ Retomando los planteamientos de Le Breton (2012), la vulnerabilidad, la exclusión del sistema educativo, la inestabilidad afectiva, el contexto de riesgo son, entre otros, factores que pueden llevar a los jóvenes a asumir comportamientos de riesgo que les permiten acallar el sufrimiento interno que tienen y buscar el sentido de la existencia en acciones en las que se pone en juego su integridad y hasta su vida.

⁷ Entendido como “la entrega del menor a sus representantes legales, parientes o personas de quienes dependa, con la obligación de aceptar los programas, la orientación y el seguimiento del juzgado o del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por conducto de funcionarios delegados para el efecto y el compromiso de presentarse periódicamente ante el juez” (Arias, 2007).

A continuación se describirán las historias ocupacionales de los jóvenes, encuentros y desencuentros a partir de las áreas de desempeño ocupacional: productividad (estudio/trabajo), ocio y tiempo libre, y autocuidado; se incluye finalmente en este último el consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

4.2 Áreas de desempeño ocupacional

4.2.1 Productividad (estudio/trabajo)

4.2.1.1 La Escolaridad.

La historia educativa de seis de los jóvenes inicia con niños incluidos en el sistema educativo, con un buen desempeño escolar. La secundaria transcurre con el tránsito entre varias instituciones educativas (por expulsiones o cambios voluntarios), con deficiente desempeño académico⁸ y disciplinario, debido a la combinación de factores como la adolescencia, el interés en el grupo de pares, la socialización, el consumo de SPA y las carencias económicas y afectivas.

Su escolaridad alcanza sexto o séptimo grado, momento en el cual los jóvenes se marginan del sistema educativo por voluntad propia o por decisión de las directivas de las instituciones en que se encontraban por faltas graves relacionadas con la indisciplina y el irrespeto a la autoridad.

Algunos de ellos continúan sus estudios en la jornada nocturna y tienen actividades laborales en el día, por lo cual, finalmente, abandonan la educación formal para darle paso a la búsqueda de ingresos económicos para satisfacer las necesidades de su familia o para responder al consumismo a que son llevados para alcanzar un estatus puesto en “el tener” sobreponiendo el modelo de vida del “tener” sobre el del “ser”.

Uno de los jóvenes, Felipe, no fue incluido en el sistema educativo regular, el único acercamiento que tuvo fue cuando estuvo interno en una institución de protección para restablecer sus derechos a los 12 años, allí asistió a clases correspondientes a primero de educación elemental durante cuatro meses, tiempo después se salió de la institución evadiendo

⁸ No obstante, los jóvenes reconocen tener gustos particulares por algunas asignaturas de la mano con la metodología que el maestro de turno empleaba; es decir, aquellas asignaturas que se tornaban para ellos interesantes por el tema y la forma como pedagógicamente eran abordadas se convertían en lo poco que generaba vínculos con la institución educativa. Por otra parte, aquellos maestros que de alguna u otra forma los agredían o que les exigían sin poder ellos asumir dicha exigencia por vacíos conceptuales, por dificultades en el proceso de aprendizaje o desmotivación son a quienes ellos refieren como quienes contribuyeron a su deserción escolar.

los controles de la misma. Actualmente tiene escasas habilidades para la lectura y la escritura lo que le reduce las posibilidades de adquirir educación a corto plazo, que le provea herramientas de inclusión laboral formal.

Al abordar el tema educativo con los jóvenes, ellos se muestran orgullosos de su trayectoria en la primaria, sin embargo, al hablar de su paso por la secundaria se percibe poca afinidad con el rol de estudiante. A pesar de lo anterior, se observa nostalgia por los espacios de socialización y recreación que al interior de la institución se generaban con sus pares, y el tránsito que en dicho momento realizaban hacia la desescolarización a través del consumo de sustancias psicoactivas de la mano con la desmotivación que este acarrea.

La ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia establece dentro de sus principios básicos la corresponsabilidad, entendida como “la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección” (ley 1098 de 2006, artículo 10), por lo tanto, es responsabilidad de estas tres instituciones el garantizar el bienestar de niños y jóvenes, desde el momento de su concepción.

Luego, a la luz de la legislación colombiana, sería un error culpar exclusivamente a uno de estos tres actores de las conductas de los jóvenes en conflicto con la ley, ya que todos contribuyeron a estos comportamientos; sin embargo, es evidente que las instituciones educativas no generan lazos que garanticen la permanencia de los jóvenes en riesgo⁹. Estos muchachos con comportamientos difíciles, con familias cuya prioridad no es el alcanzar metas académicas, en algunos casos con dificultad para aprender nuevos conocimientos o desmotivados por el trato y las metodologías empleadas en el aula de clase, son marginados por las instituciones al no contar con la voluntad o preparación para asumir el apoyo a estos jóvenes y sus familias. Se opta por apartarlos de la institución y a su vez del sistema educativo sin tener en cuenta que esta salida de la institución se convierte en la puerta de entrada a actividades de riesgo e ilegalidad¹⁰.

⁹ Entendidos como aquellos cuya fragilidad social, económica y educativa les hace subestimar la educación como pilar fundamental para el crecimiento y mejoramiento de la calidad de vida, siendo presa de situaciones oportunistas, como el consumo de sustancias psicoactivas, que les otorgan efímeramente identidad, satisfacción y reconocimiento.

¹⁰ Esta marginación demuestra el carácter uniformante de la educación, que en aras de subsidiar un sistema productivo capitalista, desconoce las particularidades y talentos de los jóvenes, por lo tanto, quien no se amolde o

En ese mismo sentido, casos como el de Felipe muestran la responsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la formación educativa de los niños, ya que la inclusión en el sistema educativo, aunque deficiente e interesado, le garantiza el desarrollo de algunas habilidades, la adquisición de ciertos aprendizajes y el aprovechamiento del tiempo en actividades de formación para la vida, lo que incrementaría las oportunidades educativas y laborales para su vida.

En relación con lo anterior, House (1981) plantea el apoyo social como una transacción real entre dos o más personas en la que se da una implicación emocional, una ayuda instrumental y unos aportes informativos; otros autores como Orcasita y Uribe (2010) plantean que, además del apoyo social brindado por las redes sociales, es importante la percepción que el joven tenga de él mismo, lo que sumado a lo anterior genera en él recursos para afrontar las situaciones peligrosas y salir fácilmente de estas durante esta etapa del ciclo vital.

Al relacionar este concepto con los jóvenes entrevistados, se evidencia por parte de sus familias y sus redes sociales de apoyo falencias importantes en estos tres tipos de apoyos, lo que sumado a los factores contextuales crean un gran caldo de cultivo que empujó a estos jóvenes al consumo y las acciones en contra de la ley, ya que ellos salieron a buscar en las calles lo que no hallaron en sus familias, desde lo material (comida, vestido), lo informativo (consejos y mensajes de qué y cómo hacer para llevar su vida) hasta lo emocional (expresión de cariño y afecto), encontrándose con los grupos delincuenciales que aprovecharon estas circunstancias para atrapar a los jóvenes en sus dinámicas.

También se reconoce la responsabilidad del Estado y la sociedad ya que si las familias contaran con posibilidades educativas y laborales, se fortalecería la idea de brindar oportunidades educativas a sus hijos, y así se reducirían las posibilidades de participación de los jóvenes en actividades ilícitas.

responda a los patrones de un alumno promedio, de la estructura predominante y mandante, es marginado del sistema sin considerar las consecuencias que esto acarrea para la vida de cada uno de los jóvenes, sus familias y el contexto en general.

4.2.1.2.El Trabajo.

La vida laboral de los jóvenes inicia una vez son marginados del sistema educativo, unos la empiezan de la mano del intento desesperado de la familia porque hagan “algo productivo”, ya que en este momento todos ya han iniciado el consumo de sustancias psicoactivas como el alcohol, cigarrillo, marihuana, popper, “pepas”, etc. y han abandonado sus estudios; por lo tanto, los padres hacen uso de sus redes sociales o de sus conocimientos para que los jóvenes aprendan algún oficio y trabajen en la informalidad. A pesar de ello, los tiempos que permanecen en las calles, en contextos vulnerables¹¹, los llevan a ingresar a grupos de pares en los que el consumo de sustancias psicoactivas es común y de la mano de este y con la necesidad de conseguir dinero, deciden asumir acciones ilegales.

Uno de los jóvenes, Diego, tuvo la oportunidad de aprender soldadura y cerrajería con quien en ese momento hacía las veces de padrastro.

“...A mí me dieron una sanción no privativa si no en la calle, de irme a presentar así, y ahí yo empecé a trabajar con mi padrastro, mi padrastro fue el que me enseñó a mí a soldar, todo eso, todo lo que era cerrajería él me enseñó, desde pequeñito él me enseñaba pero yo no...empecé a trabajar desde esa edad con él... Yo le ayudaba a lijar, ahí ya me empezó a enseñar a puntiar, ahí empecé a soldar hasta que aprendí...” (E5/e1/35-37)

Lo anterior evidencia el apoyo positivo que pueden realizar los padres a los jóvenes, sin embargo, para el caso este solo comenzó después del llamado de atención que hace el Estado, este aprendizaje se transformó en la actividad principal de sustento del joven, siendo entonces el hacer ocupacional familiar (padrastro) lo que se constituyó en el principal aporte a su proceso de resocialización. Es en este momento que se cuestiona si esta elección vocacional respondió al significado que el joven le otorgó a este oficio por ser transmitido por una persona importante para él, entonces, ¿Dónde quedó la formación que Diego recibió durante su permanencia en los centros de formación? Esto demuestra la trascendencia del significado que cada joven le otorga a la formación vocacional, que además de, pragmáticamente “servirle para su futuro”, debe tener un componente significativo para su vida, que para este caso se evidencia en la relación entre el maestro (padrastro) y el aprendiz (joven).

¹¹ Se denominan contextos vulnerables a aquellos en donde, debido a la dificultad de resistencia, prevención o superación, son vulnerados sus derechos fundamentales o son presa fácil de la ilegalidad que permea fácilmente las estructuras sociales.

Por otra parte, de acuerdo a lo planteado por Le Breton (2012), el no hallar el sentido en sus vidas, genera apertura para realizar actividades de riesgo, entre ellas el consumo de sustancias psicoactivas, actividades delincuenciales y violentas, lo que les lleva a creer que mediante estas intentan hallar el sentido de vida que no se ha consolidado en la etapa escolar, envolviéndolos cada vez más en el mundo de la ilegalidad de la mano con las “oficinas”¹² que controlan las zonas de microtráfico, en las que además de estas actividades se hacen extorsiones, robos y homicidios con el fin mantener el control del territorio.

El caso de Rafael muestra que la vida delictiva era un sueño cumplido, que le generaba ingresos y le permitía no solo satisfacer sus necesidades básicas sino también sus gustos; esto le otorgó a esta actividad el significado que un trabajo legal, a la luz de los parámetros sociales establecidos, debiera darle, por lo tanto es importante considerar desde la ocupación humana, más que la funcionalidad e independencia en su desempeño laboral, el significado que como sujeto le otorga de acuerdo a su historia, vivencias y contexto, tal como lo plantea Gergen (1996) en la construcción de sentidos y significados a la luz de las circunstancias.

No obstante, es importante pensar en los factores socio históricos propios y del contexto que llevaron a este joven a tener este “sueño”; dentro de estos puede hallarse el consumismo como símbolo de poder y estatus o el tener y emplear un arma como símbolo de poder sobre la vida de los otros; posiblemente este “sueño” emerge de necesidades o anhelos frente a situaciones reales de desempoderamiento lascivas para la masculinidad hegemónica occidental reforzada por los modelos idealizados en los medios masivos de comunicación.

Como puede observarse, el contexto y el dinero conseguido de forma rápida con cada delito que los jóvenes cometen, les hace alejarse cada vez más de las opciones legales de conseguir recursos económicos, ya que en su concepto son difíciles, lentas y mal pagas; entonces las actividades delictivas se convierten en una opción laboral cada vez más apetecida por ellos.

Los jóvenes llaman al reclutador de las oficinas el “cucho”; de acuerdo con los hallazgos empíricos este hombre es aquel que para atraerlos a la organización les da dinero para solventar sus necesidades básicas siendo inicialmente empático con ellos. Este nombre o apodo puede

¹² Entendidas como organizaciones delincuenciales jerárquicas conformada por un grupo de personas que comenten delitos, entre ellos el tráfico, la venta de estupefacientes y de armas, el robo, la extorsión y el homicidio, generalmente en busca de un beneficio económico.

tener relación con la figura adulta, masculina, paterna ausente en la mayoría de los jóvenes que pertenecen a estas organizaciones.

“...un cucho me dijo que camellara y me dejó llevar y ahí empecé a camellar en esa oficina” (E3/e1/108).

Es importante mencionar que para todos los jóvenes entrevistados el término “trabajo” connota una actividad laboral de carácter legal, por lo tanto, al indagar sobre los trabajos que han desarrollado, muchos mencionan que solo han tenido uno o dos trabajos cuando eran pequeños, las actividades ilegales no son denominadas o vistas por ellos como trabajo, lo anterior muestra que la diferenciación de lo “bueno y lo malo”, de acuerdo a los parámetros sociales y las formaciones intrínsecas, se encuentra presente en los jóvenes entrevistados, reafirmando uno de los planteamientos de Fromm (1962) en el que sugiere que el trabajo es un factor mediador entre el hombre y la naturaleza que modifica a esta y de igual forma a sí mismo, y tiene la posibilidad de posicionar a la persona como miembro que aporta a la sociedad.

En conclusión, la marginación de las opciones educativas, el escaso acompañamiento y control de las familias, el abandono del Estado, la falta de oportunidades, el pasar tiempo en la calle con un grupo de pares en el que el consumo de sustancias psicoactivas es la actividad en común y la necesidad de conseguir dinero son factores que, sumados a la ausencia en dicho momento de un sentido de la propia existencia, lleva a los jóvenes a asumir acciones ilegales para conseguir dinero de forma rápida y en grandes cantidades, alejándose de las actividades productivas o laborales lícitas. Por lo anterior, la ocupación es vista de forma instrumental, como un medio para conseguir recursos y no una forma de potenciación de sus habilidades o de crecimiento personal.

Esto ratifica lo planteado por Erich Fromm (1962) quien plantea que la sociedad actual está enmarcada en el sistema industrializado occidental que genera una serie de dinámicas económicas que transforman y enajenan al hombre, convirtiéndolo en esclavo del sistema, la producción y la adquisición del capital como única forma de satisfacerse. De esta forma, sacrifica su independencia, buscando sosiego en el Estado o la gran compañía lejos del fin que propone Marx quien resalta la importancia de la emancipación del hombre para que sea capaz de encontrarse consigo mismo y con los otros alejado de la opresión capitalista que lo envuelve en el afán de conseguir dinero para obtener bienes, algunos innecesarios que lo alejan de su esencia.

Finalmente se evidencia que las actividades ilegales eran desarrolladas como algo común por estos jóvenes puesto que les generaban la ilusión de una necesidad satisfecha, de un reconocimiento (Le Breton, 2012), de poder frente a sus pares y de infalibilidad, esto muestra que los riesgos son asumidos con una valoración subjetiva en la que la percepción depende de las creencias, representaciones y significados presentes en un grupo o en la persona, entonces al tener poca experiencia hay poca percepción del riesgo (García del Castillo, 2012) siendo esto aprovechado por los reclutadores de jóvenes para fines delictivos.

4.2.2 El ocio y tiempo libre.

En cuanto al uso del tiempo libre de los jóvenes, todos tienen un gran gusto y habilidades importantes para el fútbol, entonces, además de las actividades mencionadas, practicaban este deporte en una escuela de enseñanza o en los parques de sus comunidades; sin embargo, abandonaron dicha práctica para compartir con el grupo de pares y consumir sustancias psicoactivas.

Otra actividad de tiempo libre realizada por uno de los jóvenes durante su tiempo libre era asistir a obras de teatro, en compañía de un miembro de su familia (tío) quien lo llevó por primera vez como alternativa al consumo y a la relación con el grupo de pares del momento. Lo anterior demuestra que la participación de la familia y el apoyo social que le brindaron al joven en momentos de consumo de sustancias psicoactivas, fue lo que generó posteriormente, además del apoyo de la institución que le acompañó en la libertad vigilada, el presunto abandono del consumo.

Aquellos jóvenes que trabajaron en una “oficina” manifiestan que tuvieron pocos momentos de actividades de tiempo libre fuera de su casa porque si salían, por la actividad que desarrollaban, corrían el peligro de perder su vida.

Lo anterior permite evidenciar, desde una perspectiva occidental, la importancia del ocio constructivo¹³, es decir la práctica formal de alguna actividad deportiva, cultural o lúdica, entre otras; siempre y cuando esté rodeada de condiciones positivas que favorezcan la participación y

¹³ El ocio en occidente responde a la necesidad de siempre ocupar el tiempo en actividades que generen un beneficio (productivas), a diferencia de otras culturas, por ejemplo las ancestrales, en las que el ocio es de suma importancia para cultivar el espíritu y el fortalecimiento del tejido social como eje central de la sociedad y la armonía.

el crecimiento como individuos. Es importante que la actividad desarrollada sea significativa para el joven y con el apoyo familiar no solo material sino emocional, lograr el fortalecimiento de las habilidades y de la autoestima de los jóvenes, para evitar el ocio desestructurado en las calles que, de la mano con las circunstancias presentes en una sociedad consumista que margina a quienes no sirven a sus intereses, condujo en todos los casos al consumo de sustancias psicoactivas y a las actividades delictivas.

4.2.3. El autocuidado

El autocuidado, tal como lo interpretan los jóvenes entrevistados, es un asunto personal que ellos dan por sentado, es decir, lo significan como el estar bien vestidos, con una buena higiene y presentación personal, a lo que se refieren siempre haber contado con una excelente apariencia ya que les gusta siempre lucir bien.

Sin embargo, al abordar temas como la apariencia personal y la alimentación, se hallan aspectos particulares; en el primero de ellos se menciona un cambio significativo al ingresar a la etapa de la adolescencia y el consumo de sustancias psicoactivas, esto le lleva a cambiar su apariencia personal para hacerse cortes de pelo poco comunes y piercings en diferentes partes de su rostro; sentía agrado por el dolor que le generaban estos. Así mismo el grupo de amigos aprobaba su nueva apariencia, inclusive le hacían sugerencias sobre la misma en cuanto a colores y estilos; todo lo anterior se entiende como un reflejo de la necesidad de reconocimiento por similitud con el grupo de pares, como lo plantea Todorov (1995), el joven en ese proceso de búsqueda de su identidad, lleva a cabo acciones para alcanzar la aprobación de sus pares y entonar con la moda o tendencias que en el momento reinan en el grupo para sentir la pertenencia a este.

De igual manera, los jóvenes que trabajaron en las “oficinas” manifestaron que eran estas las que determinaban su apariencia personal para evitar llamar la atención de las autoridades.

“Antes uno robaba y pensaba en meter vicio y estar con los socios, en cambio uno ya pucha con gente seria, gente que le dice a uno que no se vista así que se ve muy lámpara ...que vistase de otra manera...que vea que peluqueese así porque si se hace un corte raro los tombos lo paran...” (E3/e1/188)

Esto lleva a pensar, desde el construccionismo social y las características propias de los jóvenes, la importancia que cobran las relaciones sociales que tejen los jóvenes y la influencia de estas en su autocuidado y particularmente su presentación personal, ya que es el contexto el que valida o no la apariencia del joven ya sea por aspectos funcionales y de supervivencia o por la aceptación a pertenecer a cierta cultura juvenil; de igual forma, el joven (presionado o no) toma la decisión de acogerse a estas demandas para ingresar y participar en las redes relacionales que han tejido en ese momento.

En cuanto a la alimentación, la falta de esta es uno de los motivos por el cual se sale a la calle es a buscar dinero, ya que a veces no había tal para comprar alimento.

“...cuando no comía porque ya no había pa’ la remesa...comía las dos al día, la comida y el almuerzo... por eso yo comencé la calle porque me gustaba tener plata, y todo eso...y comencé a coger lo malo...me iba a robar.... pa’ mantener yo mi plata... con esa vestía, comía, compraba ropa, compraba vicio....”(E2/e2/37-46)

Lo anterior muestra la escasez de recursos con la que crece este joven, símbolo de la corresponsabilidad (Estado/sociedad/familia) no asumida, que, entre otras razones, lo impulsan a buscar dinero para la satisfacción de sus necesidades básicas¹⁴.

Finalmente, es importante analizar la limitada visión del autocuidado que los jóvenes expresan, que solo desde una perspectiva instrumental, hace referencia a su apariencia personal; sin embargo, además de lo mencionado, el autocuidado incluye todas las actividades que desarrollan las personas para la conservación y cuidado de su salud física y mental, y más allá de esto, el significado que le otorgan a cada una de las acciones que desarrollan, que hacen que sean o no importantes para ellos.

4.2.3.1 Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA).

Si bien para los jóvenes entrevistados el consumo de sustancias psicoactivas no se relaciona con el autocuidado, para la investigación, para la Terapia Ocupacional y para la intervención social es un factor relevante puesto que este consumo afecta además de la salud, la

¹⁴ Desde la perspectiva de Abraham Maslow y su propuesta piramidal de las necesidades humanas, en la que la base contiene la satisfacción de las necesidades básicas fisiológicas o de subsistencia como la alimentación, sueño etc., necesarias para satisfacer necesidades más complejas como la seguridad, afiliación, reconocimiento y autorrealización, lleva a preguntarse por el desarrollo humano que jóvenes como Felipe podrían alcanzar teniendo insatisfecha la necesidad de alimentarse no solo en aspectos fisiológicos, sino aquellos relacionados con los procesos mentales y sociales.

volición, la habituación y la capacidad de desempeño en los jóvenes, así como la participación de estos en sus vidas y en la sociedad.

Los jóvenes entrevistados iniciaron el consumo de sustancias psicoactivas alrededor de los 12 años influenciados por factores como el estar rodeados durante la adolescencia de grupos de pares que ya se habían iniciado en el consumo de dichas sustancias, la búsqueda de reconocimiento (Todorov, 1995) y pertenencia a un grupo; la forma de borrarse a sí mismos desapareciendo las obligaciones de la identidad a la que Le Breton (2012) denomina el blanqueamiento. De esta forma se corrobora el planteamiento de Bronfrenbrenner (1987) sobre la influencia del contexto en la vida del joven, que para el caso particular, contiene situaciones de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) como el alcohol, el cigarrillo, la marihuana, entre otras.

Sin embargo, los jóvenes manifiestan en algún momento sentirse en conflicto con el consumo de SPA.

“...fue como una lucha, porque yo quería hacer lo correcto, pero al final terminaba haciendo lo malo, yo mismo me castigaba, digámoslo así, por dentro...y porque si...muchas veces yo...mi mamá me vio mal si me entendés?, no es...yo hasta...te lo digo pues...yo lloré...me sentía muy impotente” (E1/e2/94)

El segmento anterior permite no solo ver cómo el contexto permeó sus acciones sino también cómo el joven actualmente valora las acciones que le significan estar en el buen o el mal camino, estos parámetros son dados por la familia en sus patrones de crianza y contenidos de la reproducción social como lo plantea Bourdieu (2011); esto es confirmado por el joven, sin embargo, él hace una reflexión importante al respecto en la cual, si bien reconoce que la familia fue quien le enseñó esos parámetros y le mencionó las consecuencias, no fueron interiorizadas hasta cuando la experiencia lo llevó a conocerlas directamente.

Este sentido de vida se construye de la mano con el contexto, un desempeño ocupacional positivo y las experiencias constructivas vividas; es aquí donde se articula el apoyo social y la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado para favorecer los espacios necesarios para que el joven halle sentido a su propia existencia y deseché el consumo de sustancias psicoactivas como vehículo de ilusión para alcanzar dicho sentido.

Esto pone en cuestión la relación entre el abandonar las acciones delictivas, hallar el sentido de la propia existencia y abandonar el consumo de sustancias psicoactivas; así como la relación de estos tres elementos en los jóvenes en conflicto con la ley entrevistados en los momentos de sus vidas en que realizaban acciones ilícitas, en los que dichas acciones respondían a la satisfacción de una necesidad económica, a la necesidad de ser reconocidos, de blanquear por un instante su identidad y las situaciones que les rodeaban, a la búsqueda de una identidad diferente, al hallazgo del valor como sujetos y al tener unas metas futuras claras realizables para ellos.

En el marco de la corresponsabilidad, es relevante precisar las obligaciones del Estado en aras de la atención, el cuidado y la protección para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, detallados en la Ley 1098 de 2006, Artículo 41 (Código de Infancia y Adolescencia). Estos describen obligaciones como garantizar, asegurar, promover la restitución de derechos vulnerados; promover la integridad física, psíquica e intelectual; la formación en la cultura al respeto por la dignidad; derechos, valores y solución pacífica de conflictos; garantizar el acceso al sistema de seguridad social, la educación, la nutrición adecuada, el deporte y la recreación, la cultura y el arte; prevenir y atender la morbilidad y la mortalidad, la desnutrición, la violencia, la deserción escolar, las condiciones de exclusión y vulneración, el desplazamiento arbitrario, la explotación, la vinculación o reclutamiento de grupos armados al margen de la ley, entre otras.

Entonces, de acuerdo a lo anterior, en el caso de los jóvenes participantes, el Estado falló ampliamente en el cumplimiento de sus obligaciones. Por lo tanto, se considera de suma importancia, además de valorar de forma instrumental el desempeño, funcionalidad e independencia en esta área ocupacional, tener en cuenta el significado que cada joven le otorga a las prácticas de cuidado propio que desarrolla, ya que de esta forma se logrará favorecer, de la mano con el sentido positivo del cuidado del cuerpo, la apropiación de hábitos que aportan a su bienestar físico y emocional.

Es importante resaltar la influencia que puede ejercer la familia y las redes sociales de apoyo en la estructuración de las áreas ocupacionales de los jóvenes, ya que estos brindan herramientas importantes que guían la adquisición de habilidades, experiencias y gustos que más tarde se convierten en el insumo para hallar el sentido de vida.

Así, las historias ocupacionales de los jóvenes permitieron evidenciar, además de las trayectorias ocupacionales en contexto, los análisis desde las particularidades y las generalidades de cada joven, las causas y consecuencias de sus acciones, los aspectos individuales, familiares, sociales y estatales que influyen en la vida ocupacional de los jóvenes en conflicto con la ley entrevistados. De igual forma, brinda elementos desde la ocupación humana para la comprensión no solo del desempeño ocupacional, sino también de la gran importancia del sentido y significado que los jóvenes le otorgan a cada una de las actividades, lo que abre un camino para el análisis comprensivo y crítico de la ocupación de los jóvenes en conflicto con la ley.

Una vez expuesta la caracterización de las historias ocupacionales de los jóvenes, se continuará con las historias ocupacionales de los miembros de la familia más significativos de los jóvenes y las reflexiones que ellos hacen de estas.

5. Historias ocupacionales familiares y reflexiones de los jóvenes frente a estas

En este capítulo se describen las trayectorias ocupacionales de los familiares más significativos para cada uno de los jóvenes y las reflexiones que estos realizan de cada una de estas, así como los aportes que sus familias hicieron a sus procesos de resocialización.

Participante N° 1:

La familia de Carlos está compuesta por padre, madre, cuatro hermanas, un hermano y cuatro sobrinos, convive actualmente con su padre, su madre, un hermano y una hermana; para él las personas más significativas son su hermano de 26 años y sus dos hermanas de 33 y 28 años. El joven participante es el menor de los hermanos.

Sus hermanos finalizaron sus estudios de secundaria, el varón es cobrador de una empresa, la hermana mayor se dedica al hogar y la menor adelantó estudios relacionados con recursos humanos e inglés, actualmente se encuentra estudiando economía y es la jefe de personal de la empresa en la que labora.

El joven valora positivamente el trabajo de sus hermanos, sin embargo, resalta a su hermana ya que ella pese a crecer sin oportunidades como él, ha conseguido muchas cosas y sigue creciendo y estudiando. De su hermana mayor opina que desperdició sus habilidades al dedicarse exclusivamente a su esposo e hijos.

Al referirse al uso del tiempo libre, cuestiona las actividades del varón considerando que debería pasar más tiempo con su esposa y hacer deporte. De sus hermanas menciona que las actividades que hacen les generan bienestar, por lo tanto, las valora positivamente.

En cuanto al autocuidado, Carlos da importancia a la presentación personal y el cuidado del cuerpo mediante la comida saludable y el deporte, es por esta razón que desapruueba la alimentación desequilibrada y el sedentarismo de dos de sus hermanos.

Aquí se evidencia la valoración positiva de los desempeños ocupacionales que cumplen con los parámetros establecidos por el pensamiento occidental. Lo anterior indica que las formas y prácticas ocupacionales relacionadas con el trabajo, autocuidado y el uso del tiempo libre,

además de ser en primera instancia transmitidas por la familia, son permeadas, reafirmadas, modificadas o valoradas de acuerdo a las experiencias del joven y la información que recibe del contexto; es decir, se evidencian patrones de reproducción social, no solo desde la familia sino también desde otras instituciones como la sociedad y el Estado que moldean las concepciones e ideas del sujeto funcional al sistema.

Carlos reconoce como aportes que hicieron sus hermanos al proceso de resocialización, el acompañamiento en los “malos momentos”, el aconsejarle y hacerle ver los esfuerzos y apoyo que su familia le ha brindado, el llamado a la reflexión hacia la valoración de sus padres, el recurso económico, la estadía en sus hogares y en las gestiones necesarias durante el proceso. Así se concluye que las contribuciones estuvieron centradas en el apoyo material, social, específicamente apoyo emocional; el joven valora este último como el más importante.

En cuanto a la mamá, ella siempre se ha desempeñado como ama de casa, Carlos manifiesta que antes era muy apegado a ella, tenían una buena relación, luego la relación se distanció cuando el joven inició el consumo de sustancias psicoactivas, sin embargo, la situación actualmente ha cambiado, ahora la relación es más tranquila pero distante.

En cuanto al padre, reconoce su saber en asuntos relacionados con la construcción, sin embargo, dice que hace mucho tiempo no trabaja; expresa tener una buena relación con él, conversan brevemente sobre temas de interés para los dos, pero no lo identifica como una persona altamente significativa. Lo anterior responde a lo que experimentan los jóvenes al llegar a la etapa de la adolescencia, en la que buscan adquirir autonomía, para lo cual toman distancia de sus padres para dar paso a las experiencias que forjan la adultez.

Para el caso de Carlos, los padres, si bien están presentes y hacen parte de su red de apoyo social, él no los reconoce como las personas más importantes para él a diferencia de sus hermanos; lo anterior puede deberse a dinámicas familiares en las que en algunos núcleos los hermanos mayores son más cercanos a los menores, tal vez por edad, afinidad y formas de acercamiento social, entonces los padres asumen el cuidado de los hijos, la autoridad, determinan las normas y los límites, papel que los distancia en algunas oportunidades de estos.

Finalmente, es importante resaltar que, si bien las prácticas ocupacionales familiares y propias son producto de la reproducción social y hacen parte del “habitus” (Bourdieu, 2012) que se transmite entre las familias, ya que el joven las ha acogido y reproducido al ser significadas como positivas, de igual forma estas son influenciadas por las demandas y la presión del contexto, no solo el real sino también el virtual.

Participante N° 2

La familia de Felipe está compuesta al momento de la investigación por él y su mamá, sin embargo en su relato, al hablar de su infancia mencionó a 2 hermanos mayores y un padrastro. El padrastro finalizó la relación con su mamá y los dos hermanos fueron asesinados, el motivo por el cual muere el mayor de ellos, el joven lo desconoce, el hermano del medio aparentemente fallece por un ajuste de cuentas que hizo una pandilla por una acción realizada por Felipe.

De los hermanos, Felipe menciona que quien estudió fue el mayor de ellos, luego se dedicó a trabajar en una finca encargándose de los caballos y finalmente fue asesinado. Su hermano del medio no estudió y estuvo recluso en un centro de formación para infractores menores de edad, una vez egresó trabajó en construcción hasta que por un ajuste de cuentas con el joven entrevistado, es asesinado por los miembros de una pandilla.

El hecho al que refiere Felipe sobre una acción suya y como consecuencia de esta muere su hermano se puede analizar como una carga emocional importante para él, lo que ha podido influir además de las condiciones de vulnerabilidad, en la permanencia de sus conductas de riesgo, ya que esto sucedió cuando Felipe tenía 14 años, en una de las oportunidades en que estuvo privado de la libertad, luego egresó y continuó con las acciones en contra de la ley.

El joven desconoce el grado de escolaridad de su mamá, ella se ha dedicado a vender fruta en el centro de la ciudad en un puesto ambulante; en un momento de su vida ella consiguió una oportunidad laboral en otro país, lo que la obligó a dejar a sus tres hijos al cuidado de su pareja del momento. Sobre el tiempo libre de su mamá, el joven solo menciona que lo empleaba haciendo una comida deliciosa, su plato favorito, tollo desmechado; al indagar sobre otras actividades que ella realizara, él las desconoce ya que por estar en la calle, desconoce más detalles sobre este tema.

La construcción de la historia de vida de Felipe muestra a un joven cuya vida transcurre en la calle, espacio físico y simbólico que le otorgó los aprendizajes y las experiencias que él reconoce haber tenido, producto de las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentra su madre y por ende en las que crecieron sus hermanos y él mismo.

El transitar por las etapas de la infancia y la adolescencia en este contexto, hace que su relato sea escaso de contenidos, con dificultades para reflexionar sobre lo sucedido; tal vez por las pocas oportunidades de desarrollar estas competencias expresivas y de pensamiento o por la negación de sí mismo a abordar y pensar sobre su vida y la de su familia, especialmente en los temas relacionados con su madre. Por otra parte, vivir, crecer y desarrollarse en la calle le impidieron comunicarse con ella y, por ende, conocer detalles de su vida, solo menciona aquellas en las que él participaba como en la preparación de comidas como el “toyo desmechado”.

De igual forma, al preguntarle sobre la opinión que tiene sobre las actividades que su madre realizaba, Felipe expresa, que no le agradaba el trabajo que tenía, sin embargo no amplía con una justificación pese a la insistencia de la investigadora.

“no opino...no sé...a mí no me gusta que trabaje en eso, no muchas cosas...no sé....no sé cómo decirle...”(E2/e1/197)

En cuanto a los aportes que su familia ha hecho a su resocialización, el joven reconoce que su mamá le enseñó a trabajar al llevarlo cuando tenía trece años a un almacén de zapatos, en el cual solo permaneció cuatro meses, ya que quería seguir estando en la calle. Es importante mencionar que esta es la única experiencia laboral que ha tenido el joven, y la que reconoce como insumo para su resocialización.

Finalmente, al reflexionar sobre lo expresado por el joven se puede afirmar que él proviene de una familia con condiciones de alta vulnerabilidad, escasa participación en el sistema educativo y laboral formal, así mismo inclusión en actividades riesgosas que han cobrado la vida de dos de sus miembros, y han llevado a Felipe al cometimiento de acciones en contra de la ley, por lo tanto, después de analizar las situaciones, es posible que la historia de Felipe continúe como la de sus hermanos, a menos que se dé una profunda transformación no solo del joven sino de su madre, la sociedad y el Estado, que le permita hallar el apoyo social y de esta

forma obtener oportunidades ocupacionales, sociales, emocionales y materiales, que hasta el momento no ha tenido.

Participante N° 3

Al momento de la investigación, la familia de David está compuesta por su mamá y sus tres hermanos de 15, 11 y 10 años y su hija de tres años quien vive con su madre; su mamá actualmente está terminando el bachillerato y estudiando enfermería, así mismo trabaja en un puesto de salud y es la encargada del cuidado y manutención de sus hijos; el joven opina que no le gusta que su mamá trabaje, le gustaría que realizara un oficio que demande menos esfuerzo; sin embargo, él reconoce que a ella le gusta mucho su oficio como enfermera.

El tiempo libre ella lo utiliza en el cuidado de sus hijos, especialmente de la hija más pequeña. En cuanto al cuidado propio de su mamá, el joven manifiesta que es muy vanidosa y que le gusta vestirse bien, lo que le agrada mucho al joven. Los hermanos del joven se encuentran estudiando, su autocuidado es determinado por su madre y ocupan el tiempo libre jugando fútbol, compartiendo con sus amigos y jugando en el computador. De su hija expresa que es inquieta y que se la llevan cada quince días al centro de formación para que comparta tiempo con él, de la mamá de la niña, manifiesta que es su amiga.

El joven reconoce que su mamá le enseñó a respetar tanto a las personas mayores como a las cosas de los otros, es decir a no tomar las pertenencias de los otros, lo cual considera que es un gran aporte para su proceso de resocialización ya que hubo una formación importante en valores por parte de su madre .

Para llevarlo a la reflexión, la madre de David usa como estrategia el temor de ingresar a la cárcel de adultos si comete otro delito, sin embargo, lo que el joven identifica como más significativo, ya que lo repite durante su relato en varias oportunidades, es el haber perdido su infancia y no querer perder su juventud.

“...mi mamá me lo dijo de una manera que tomara conciencia, es que estábamos en un diálogo, entonces ella me dijo que tomara conciencia, que ya lo que venía era más grande si seguía en lo mismo, que ya había perdido la infancia, para que perdiera la juventud...”(E3/e2/38)

Si bien David reconoce el aporte de su mamá al proceso de resocialización, su familia extensa, abuela y tía también estuvieron brindándole apoyo social frente a lo que estaba viviendo en ese momento.

“...me intentaron internar, pero yo les dije que yo no me iba a ir por allá, que yo sí quería que me ayudaran pero con las drogas, que yo todavía no había ni matado a nadie ni robado, antes yo estudiaba y fumaba, era lo único malo mío, siempre me gustó la marihuana, entonces yo estudiaba y fumaba, ahí ya fui probando y que las pepas, ya me salí del colegio y empecé a hacer otras cosas...” (E3/e1/17) “...me llevaron a Hogares Claret y salió que pa’ un internado yo le dije que no...” (E3/e1/19)

Lo anterior evidencia una familia con jefatura femenina, trabajadora del área de la salud, quien retoma sus estudios secundarios y técnicos; sus áreas ocupacionales de autocuidado y tiempo libre son valorados por David como positivos; sin embargo, esto no es reconocido por él como aporte o insumo para su proceso de resocialización, a pesar de que resalta la excelente presentación personal de su mamá. Por otra parte, el joven identifica el apoyo social de tipo material, emocional e informativo, la formación en valores y el apoyo permanente como los mayores aportes que su mamá ha hecho a su proceso.

Participante N° 4

En el momento en que se construye la historia de vida de Sergio, su familia la compone su mamá y su hermano menor de dos años de edad que nació en el periodo de tiempo en que él egresó de la primera privación de la libertad; al respecto comenta que le parece muy bien para que ella no se quede sola.

Esto muestra la visión de su vida y la escasa proyección a futuro que el joven tiene de la misma, posiblemente debido al reconocimiento de sus actividades como aquellas que ponen su vida en riesgo. Según el joven, su mamá no hizo ningún estudio y siempre ha trabajado en el servicio doméstico, por lo cual debía dejarlo al cuidado de una mujer cercana a ellos; él valora el trabajo de su mamá como bueno, entendiéndose como bien remunerado.

Lo anterior indica la concepción de ‘buen trabajo’ limitado a la remuneración, dejando de lado la satisfacción personal, el aprendizaje o la posibilidad de ascenso, lo que refleja el planteamiento de Fromm (1962) en cuanto a que gracias al sistema capitalista, la ganancia laboral se centra en la obtención de dinero para satisfacer las necesidades básicas, lo que lleva a

sacrificar su independencia, el encuentro consigo misma y con los otros. En cuanto a su autocuidado, lo da por sentado, es decir, está bien, así mismo, el tiempo libre que la madre dedica a sus hijos cuando está en la casa.

Al indagar sobre las contribuciones a su proceso, él considera que su mamá le ha dado muchas cosas, sin embargo, él las ha desaprovechado debido al consumo de sustancias psicoactivas que le generan desmotivación frente a cualquier actividad que decide desempeñar.

“...decidí no estudiar más, de todo me fui saliendo, de todo me fui saliendo, a todo to no se le fui cogiendo pereza, por la droga y por la pereza, ya cuando me fui dañando...ya cuando uno comienza a consumir y comienza a robar y ya comienza a callejear bastante, ahí cuando uno comienza a callejear uno ya no piensa en los estudios y esas cosas así, ya le da pereza...” (E4/e1/51-53)

Sin embargo, dice que lo que él ha aprovechado le ha servido mucho, por ejemplo el estudio, las clases de fútbol y las clases de música, lo anterior demuestra que él identifica como aporte las oportunidades de formación que le brindó su madre.

La historia de Sergio muestra una familia monoparental con cabeza femenina, la cual le brindó el apoyo material e informativo, en unas ocasiones aprovechado por el joven y en otras desmotivado debido al consumo de sustancias psicoactivas. Al proceso de resocialización de Sergio, de acuerdo a su interpretación, el hacer ocupacional de su madre no le aportó nada, sin embargo, sí el apoyo social, traducido en la inclusión en el sistema educativo y en actividades extracurriculares como la música y el fútbol.

Durante la construcción de la historia de vida de Sergio, se evidenció desmotivación pese a su aceptación de participar en la investigación, así mismo desde el principio solicitó que “no lo pusiera a hablar así solo”, es decir que no se abordaran temas esperando una conversación espontánea, sino que la investigadora le hiciera preguntas y él las respondía; de tal manera que sus respuestas fueron cortas y concisas. A pesar de ello, en algunos temas él decidió ampliar sus respuestas reflexionando sobre las mismas.

Participante N° 5

La familia de Diego está compuesta actualmente por su mamá y sus dos hermanos menores; antes él tenía un padrastro que fue aquella persona que le enseñó todo lo que sabe de

cerrajería y soldadura, ya que este desempeñaba este oficio. Actualmente continúa teniendo contacto con él ya que lo ve como su papá. Su mamá finalizó el bachillerato y realizó un curso de manipulación de alimentos, se ha desempeñado como empleada doméstica, desde hace un año y medio trabaja en el casino (restaurante) de las bodegas aledañas a la zona franca, contigua al aeropuerto, en donde van a almorzar las personas que trabajan en dicho sector.

El joven opina que el trabajo anterior de su mamá era muy duro y con baja remuneración ya que en su casa los recursos económicos eran escasos, por lo tanto era este otro motivo más para cometer delitos; sin embargo, el trabajo que tiene ahora le brinda una mejor remuneración.

“...también yo jodía mucho porque en mi casa, hay veces faltaba, si había una cosa no había la otra, nosotros somos tres hermanos, yo soy el mayor, por eso es que yo también hay veces...no ...que voy a robar una moto ... y así...pero entonces mi mamá no se daba cuenta, mi mamá cuando veía era que yo tenía plata , y ella no me la recibía y yo se la dejaba por ahí, y ella al ver que la necesitaba, que llegaban los cobradores, los gota a gota, ahí, por la plata, a ella qué hace, cogerla...”(E5/e1/101)

Lo anterior demuestra una familia con necesidades económicas, cuya madre acude a prestamistas de dinero informales que se articulan con la ilegalidad para solventar dichas necesidades, lo que indica entonces cierta aceptación de las prácticas al margen de la ley para obtener recursos económicos. Es así como la postura de la madre refleja que los actos de su hijo, que lleva el dinero faltante al hogar, están matizados con una aceptación pasiva, al tomar el dinero que su hijo deja producto del robo y al no indagar por la procedencia de este. Esta es una muestra de la cultura de la ilegalidad validada como una práctica para solventar necesidades, que al extrapolarla a la transmisión de valores de padres a hijos es una aceptación a la realización de actividades ilegales como medio de subsistencia, por lo tanto, es una aceptación de las acciones en contra de la ley que realiza su hijo.

En el tiempo libre su mamá duerme y descansa ya que no le gusta salir a tomar o bailar. El autocuidado de la mamá es valorado por el joven como muy bueno ya que a ella le gusta lucir bien, lo que transmitió a su hijo. Al indagar con Diego si su mamá ha aportado a su proceso de resocialización, él menciona los consejos relacionados con que dejara la vida alrededor del delito.

“...los consejos... ella me decía...no mijo...deje esa vida...y ahorita que yo estaba por las buenas, que ya estaba trabajando...claro uno así vive relajado, no tiene que estar huyéndole a nadie...recibía mi plata, iba a mercar con mi mamá...si me quedaba plata pa’ enfiestarme me enfiestaba, si no normal vivía tranquilo...” (E5/e1/109)

De igual forma, Diego reconoce que los patrones ocupacionales relacionados con el autocuidado fueron enseñados por su mamá. Él asume los mismos patrones ocupacionales relacionados con el uso de tiempo libre y el trabajo de su mamá y su padrastro, ya que trabajó en el mismo lugar en que ella labora, desempeñando el oficio aprendido de su padrastro; todo esto después de la última fuga del centro de formación, tras la que llega a su casa y decide cambiar su forma de vida.

“...cuando llegué a mi casa se puso a llorar, ya me iba a entregar,yo le dije que no me fuera entregar que yo ya había cambiado y no iba a joder más, vámonos si quiere para otra parte que yo voy a empezar a trabajar y ella creyó en mí y así fue...” (E5/e1/121)

En este episodio la madre continúa aceptando las acciones de su hijo, pese a estar quebrantando nuevamente la ley, es decir, la madre encubre este hecho, inclusive al aceptar trasladarse de vivienda. En conclusión, el relato de Diego muestra claramente el hacer ocupacional familiar como un insumo importante para su proceso de resocialización, es de resaltar el oficio enseñado por su padrastro (cerrajería y soldadura), que se convierte en su principal oficio una vez obtiene una oportunidad laboral formal, es este evidencia del apoyo social familiar que constituyen un recurso de suma importancia para su proceso de resocialización.

Participante N° 6

Nicolás en su relato menciona que su familia está compuesta por su mamá, su tía mamá, su padre fallecido, su hijo y su pareja, todos son muy significativos para él. Al referirse a su mamá, menciona que estudió, sin embargo él desconoce hasta qué grado y por qué motivo abandonó la escolaridad; en cuanto a su rol laboral siempre se ha desempeñado como cocinera de restaurante. En cuanto a su autocuidado, la referencia como aseada y bien presentada, de igual forma expresa que el tiempo libre lo ocupa en su casa, con ingestas de licor ocasionales.

Al indagar por los aportes que Nicolás considera que su mamá le ha hecho a su proceso de resocialización, reconoce que los consejos para cambiar su vida. Cuando era pequeño, lo

cuidaba su tía, ella terminó sus estudios y actualmente es ama de casa. Al preguntarle por su cuidado personal, la refiere como una persona muy aseada y organizada, y que exige a los demás el mismo orden y aseo. La enseñanza que él reconoce de su tía es la prohibición o impedimento para salir a la calle, llegando a emplear hasta castigos físicos para impedirlo.

Es para destacar la forma de apoyo que brindaron la mamá y la tía a Nicolás, ellas recurrían al consejo o a la prohibición; sin embargo, los apoyos materiales eran escasos así como los emocionales, el primero se evidencia en la necesidad de asumir una vida laboral a partir de los 11 años para llevar dinero a su mamá y por otra parte, el segundo, en el desconocimiento de la formación escolar que su mamá tuvo y los motivos por los cuales se vio obligada a abandonar sus estudios; lo anterior puede deberse a la escasa comunicación entre ellos o a la concepción de la educación como algo poco importante, por lo tanto, este tema no es una prioridad en sus conversaciones.

Nicolás menciona a su padre como parte de su familia, sin embargo, nunca convivió con él; el joven desconoce su formación académica y menciona que este trabajaba como comerciante. Su padre fue asesinado aproximadamente un año antes de la entrevista. Al conversar sobre los aportes del padre a su resocialización, destaca que le enseñó mucho puesto que siempre le reforzaba la importancia del aseo personal.

“...Yo casi no mantenía con él...hablábamos así de vez en cuando, y él más que todo me decía lo del aseo, me decía...usted puede ser el bandido...lo más que sea pero usted tiene que ser asiado...tener sus cosas bien presentado...” (E6/e1/251)

El relato anterior conduce a la inquietud relacionada con el oficio del padre, ya que si bien Nicolás menciona que era comerciante, en sus expresiones el padre valida el delito como una forma ocupacional de obtener dinero; así mismo si bien su cuidado y atención estuvo a cargo de su mamá y su tía mamá, el joven destaca esta enseñanza de su padre como algo significativo para él. La pareja de Nicolás tiene 20 años de edad, finalizó sus estudios de secundaria y estudia para contadora, actualmente no se encuentra laborando. Nicolás reconoce los consejos y reflexiones de ella como aporte a su resocialización.

En resumen, los aportes que Nicolás reconoce de la familia y la pareja a su resocialización, son los apoyos de carácter social como el informativo, lo que evidencia pocas

muestras de apoyo emocional y material; desde el área ocupacional, el joven solo reconoce lo mencionado por su papá en relación al autocuidado, pese a haber sido cuidado por su madre y su tía mamá.

Participante N° 7

La familia del joven está compuesta por dos hermanos mayores, su papá, su mamá, una abuela y su hijo; Rafael identifica como los más significativos a los cuatro últimos, sin embargo, en la infancia su hermana mayor fue muy importante para él puesto que fue quien cuidó de él cuando era un niño y sus padres trabajaban durante largas jornadas. Actualmente ella cuenta con una edad aproximada de 36 años.

Tal como se mencionó anteriormente, Rafael vivió la separación de sus padres, y quedó a cargo del padre ya que era quien contaba con mejores recursos económicos en el momento. El padre, estudió hasta sexto grado, al momento del relato se desempeñaba como comerciante y viajaba constantemente a lo largo del territorio nacional; Rafael valora su autocuidado como excelente. De igual forma, menciona que el uso del tiempo libre de su padre era para descansar, dormir y visitar a su nieto.

De los trabajos de sus padres opina que a pesar de no ser trabajos estables, son legales, y los hacen para ayudarle a él.

“...es comerciante en el centro, viaja mucho, gracias a Dios que lo que yo he vivido con él nunca me ha faltado un plato de comida, nunca me ha faltado una prenda de vestir, incluso me está ahora ayudando...”
(E7/e2/211)

Rafael menciona que su madre alcanzó hasta segundo grado de primaria, y se desempeña en oficios varios en casas de familia; la describe como muy responsable. En cuanto al autocuidado, la describe como limpia y ordenada, lo cual es valorado por el joven como excelente ya que además de cuidar de ella está pendiente de él; finalmente menciona que su tiempo libre lo emplea durmiendo y descansando ya que ella llega muy agotada de trabajar. La abuela del joven es muy valorada por él, ya que fue ella quien lo acompañó mientras era pequeño y vivía con su papá compartiendo juntos las actividades de ocio en dicho momento.

“...En el tiempo que yo estuve viviendo con mi papá, ella fue la que me crio, pues porque mi papá y mi mamá mantenían trabajando... cuando hay veces mi papá no llegaba ni nada, no tenía nada que comer, ella me daba...mijo tome, lo que necesita...tome, cuando ella iba a salir me llevaba, ella iba a mercar, me llevaba, ella iba para una finca, me llevaba, o sea muy especial conmigo...” (E7/e2/227)

El joven desconoce el nivel de escolaridad de su abuela, así mismo menciona que desde que la conoce se ha desempeñado como ama de casa ayudándole sus hijas en la manutención. Los aportes que Rafael reconoce que hizo su familia al proceso de resocialización se centran en los aspectos ocupacionales, apoyo social y formación en valores. En cuanto a los primeros, Rafael identifica los hábitos de cuidado, higiene y aseo, estos se consideran como parte de la reproducción familiar; el segundo, el apoyo social, es evidenciado en los tres niveles, afectivo, material, informativo; finalmente, el aporte en valores como la decencia, la humildad y el espíritu de colaboración.

A manera de conclusión:

Los relatos de los jóvenes sobre sus familias permiten identificar continuidades evidenciadas en niveles educativos que no superan sexto grado, desempeños laborales mayoritariamente en la economía informal, actividades de tiempo libre no estructuradas, es decir, llevadas más hacia el descanso y la vida social y actividades de autocuidado básicas esperadas para cualquier población, sin olvidar lo mencionado en el capítulo anterior, en relación a la forma como estas son significadas por los jóvenes y posiblemente por sus familias.

Así mismo, los bajos niveles educativos y la obtención de recursos a partir de la economía informal generan escasez de los recursos económicos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, que puede propiciar el aval familiar de las actividades delictivas como medio para conseguir recursos económicos.

De igual forma, se evidencian diferencias entre estas, por ejemplo aquellos grupos familiares que tienen ingresos económicos estables coinciden con los jóvenes no reincidentes, que si bien han cometido actos en contra de la ley, no fueron impulsados por la búsqueda de recursos económicos, sino por la necesidad de reconocimiento social de la mano con el consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, los jóvenes ven en sus familias modelos ocupacionales a reproducir, hallando en ellos valores relevantes para su proceso de resocialización.

Por otra parte, los jóvenes en cuyos contextos primaba la necesidad económica coinciden con su reincidencia en hechos delictivos; si bien se evidencia el consumo de sustancias psicoactivas como en los no reincidentes, toman distancia de las trayectorias ocupacionales familiares, ya sea porque desean que se desempeñen en otra labor, porque no se identifican con esas ocupaciones o porque no las ven como modelos ocupacionales a seguir en su proceso de resocialización.

Al analizar los hallazgos a la luz de la reproducción social, se entendería entonces que los jóvenes, al igual que los padres, alcanzarían niveles precarios de educación y trabajarían en el marco de la economía informal; sin embargo, la intervención que el Estado hace una vez ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, les ha llevado en la mayoría de los casos a finalizar su educación básica y media, llegando a titularse como bachilleres; sin ser esto garantía de acceso a la economía formal.

Otro aspecto importante de señalar es que los jóvenes reconocen que las familias en su resocialización han brindado apoyo social, particularmente de carácter informativo, el cual se traduce en la formación en valores, consejos relacionados con el cambio de vida o la explicación de las consecuencias de seguir en las actividades delictivas. El apoyo de tipo material, los recursos necesarios para su manutención y desarrollo, solo se evidenció en tres de los jóvenes, particularmente en dos no reincidentes y uno reincidente, estos siempre contaron con este recurso, por lo tanto, su salida a “la calle” no fue motivada por la búsqueda de recursos económicos para su manutención ni la de su familia sino por el consumo de sustancias psicoactivas.

El apoyo familiar que menos se evidenció en los relatos fue el emocional, este se materializa en el amor, el cariño, la confianza, la expresión del afecto que la familia da a sus hijos; solo uno de los jóvenes manifiesta que la asistencia y permanencia de su madre en todas las fases de los procesos judiciales ha sido muy importante para él. Este aspecto lleva a reflexionar sobre varios asuntos: el primero, en las historias de vida se evidencia que con los delitos y la violencia, los jóvenes han reforzado su masculinidad en el papel de proveedores, poderosos y reconocidos; segundo, la importancia que le da un varón al apoyo emocional que usualmente tiene un carácter femenino, es decir, quienes lo necesitan o lo valoran ponen en duda

su masculinidad, esto contribuye al significado particular que cada sujeto da al apoyo emocional, y tercero, el contexto en que este apoyo se presume debe darse.

Los patrones de socialización de los varones les lleva a no expresar o solicitar el cariño de sus familias, si bien este puede o no estar presente, las manifestaciones no son expresadas fácilmente ya que quien lo hace lleva a que sea puesta su masculinidad en entredicho, por lo tanto, puede ser esta una de las causas por las cuales los jóvenes difícilmente expresan esto. A pesar de lo anterior, en algunos relatos es evidente entre líneas, la presencia del apoyo emocional, así como en otros es evidente la ausencia total de este, especialmente los de aquellos jóvenes que iniciaron su vida en “la calle” desde una edad muy temprana, posiblemente tras la búsqueda de lo que su familia no les brindó.

En segunda medida, es importante pensar que cada uno de los jóvenes entrevistados, si bien comparten algunas similitudes en sus historias de vida, tienen personalidades diferentes, lo que lleva a pensar que el apoyo social emocional no necesariamente es recibido o valorado de la misma forma por todos; esto lleva a la tercera reflexión, en la cual las historias, el contexto, el momento en que se ofrecen y los patrones de crianza son los que construyen los significados del apoyo social emocional que reciben los jóvenes. Por lo tanto, si bien este apoyo es catalogado como el más importante para los seres humanos, es fundamental tener presente lo mencionado para lanzarse a emitir un juicio sobre el apoyo emocional de los jóvenes con responsabilidad penal.

Desde el aspecto ocupacional, se encuentra que la familia les ha aportado mayormente los hábitos de autocuidado: en tres de los relatos se identifica el área productiva como enseñanza o parte de la reproducción social de la familia, lo que ha logrado permear tanto las preferencias del joven como las formas ocupacionales como desempeña su oficio. El ocio y tiempo libre en la mayoría de los casos estuvo influenciado por la escuela y los pares, más que por la familia, ya que este respondió a gustos, posibilidades y significados que en esa etapa de la vida los jóvenes le otorgaban a las actividades que realizaban en sus tiempos libres, sin desconocer que algunas actividades (teatro, natación, música) fueron presentadas y auspiciadas por las familias.

6. Estrategias ocupacionales de intervención institucional y valoración de los jóvenes como aporte a su resocialización

En el presente capítulo se presentan las estrategias ocupacionales de intervención que recibieron los jóvenes mientras se encontraban bajo medidas sancionatorias como libertad vigilada y privación de la libertad, así mismo se analizará el aporte que ellos consideran hicieron dichas estrategias a su proceso de resocialización.

Para alcanzar el propósito de este apartado, se inicia con las nociones que los jóvenes tienen o lo que entienden por el término resocialización, seguido de las estrategias de intervención institucional enmarcadas en las áreas de desempeño ocupacional laboral, ocio y tiempo libre y autocuidado en las que participaron, para finalmente hacer referencia a cómo ellos consideran que estas y otras acciones en las instituciones contribuyeron o aportaron a lo que ellos reflexionan sobre su resocialización.

6.1. Resocialización para los jóvenes en conflicto con la ley penal

Al conversar con los jóvenes sobre el término resocialización, se encuentra que la mayoría lo desconoce, sin embargo al indagar por los aportes a su proceso o los cambios a los que ha contribuido su paso por las instituciones, claramente identifican qué aspectos consideran les contribuyó o no a sus vidas, ya que entienden que el fin de estar allí, además de pagar por un error, es cambiar positivamente. Esta diferenciación o consciencia de lo bueno y lo malo se deduce sobre la base del reconocimiento de la nocividad para otros de las acciones cometidas.

Quienes conocen y definen el término resocialización es gracias a las intervenciones que se realizan al interior de las instituciones, entonces aprenden este nuevo concepto para sus vidas convirtiéndose en una huella de intervención; este concepto se abordará más adelante.

Las definiciones o la forma como ellos las entienden están relacionada con el cambio después de cometer un error o hacer algo indebido.

“alguien que se resocializa con la sociedad después de haber cometido un error...” (E3/e1/146)

“salir y ya no ser más en el bandidaje si no estar trabajando...” (E5/e1/113)

“ciudad no ser uno más del que daña la sociedad...” (E1/e1/127)

Al relacionar las nociones de resocialización planteadas por los jóvenes con lo que se entiende institucionalmente y en la presente investigación por la misma: proceso cuyo fin es que las personas, en este caso los jóvenes, modifiquen sus conductas, haciéndoles competentes para participar en un grupo social respetando unas normas sociales establecidas, conduciéndolos a una participación constructiva en la sociedad, se encuentra una coherencia entre los significados, inclusive en aquellos que, pese a no conocer el significado de la palabra o no arriesgarse a mencionar qué representaba para ellos este término, tienen claro el fin de su permanencia en las instituciones.

Lo anterior da la posibilidad de indagar sobre los efectos de la institucionalización en el proceso de cada uno de los jóvenes y cómo dichos efectos son valorados como útiles o no de acuerdo a la trayectoria y experiencia de cada uno.

A continuación se expondrán las actividades relacionadas con las áreas de desempeño ocupacional realizadas en el marco de la institucionalización y la valoración que los jóvenes hacen de estas en tanto aportaron o no a su proceso de resocialización.

6.2 Áreas de desempeño ocupacional

6.2.1. Productividad (escolaridad/trabajo).

6.2.1.1. La escolaridad y la formación laboral.

La escolaridad de los jóvenes reincidentes, privados de la libertad, se reinició una vez ingresaron al centro de formación, es decir, estos fueron incluidos en el sistema educativo regular al interior del centro, la mayoría de ellos finalizó su bachillerato en medio de la medida de privación de la libertad.

De igual forma, los jóvenes privados de la libertad tuvieron la oportunidad de vincularse en la institución a los diferentes talleres ofertados. Los talleres mencionados por los jóvenes fueron producción artesanal, metalistería, soldadura, carpintería, fútbol y panadería, estos se desarrollaron como una actividad independiente de la formación escolar; algunos de ellos completaron la formación y otros contaron solo con algunas horas de capacitación por motivos

institucionales como la falta de instructor; o personales como evasiones de la institución o abandono voluntario de la formación.

Lo anterior muestra la poca importancia que le otorgan los jóvenes a este tipo de talleres al interior de la institución, estos son vistos como alternativas para pasar el tiempo más que como oportunidades de formación laboral; sin embargo, aquellos que participaron en los talleres de arte en los cuales “hacían cuadros”, lo referencian como uno de sus favoritos, pero no como una oportunidad laboral, sino tal vez como una forma de expresión libre de los contenidos internos en la que ellos evalúan positivamente el producto; uno de los jóvenes, en una de las oportunidades que recuperó su libertad, lo usaba para recibir algunos ingresos.

Por otra parte, a los jóvenes no reincidentes, en libertad vigilada, la institución y el juez les exige la vinculación a una institución educativa si aún no han finalizado sus estudios de primaria o secundaria; si ya han finalizado, les brindan la posibilidad de vincularse al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para que desarrollen estudios técnicos o tecnológicos en las áreas ofertadas que tengan disponibilidad de cupos. En algunas ocasiones, las ofertas de cupos no responden a los intereses de los jóvenes, por lo tanto, no se inscriben en los cursos abiertos.

Lo descrito anteriormente demuestra el foco central de las instituciones puesto en la inclusión y la capacitación de los jóvenes en innumerables talleres en respuesta a las exigencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sin embargo los jóvenes que ingresan y participan en todos los talleres propuestos, si bien alcanzan saberes, no tienen la oportunidad de ponerlos en práctica en sus contextos por diferentes razones, entre ellas se encuentra la ausencia de redes entre las instituciones y la comunidad, así, los jóvenes egresan sin oportunidades concretas para aplicar los saberes adquiridos intra institucionalmente que faciliten la inclusión laboral.

Otras razones son el alto costo económico de los insumos para desarrollar el oficio aprendido de forma independiente en sus contextos; así mismo, la formación recibida no se encuentra avalada por instituciones educativas técnicas, tecnológicas o profesionales lo que baja el nivel de su saber ante los empleadores, y finalmente, la participación en múltiples capacitaciones no diplomadas que se evidencia en su hoja de vida es sospechosa para los empleadores porque puede hacer evidente su permanencia en un centro de formación, de tal

manera que esto puede limitar aún más la posibilidad de obtener un empleo estable. Entonces, es por esta, entre otras razones, que algunos jóvenes vuelven a la única actividad generadora de ingresos a la que tienen acceso: el delito.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta lo planteado por Bronfenbrenner (1987), las instituciones que acompañan las medidas sancionatorias no están cumpliendo su papel en el mesosistema de interrelación con los otros microsistemas, de tal forma que le permitan al joven sostener su proceso de resocialización en una red de entornos que apoyen la vinculación positiva a su contexto.

6.2.2. El autocuidado.

Al interior de los procesos de institucionalización, especialmente de aquellos jóvenes que están privados de la libertad, la rutina de autocuidado hace parte del proceso de formación, esta rutina les provee horarios, normas, códigos de vestir y de aseo que ellos deben cumplir a cabalidad, además es constantemente reforzada por las personas a su alrededor con reflexiones que justifican la importancia de un adecuado cuidado propio.

“...así mismo como usted es así lo tratan, usted puede ser pobre, tener una casita de madera, pero después que usted la mantenga limpia y ordenada, siempre es bien, después de que tenga una buena presentación, así limpias las cosas, vas a llevar bien y vas a tener mucha salud y un buen oficio...” (E7/e3/45)

A pesar de lo anterior, los jóvenes tienen autonomía en el corte de cabello que desean llevar, el cual se convierte en un sello personal. Estos cortes de cabello personalizados los hace algún compañero de sección con vasta experiencia en el tema, es entonces que este hace parte importante en su presentación personal, al punto de realizarse una vez por semana. Este aspecto cobra relevancia, tal como lo plantea Todorov (1995), para hallar el reconocimiento, por ser visualmente lo que les permite diferenciarse o pertenecer a cierto grupo, ya que por norma de la institución todos deben portar el mismo atuendo (camiseta, bermuda y tenis) proporcionado por el centro de formación en el que se encuentran.

Es importante analizar esta situación que, si bien pasa desapercibida y es normalizada y hasta exigida por los jóvenes, indica lo que Turner (1974) explica sobre uno de los modelos de la máquina correctiva, este pretende restaurar y reintegrar las personas a la sociedad mediante la higienización y estandarización de la fachada, que para el caso de los jóvenes en conflicto con la

ley, implica el desprendimiento de sus hábitos y rutinas de autocuidado además de la imposición de una vestimenta uniforme para todos, lo que implica una mudanza en los hábitos y un cambio de semblante, lejos de un cambio estructural en cada uno de ellos (Suárez, 2016).

Un aspecto que los jóvenes mencionan son las capacitaciones que recibieron relacionadas con la salud sexual y reproductiva, y la salud oral; lo que resaltan como importante y valioso para ellos, inclusive mencionan poner los aprendizajes de estos talleres en práctica. Los jóvenes bajo la medida de libertad vigilada, no reincidentes, al asistir una vez por semana a la institución, el autocuidado es de carácter autónomo, sin embargo, la institución capacita y exige a los jóvenes una óptima presentación personal para la asistencia a los espacios de reunión, que les permita lucir aseados y bien vestidos¹⁵.

Estas estrategias de intervención son valoradas por los jóvenes como positivas, especialmente las relacionadas con la salud sexual y reproductiva, ya que por la etapa de la vida en que se encuentran en que la sexualidad comienza a cobrar gran importancia, la información brindada es significativa para sus vidas.

No obstante lo anterior, los demás aspectos abordados en el medio institucional relacionados con el autocuidado no representan un aporte significativo para sus vidas, ya que, como se mencionó en el capítulo 4 de este documento, el cuidado del propio cuerpo es un asunto obvio que los jóvenes dan por sentado, además desconocen todos los aspectos que incluyen y significan el autocuidado.

6.2.3. Ocio y tiempo libre.

Las actividades de ocio y tiempo libre intra institucional que realizaban los jóvenes privados de la libertad consistían inicialmente en pintar cuadros y ver televisión; así mismo, diariamente asistían a los espacios deportivos para practicar fútbol durante una hora; sin embargo, al momento de realizar las entrevistas, al interior de cada sección pueden ver televisión y dormir; una vez por semana, durante una hora se les permite practicar actividades deportivas. Este cambio responde al cambio de operador de la institución que acoge a los jóvenes privados de la libertad, el cual se abordará en detalle más adelante.

¹⁵ Hogares Claret, al tener gran experiencia en el trabajo con jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas, sus estrategias de intervención tienen un fuerte trabajo sobre este aspecto.

En el grupo de los jóvenes entrevistados, uno de ellos tiene muy buenas habilidades para el fútbol, por lo tanto él menciona que puede ir a entrenar diariamente, sin embargo, manifiesta que sería importante que todos pudieran salir a practicar un deporte todos los días.

“...que le den más tiempo a la gente. Es que una cosa es el taller de deportes que cada día sale una sesión, imagínese, cada semana sale la sección una vez, ...y les toca una vez a la semana...” (E4/e1/199)

Otro joven menciona que el ejercicio y el deporte, si bien no le aportan para la resocialización, le permiten canalizar energías

“...Para la resocialización no, pero si me ayuda a mantener la mente.... calmado y como con más tranquilidad, no mantengo así como cargado así que me pueda evadir...” (E3/e2/172)

Las actividades de ocio y tiempo libre que realizaban los jóvenes no reincidentes consistían en salidas pedagógico-recreativas una vez al mes a diferentes lugares de la ciudad, uno de los jóvenes entrevistados no participaba de estas a pesar de interesarle los lugares que visitaban. En este momento, se percibe que el joven está tomando distancia de las acciones y actitudes de los pares con los que compartió esa etapa de su vida

“...siempre que hablaban de actividades recreativas no me gustaban porque sabía salían malas, salían mal las actividades por el tipo de acompañamiento con las que uno iba....de esas personas...y la verdad no me gustaba porque en ese momento yo ya era otro....pensaba diferente actuaba diferente y entonces no muchas veces no fui.... La verdad siempre que faltaba o tenía una falta era por eso....no iba a las actividades...” (E1/e1/113).

El joven expresa que el comportamiento de sus pares en esos espacios no estaba de acuerdo a las normas del lugar, por lo tanto, se avergonzaba de las acciones que estos realizaban en estos espacios.

Lo anterior deja entrever que las acciones desarrolladas por la institución en el marco de las estrategias ocupacionales no fueron significativas para el joven no por la actividad propuesta en sí, sino por las circunstancias en que se desarrollaban las mismas, puesto que en ese momento no identificaba asuntos que le permitieran generar en él una adherencia, identificación o reconocimiento de acuerdo a lo que en ese momento él se encontraba viviendo.

Se puede señalar, entonces, que la efectividad de las estrategias de intervención tiene un gran componente en la forma como los jóvenes las significan, y este significado a su vez depende del momento de la vida en que se encuentra cada joven.

Así mismo, la apuesta de las directrices del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al facilitar alternativas de ocio constructivo, no genera impacto en los jóvenes, es decir, es visto como una forma de pasar el tiempo; sin embargo, en medio de estas acciones se evidencia una actividad de ocio que permite cultivar el espíritu como la pintura, a la cual los jóvenes tenían acceso de forma permanente en sus secciones y habitaciones, siendo esta la única actividad valorada positivamente por ellos.

Esto demuestra que el ocio constructivo de occidente, el ocupar el tiempo en algo productivo, que para el caso se materializa en actividades impuestas por las instituciones, además de no tener significado alguno para los jóvenes en aras de su resocialización, no genera transformaciones en ellos. Por lo anterior, sería interesante que las instituciones optaran por modelos diferentes de ocio a los que los jóvenes le otorguen significados, y por ende puedan propender por la transformación de los sujetos en aras de la plenitud, el autoconocimiento y la armonía interior.

Al conversar con los jóvenes sobre la contribución que las estrategias de intervención ocupacionales hicieron a su proceso de resocialización, algunos mencionan que no les aportaron nada, ya que después de haberlas recibido y retornado a sus contextos, nunca aplicaron lo que aprendieron en las instituciones, solo uno de ellos instrumentalizó una de las habilidades para comercializar estupefacientes.

Otros jóvenes resaltan que la institucionalización les dio oportunidad de realizar actividades diferentes a estar en la calle, como talleres y actividades, así mismo favoreció la estructuración de una rutina de autocuidado y hasta alejarse de los problemas y permanecer con vida mientras estuvieran en la institución.

Lo anterior se correlaciona estrechamente con las trayectorias de vida de los participantes, ya que quienes expresan la inutilidad de las estrategias de intervención o la instrumentalización de las mismas para preservar su vida o comercializar estupefacientes son, en su mayoría, los jóvenes reincidentes (cuyos ingresos oscilan entre tres y cinco veces al sistema de responsabilidad penal) siendo este un indicador claro de la ineficacia de dichas estrategias.

Este es un aspecto de gran relevancia, ya que para la resocialización no solo se debe contar con las estrategias ocupacionales de intervención sino con la voluntad y compromiso de

los jóvenes, que se presenta cuando ellos hallan un significado o un sentido a su participación en el proceso, más allá de la instrumentalización de su estadía. Este sentido puede encontrarse cuando hacen parte del proceso su familia, su comunidad, su institución educativa y estas a su vez entablan relaciones en aras de la resocialización del joven, es decir, el microsistema y el mesosistema en acción permanente con un objetivo común (Bronfrenbrenner, 1987).

Recapitulando, y en diálogo con Kielhofner (2006), el aspecto volitivo de los jóvenes frente a las ocupaciones que desarrollaban al interior de las instituciones no era para ellos lo suficientemente importante, le otorgaban escaso valor a lo que hacían, por lo tanto, no hallaban goce o satisfacción al hacer cosas. En este punto es donde cobra gran importancia la posibilidad de la elección de la actividad u ocupación como proceso relevante para la asignación de un significado a la misma y la posibilidad de que esta elección propicie el hallazgo del sentido, que les favorezca la apropiación de las estrategias ocupacionales de intervención.

En otras palabras, la posibilidad de elección que tengan los jóvenes de las estrategias ocupacionales de intervención es lo que determinará el significado e impacto en el proceso de resocialización así como la conversación y puesta en marcha de esta elección con el mesosistema.

Al evaluar el programa de libertad vigilada, los jóvenes manifiestan que cuatro horas a la semana no son suficientes para la construcción de este proceso, ya que esto genera una alta probabilidad de olvido de lo allí trabajado, además las estrategias empleadas no generan adherencia ni a la institución ni al proceso, ya que se asiste para cumplir un requisito y lo visto o aprendido no se relaciona con sus vivencias o contextos.

Por otra parte, al indagar sobre qué mejorarían, los jóvenes sugieren que les enseñen cosas que puedan aplicar, que les generen retos cognitivos y aprendizaje de destrezas, así como el apoyo emocional y social que en algún momento de su proceso tuvieron.

Este apoyo emocional y social se desarrollaba diariamente en las mañanas denominado “el círculo” en el que los llevaban a la reflexión sobre diferentes aspectos especialmente la formación en valores y habilidades sociales a lo que ellos le dan gran valor e importancia, inclusive mencionan que les ha ayudado a mejorar algunos aspectos de sí mismos.

“...Todos los días hacían círculos de crecimiento donde tomaban un tema diferente, digamos una semana era de la sexualidad, otra semana era del consumo de sustancias psicoactivas, así, otra semana era proyecto de vida y así se iba variando y colocando temas diferentes...” (E3/e1/90)

Es importante aclarar que todos los jóvenes entrevistados, que estuvieron privados de la libertad, mencionaron el cambio de operador del centro de formación como un cambio brusco en la forma de atención, ya que para ellos la forma de trabajar con ellos era distinta, los primeros operadores de confesión misional sacerdotal católica, según los jóvenes privilegiaban las personas, el segundo operador, una organización no gubernamental, privilegia la seguridad.

“yo creo que hay más afecto donde uno se educa más, en donde los religiosos, sí porque ellos mantienen pendiente de uno ¿sí? (E7/e2/157) “si uno está mal o algo, ellos estaban ahí pa’ darle un consejo o algo ¿sí?” (E7/e2/157) “en cambio con Bienestar ..ah pues sí... está aburrido, o esto, pues sí, habían diálogos, no...y si quiere pues vaya y enciérrese un ratito al cuarto y ya...”(E7/e2/157).

“...antes había más actividades en que distraer la mente, ahora no, hay mucha cohesión, no por mí, porque yo me porto bien, yo puedo salir, entonces si algunas cosas son como muy restringidas y todo, pa’ todo tiene que ser encierro, en cambio antes era como más terapéutico...” (E3/e1/140)

Lo anterior permite ver cómo una filosofía humanista de atención, en la que prima el afecto en el trabajo con los jóvenes, es valorada como una estrategia efectiva para la resocialización. Si bien en ambas instituciones se cumplen los lineamientos dados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el propósito o particularidad misional determina la diferencia en el proceso, siendo más o menos significativo e impactante para los jóvenes.

Frente a estas circunstancias, se plantea la intervención con la población joven en conflicto con la ley penal en Colombia, que pese a tener propuestas importantes desde el ICBF, en la práctica se evidencian vacíos importantes que, al no ser solventados, dejan una brecha importante entre los logros intra institucionales y la realidad de cada uno de los jóvenes.

Estas brechas se identifican en asuntos como el desconocimiento u omisión por parte de las instituciones de la historia de vida y las trayectorias ocupacionales de los jóvenes, que permita hallar las causas y consecuencias de sus acciones, así como los caminos acertados de intervención que impliquen la participación no solo del joven sino de todos los actores co-responsables de esta situación: Estado, sociedad y familia.

7. Huellas de intervención

El objetivo del presente capítulo es analizar uno de los hallazgos emergentes: las huellas de intervención, estas se identifican como las marcas impresas en los comportamientos, el lenguaje, las reflexiones y las acciones de los jóvenes una vez transitan por las instituciones que han acompañado sus procesos sancionatorios.

Para la exposición de esta categoría emergente inicialmente se explicará la construcción conceptual del término “huellas de intervención” a partir de los conceptos de intervención propuestos por Corvalán (1996), Carballeda (2002), Fantova (2007) y Bermúdez (2010), tal como se expuso en el capítulo 2 del presente documento.

Las huellas de intervención son los efectos de la intervención social que pueden o no ser calculados e intencionales, que influyen profundamente en los jóvenes, configurándolos como sujetos intervenidos, imprimiendo en ellos unas marcas al paso por las instituciones que atraviesan sus comportamientos, reflexiones y acciones, además de su hacer ocupacional.

Esta construcción teórica, al asociarla con las formas de intervención local expuestas por Paz, Sáenz, Camelo y Muñoz en 2010, quienes plantean que a partir de la década de los ochenta, tras el inicio del narcotráfico y la subsecuente violencia, se inicia el afán del “control social”, entonces se encuentra que las formas de intervención, especialmente con la población joven en conflicto con la ley, tienen como fin último el aconductamiento de los jóvenes, lo que desconoce sus subjetividades, situaciones y contextos,. Por lo anterior, finalmente resultan ser infructuosos todos los esfuerzos en materia de resocialización, ya que las cifras de reincidencia van en aumento año tras año y el significado trivial que le otorgan los jóvenes a las acciones que realizan al interior de las instituciones como actividades para pasar el tiempo de encierro.

A continuación se describirán las huellas de intervención a partir de cuatro categorías que agrupan los hallazgos: la culpa, el temor, la regulación del pensamiento y el lenguaje y el adiestramiento de los comportamientos.

7.1 La culpa

La culpa se instaura sobre el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), el desaprovechamiento de las oportunidades y las acciones delictivas realizadas. Las primeras se reflejan en el daño que han infringido los jóvenes en su cuerpo y la desmotivación que genera este consumo hacia espacios alternativos, lo que la une al desaprovechamiento de oportunidades.

“...dañé mucho mi cuerpo porque se supone que era más o menos un atleta pues y lo pasé por alto...”
(E1/e1/75)

Esta culpa yace una vez las instituciones que acompañan los procesos, especialmente aquellas cuyo frente de acción principal es el trabajo con personas que consumen SPA, realizan un trabajo de sensibilización frente al consumo, siendo este proceso valorado por los jóvenes como positivo para su proceso de resocialización ya que conduce a la disminución o cese de dicho consumo.

El desaprovechamiento de oportunidades es otra constante en la narración de la mayoría de los jóvenes, ellos adolecen no haber participado activamente en los talleres ofrecidos por las instituciones, puesto que estos les brindaban oportunidades laborales cercanas y acompañamientos de diferentes profesionales a lo largo de su proceso. Este señalamiento se hace de manera constante por los interventores que acompañan su proceso, convirtiéndose entonces en un discurso permanente en las conversaciones.

“...sí decidí no estudiar más, de todo me fui saliendo, a todo to no sé le fui cogiendo pereza, por la droga y por la pereza, ya cuando me fui dañando...” (E4/e1/51)

“...porque es que el que aprende es porque quiere ¿no? ...porque pueden seguir dando lo mismo y a uno le puede haber servido como a otros no, eso depende del que lo quiera aprovechar...” (E3/e1/106)

El aprovechamiento de oportunidades es un discurso de las y los interventores sobre la base de la institucionalidad, con esta y otras poblaciones en condición de vulnerabilidad, en el cual se les instiga a que aprovechen lo que se les está brindando y que solo de los “beneficiarios” depende el éxito de lo impartido; esto desconoce, tal como lo plantean Paz, Sáenz, Camelo y Muñoz (2010), la situación y el contexto de los sujetos receptores de estas estrategias. De igual forma, la institucionalidad asume una posición de poder tras el velo del saber, que le hace sentir

infalible su trabajo y perfecta su intervención, desplazando la culpa del trabajo fallido a los receptores de los programas.

Esta parte de las vidas de los jóvenes en las que se une el consumo de SPA y el desaprovechamiento de oportunidades es valorada como negativa, lo que a su vez exacerba la culpa. La valoración negativa de ese momento se considera fue reforzada por los procesos de intervención realizados por la institución en los cuales se mencionan asuntos como que "...el buen camino no es coger lo ajeno, no dañarse el cuerpo uno mismo, no ser grosero, cosas así...". (E1/e2/12), expresiones de este tipo han sido interiorizadas y son repetitivas en las narraciones de los jóvenes.

Otra de las condiciones sobre las cuales se asienta dicha culpa es el hecho de cometer delitos, frente a lo cual mencionan: "...andaba haciendo cosas que no tenía que hacer..." (E5/e1/31), manifestando la necesidad del cambios como: "...dejar la calle... como alejar de los malos pasos porque eso no...la calle lo lleva a las malas cosas, problemas más grandes..." (E6/e1/ 189).

Esta es alimentada por la explicación que las prácticas interventivas dan al joven sobre su comportamiento, incorporando una forma de racionalizar sus acciones y su proceso sobre la base de la culpa por haber actuado indebidamente.

"...ya...estoy pagando algo malo que hice en el pasado, eso yo tengo y soy una persona....una persona...que comprende, como le digo, una persona clara, que la tiene clara, qué es lo que le puede pasar y por qué le pasó..." (E7/e2/187)

Lo anterior conlleva a pensar sobre el impacto a largo plazo de dichas huellas impresas sobre la base de la culpa, es decir si estas son indelebles, o se borrarán fácilmente frente a ciertas circunstancias que tengan que enfrentar los jóvenes más adelante. Si esta se pensara en comparación con las cifras de reiteración de los delitos, se podría pensar que son poco efectivas, es decir, son huellas temporales; no obstante, si estas huellas se pensarán a la luz de los relatos de vida de los jóvenes que han encontrado otras formas de estar en el mundo o que han hallado su sentido de vida, se podría pensar que estas huellas sustentadas en la culpa son indelebles, sin embargo, sería interesante profundizar en el costo psicológico que tienen estas en cada uno de los jóvenes.

Así, para ahondar en este asunto se requeriría de estudios de tipo longitudinal que permitieran evidenciar los relatos de los jóvenes en diferentes momentos de sus vidas para comprender los efectos a largo plazo que tienen las huellas de intervención sustentadas en la culpa.

7.2. El temor

La huella sustentada sobre el temor es una constante en los jóvenes participantes, esta consiste en el miedo a ser reclusos en la cárcel de Villahermosa¹⁶ si cometen un nuevo delito después de haber alcanzado la mayoría de edad (18 años). Esta información es transmitida a repetición por el centro de formación como estrategia de disuasión de la vida delictiva, la cual resulta ser impactante para los jóvenes, ya que lo significan como algo grave para sus vidas, puesto que los imaginarios de la estadía en este recinto están relacionados con violencia, malos tratos y mucho tiempo de encierro.

“...entonces eso no...un villano¹⁷ no pega...cárcel así ya...no me gustaría pagar cárcel...”(E6/e1/189)

Así, las huellas sustentadas sobre el temor, especialmente al ingreso a un centro de reclusión de adultos, se considera que, de forma similar a las soportadas en la culpa, solo se tendría algunas certezas de la permanencia de estas al indagarlas en estudios longitudinales, ya que el temor, al ser circunstancial y temporal, puede ser reducido por el ingreso a estos centros de reclusión o por el contrario, permanecer latente a lo largo del tiempo impidiendo la ejecución de nuevos actos delictivos.

7.3. Regulación del pensamiento y el lenguaje

La institucionalización introyecta en los jóvenes ideas, idealizaciones, pensamientos y términos que estos emplean cotidianamente en sus conversaciones. Así, en jóvenes cuya experiencia laboral ha sido mínima, surgen comentarios como “...hay que trabajar para ser alguien en la vida ¿no?...” (E2/e1/41).

¹⁶ Centro penitenciario para adultos, ubicado en la ciudad de Santiago de Cali.

¹⁷ Sujeto que se encuentra recluso en la cárcel de Villahermosa.

Esta huella evidencia la concepción institucional de “ser alguien en la vida” a través del trabajo, si bien Fromm (1962) menciona el trabajo como aquel medio que permite relacionarse y modificar la naturaleza y a sí mismo, la concepción de trabajo acuñada por la institucionalidad desde la perspectiva capitalista, prepondera el valor del trabajo sobre otros asuntos de la existencia humana y solo es “alguien” quien trabaja. Entonces, a la luz de estos planteamientos surgen dos interrogantes a los cuales no se les dará respuesta ¿Qué imagen tienen los jóvenes de sí mismos, si no han accedido al mundo laboral? ¿Qué aportan estos discursos institucionales a los jóvenes con historias como la de estos cuya experiencia laboral no supera los cuatro meses?

Otra concepción relacionada con lo anterior concibe que el delinquir no es un trabajo, si bien le permitió percibir recursos para su subsistencia durante varios años, no se concibe como tal ya que no es legal.

“en ese periodo de tiempo no trabajaba nada, delinquía, eso no es un trabajo, coger lo malo, vender cosas malas, matar así, todo eso es delinquir” (E2/e1/107, 109,113).

Entonces, la concepción que la institución transmite a los jóvenes sobre el trabajo, que es una actividad que genera ingresos para su supervivencia y la de su familia, un estatus en su contexto, un aprendizaje, le permite relacionarse con el contexto y modificarlo así como a él mismo (Fromm, 1962), y según Kielhofner (2006) le proporciona servicios y comodidades. Todo esto lleva entonces a la pregunta ¿Por qué delinquir no puede ser visto como un trabajo? Es evidente que esta pregunta remite a la moral, la ética y el cumplimiento de las normas de la sociedad, y que en este marco validar las acciones ilegales va en contra de los principios para los que se crean los programas de resocialización; sin embargo, esta forma tajante y superficial de conceptualización genera confusión en los jóvenes, por lo tanto, sería relevante sembrar estas ideas, por ejemplo a partir de la racionalización de la consecuencia del delito para sí y para la comunidad.

La institucionalización introduce discursos relacionados con la estructuración de la vida de los jóvenes en el futuro, por ejemplo, estudiar, trabajar y tener una familia.

“...ahora yo ya estoy pensando, si pillá, estudiar ¿no?, salir adelante, tener un trabajo y tener una familia...” (E2/e1/151)

En el caso particular de este joven, su escolaridad llegó hasta segundo de primaria, entonces, al preguntar sobre qué ha pensado estudiar, manifiesta que desea terminar su bachillerato y hacer cualquier carrera.

Lo anterior evidencia la repetición del discurso de la institución y de la estructura, en el que solo se hace parte de la sociedad cuando se estudia, se trabaja y se tiene una familia, con el fin de preservar el orden social en el marco de un sistema como el capitalista que solo valora a los sujetos mientras hacen parte de la fuerza de trabajo. Así, pese a no haber alcanzado la primaria y tener que salir a la calle a conseguir dinero para alimentarse desde muy niño, es aquí donde surgen preguntas como en este caso ¿El Estado cumplió las obligaciones señaladas en la ley 1098 de 2006 (Código de Infancia Adolescencia)? ¿La institucionalidad y el Estado le han brindado al joven las herramientas necesarias para llevar a cabo el plan introyectado?

Teniendo presentes estas respuestas, la materialización de este plan de vida se sustenta sobre vacíos inmensos de apoyo social, emocional, informativo y económico. Entonces ¿Qué pasará con este joven cuando se dé cuenta que su plan es difícil de cumplir? Si aún no tiene claridades respecto al plan que la estructura le exige que desarrolle, es decir, hasta el momento, por ejemplo, no sabe qué estudiar, a dónde acudir para tal fin y en las opciones que escoge para trabajar (albañilería) no tiene experiencia o no sabe qué se hace en ese tipo de trabajo.

Entonces ¿Se puede concluir que el joven solo repite el discurso que la institucionalidad espera se ejecute o dice lo que los otros quieren escucharen un contexto en el que los programas institucionales designan “un tipo particular de socialización, una forma específica de trabajo sobre los otros” (Dubet, 2006, p. 32), un guion de trabajo en el que finalmente el fin del programa no alcanza los diversos roles sociales que tiene un individuo? Probablemente, mientras los jóvenes estén en el rol de infractores institucionalizados, reproducirán unos papeles pero cuando cambien de rol reproducirán otros, no necesariamente relacionados, afines o coherentes con el asumido intra institucionalmente.

En cuanto a las huellas impresas en el lenguaje, se evidencian palabras o términos propios de las instituciones, por ejemplo, para referirse a las formas de trabajo de los operadores

del centro de formación como “terapéutico, cohesión, re-educación, proyecto de vida” o al definir el término resocialización: “...alguien que se resocializa con la sociedad después de haber cometido un error...” (E3/e1/146)

Otra expresión que marca la vida de los jóvenes es la repetida por los educadores en el medio institucional en relación a las oportunidades que da la vida, esta frase en particular es relevante para uno de los jóvenes quien menciona que le permitió resignificar su vida, hallar el sentido de existencia y desarrollar un proceso de resocialización.

“... pa’ que sepa que la vida siempre da segundas oportunidades...” (E5/e2/56)

Para Diego esta ha sido una frase que le ha marcado fuertemente, permitiéndole resignificar su vida, hallar el sentido de existencia y desarrollar un proceso de resocialización, este aspecto se ampliará en el siguiente capítulo.

Esto lleva a preguntarse sobre si estas huellas aportarán realmente a la vida de estos jóvenes o si solo hacen parte de un discurso que les ilustra una fase de sus vidas o un rol social en el marco de la institucionalización.

7.4. El adiestramiento de la conducta

Las huellas relacionadas con la conducta se evidencian en el comportamiento de los jóvenes al interior de la institución y el deber ser social que les permite ser capaces de definirse en el marco de lo esperado y emplear habilidades sociales aprendidas para respetar y tratar a los otros, separar las peleas, actuar calmadamente y pensar antes de actuar en aras de su resocialización y realización personal.

“...uno aprende a tratar las personas, porque antes todo era pelea, y no, uno acá separa pelea...” (E4/e2/50)

“...tengo que pensar las cosas antes de hacerlas y actuar todo calmadamente...” (E5/e1/117)

“...pero también estoy haciendo como trabajo en eso pa’ no volver a caer...”, “...que yo pueda estudiar bien y todo eso, realizarme...” (E7/e2/147, 203)

Otra huella se observa en la “formación personal”, las normas y parámetros de comportamiento como el respeto, la prudencia, el vocabulario y la presentación personal, que actualmente, además de ser parte de los relatos de los jóvenes, hacen parte de su proyección y

forma de mostrarse ante los otros; es entonces la regulación y adiestramiento de la conducta una impronta más hallada en las historias de los jóvenes entrevistados, observándose así que lo aprendido a partir de las intervenciones de los profesionales y educadores les permite crear un “sí mismo” y unas proyecciones a futuro, es decir configurar una subjetividad coherente con los modelos sociales.

De esta forma, la regulación de la conducta se materializa en las nuevas formas de comportamiento secundarias a la adquisición de las habilidades sociales que facilitan la relación con el otro, que una vez adquiridas, utilizadas y retroalimentadas positivamente por el contexto, tienen más posibilidades de permanecer con los jóvenes durante su vida.

En conclusión, las huellas de intervención impresas por las instituciones al paso de los jóvenes son, como lo plantea Foucault (2002), el reflejo del poder ejercido por el Estado a través de los operadores contratados y de sus trabajadores sobre los jóvenes en conflicto con la ley o con responsabilidad penal. La institución y los interventores son quienes tienen el saber (poder) ubican a los jóvenes en un lugar de subordinación, en el que es a ellos a quienes hay que enseñarles qué está bien o mal con estrategias como la culpa y el miedo; enseñarles cómo pensar, hablar, comportarse y cómo deben ser ellos para ser exitosamente resocializados y ser coherentes con lo que exige la estructura y el sistema económico.

Finalmente, las huellas de intervención que dejan las instituciones que acompañan los procesos sancionatorios, sin ser el fin explícito, abogan por mantener el orden social en el marco del adiestramiento de las mentes y los cuerpos, mediante la introyección de discursos tradicionales relacionados con la obtención de un trabajo y la formación de una familia; y la estrategia culpabilizadora por el consumo de sustancias psicoactivas y el haberle hecho daño a la sociedad con sus acciones.

8. Sentido de la propia existencia

El presente capítulo sobre el sentido de la propia existencia desarrolla el análisis de la segunda categoría emergente en el proceso de investigación, esta se halla en los jóvenes que han decidido re-pensar sus actividades delictivas y dar un giro a su vida buscando otras alternativas que les generen satisfacción; esta decisión surge a partir de vivencias y significados construidos alrededor de las mismas.

El objetivo del capítulo es exponer los sentidos de vida hallados por los jóvenes y el reflejo de este en sus decisiones y acciones. Para tal fin, inicialmente se retomará el término sentido de vida expuesto en el capítulo 2, desde las propuestas de Victor Frankl (1991) y David LeBreton (2012), quienes demuestran la certeza interior que se halla al identificar que la vida tiene un valor y que se tiene un lugar en el mundo; a continuación, se describirá a partir de sus narraciones este hallazgo de sentido de la mano con el efecto que este procura en sus vidas y en la construcción de sus perspectivas mediatas.

El hallazgo del sentido de vida comprende el tener claro qué se puede esperar de sí mismo y qué esperan los otros de sí, es decir, es el reconocimiento de la reciprocidad de los lazos sociales, tener un lugar en el mundo y saber quién es cada uno; esto brinda la sensación de “tener su existencia entre sus manos y tener seguridad en sí mismo” (Le Breton, 2012, p. 71).

El sentido de vida de los individuos lo constituye la fe en el futuro, la posibilidad de proyectarse hacia algún hecho, persona o situación, inclusive el sufrimiento y sacrificio. Este significado de la vida difiere en cada persona, puesto que surge de las construcciones y representaciones que cada individuo hace de sus situaciones, historia, cultura y vivencias; entonces, el sentido de vida puede surgir del amor, la responsabilidad, una obra inconclusa que está en espera de ser finalizada o la creencia religiosa. Es indispensable aclarar que para Frankl (1991) el sentido de vida se descubre, es decir, se encuentra algo por qué vivir o por lo qué tener una vida significativa, al constituirse como un hallazgo, este no es innato en los seres humanos ni se transmite o enseña, simplemente se encuentra.

A continuación se describe el sentido de vida hallado en las narraciones de los jóvenes, se categorizan estos en tres grupos y se mencionan las condiciones de los jóvenes en cuyo relato no se identificó este hallazgo.

8.1. La posibilidad real de transformación

La posibilidad real de transformación es entendida como la oportunidad que los jóvenes ven de modificar la trayectoria previa, girar hacia otras opciones de vida, hallando un camino hacia donde avanzar, una meta que alcanzar demostrándose a sí mismos y a sus familias que pueden ser diferentes, de acuerdo a las expectativas que sobre ellos reposan.

Es importante mencionar que esta posibilidad real de transformación emerge posterior a eventos importantes en sus vidas, el primero de ellos es la privación de la libertad de carácter preventivo, en la que ni el joven ni las personas a su alrededor lo identificaban con sus pares del momento (otros jóvenes privados de la libertad) y el segundo cuando en una fuga de la institución decide comenzar a trabajar.

En relación a esta última situación, una vez el joven cambia su forma de vida, obtiene un empleo estable, aporta dinero para solventar los gastos de su casa, luego es recapturado por las autoridades y privado de la libertad nuevamente, sin embargo, el joven permanece con la idea de continuar laborando una vez egrese de la institución.

En este caso es relevante mencionar un aparte de la narración del joven sobre la postura de la institución y de los interventores frente a su fuga, quienes acuden al señalamiento, juicio y culpabilización sobre los hechos anteriores para llevarlo a la reflexión, mencionándole que si no se hubiera fugado, ya estaría por egresar del sistema de responsabilidad penal adolescente. Sin embargo, a esto el joven responde que la fuga y el experimentar un trabajo en el marco de la legalidad fue lo que le llevó a verse de una forma diferente y pensar en su futuro, es decir hallar su sentido de vida.

“yo le dije...pero si yo no me hubiera volado...no tuviera las cosas tan claras como las tengo hoy, que estaba trabajando, o sea probé cómo es la vida por lo legal, ¿sí me entiende? entonces yo estuviera aquí, quién sabe qué mente tendría todavía...en cambio yo me volé...como que...ya no quería joder más, me dediqué a trabajar ahí por la buena...” (E5/e1/119)

Lo anterior demuestra claramente que, si bien los programas institucionales pretenden resocializar a los jóvenes infractores, es solo hasta que ellos encuentran el sentido de vida que esta transformación es posible; esta idea se respalda con lo mencionado por Frankl (1991): este no se enseña, ni se aprende, simplemente se encuentra.

Las dos circunstancias antes mencionadas estuvieron mediadas por aspectos familiares que en diálogos manifestaba tristeza, agotamiento y rechazo con su situación, por ejemplo en peticiones ante la justicia sobre la permanencia de la privación de la libertad, siendo estas circunstancias objeto de reflexión y contribuyentes importantes para su cambio.

“...comencé a preguntarme ¿por qué no? por qué no soñar con algo mucho mejor con un futuro muy próspero comencé a tener metas y quería comenzar o sea ya quería cambiarme en sí ser diferente, crecer, quería estar ya en otros lados me veía ya como una persona, realizado o quería llegar como al éxito pues sobre tomar el camino pues para llegar allá...” (E1/e1/105)

Una vez yace la reflexión, se enfrenta el reto de asumir nuevamente los estudios o un trabajo formal, haciendo uso de los aprendizajes previos tanto académicos como los laborales transmitidos por el padre, viviendo tranquilo, obteniendo un salario y contribuyendo con dinero para solventar los gastos de su casa.

Además de lo antes mencionado, circunstancias relacionadas con el apoyo social brindado por la familia que además de la parte emocional, facilitaron el cambio de vivienda y de vecindario, así como la decisión voluntaria de alejarse de los amigos que lo llevaron a esta situación, de llegar a su hogar temprano, disminuyendo el consumo de sustancias psicoactivas, acompañado del deseo de verse diferente y mejor.

De esta forma, la realimentación positiva del contexto y el apoyo brindado por las redes de soporte social son los que pueden garantizar la permanencia en el tiempo de la transformación de los jóvenes que hallan el sentido de su existencia.

8.2 La paternidad

Los jóvenes, al saberse padres de una niña o un niño, al tener un motivo hacia el cual dirigir sus esfuerzos, al ver a alguien que crece con la posibilidad de acompañarlo hasta la

adultez y por quien asumir una responsabilidad, tienen otra circunstancia que les permite hallar el sentido de vida.

“...ahora tengo en quien pensar, yo no puedo pensar en mí solo porque yo tengo mi hija y ya sería ser muy egoísta...salir adelante para darle todo lo que ella necesita...” (E3/e1/150-170)

“...conocer mi hijo hasta grande...estar con él y todo...eso es lo que le pido mucho a mi Dios...” (E6/e1/237)

Estas circunstancias les llevan a pensar en asumir un modelo de paternidad en el que se visualizan como hombres de familia, más serios y trabajadores para sacar sus hijos adelante, siendo esta la principal motivación de los jóvenes para cambiar y seguir un camino en el marco de la ley.

Es importante resaltar que los modelos que ellos construyen de paternidad se sustentan sobre la atención y apoyo que ellos han recibido de parte de sus madres y padres, en los que no necesariamente mencionan la ausencia o presencia de una figura masculina para sentirse capaces de asumir dicho rol.

Así, el discurso hegemónico institucional de conformar una familia y tener hijos como proyecto de vida permea las formas de realización personal, siendo entonces la paternidad no programada un factor generador, para algunos jóvenes, del hallazgo de sentido de vida.

No obstante, lo anterior requiere de mayor seguimiento en investigaciones de corte longitudinal, que permitan entender cómo ese sentido de vida gracias a la paternidad permanece en el tiempo.

8.3. Conservar su libertad

El tercer grupo, más que una categoría solitaria, se convierte en una categoría de soporte de las dos anteriores, así, una vez viven la privación de la libertad, valoran esta como un bienpreciado, sin embargo no desean ser privados nuevamente de esta. De esta forma, más que hallar el sentido de vida en el hecho en sí de permanecer libres, es el temor a la privación de la libertad lo que se suma a las categorías fuertes como la posibilidad de transformación y la paternidad, ya que sin esta la materialización de esa circunstancia en la que hallan el sentido de vida es difícil.

Es en esta categoría soporte que se concretan las huellas de intervención sustentadas en el temor, que si bien desde una perspectiva humanista van en contra del bienestar de los individuos, desde lo pragmático cumple con su función última, la resocialización.

8.4. Condiciones alrededor del no hallazgo del sentido de vida en los relatos

Durante las narraciones, se encontraron relatos en los que no aparece el sentido de vida de los jóvenes, estos se caracterizaron por la reproducción de los discursos institucionales, como estudiar una carrera, formar una familia y trabajar; sin embargo, la historia de estos jóvenes demostraba no haber adquirido hasta el momento las herramientas mínimas para tal fin o total desconocimiento de los pasos o procedimientos a seguir para alcanzar dichos propósitos.

Otra de las condiciones que rodeó la ausencia de sentido de vida en sus relatos, fue la ausencia de apoyo social por parte de sus familias, es decir, no se evidenciaban redes de apoyo social de carácter familiar ni comunitarias en sus narraciones, ni se observó en los relatos el hallazgo de su lugar en el mundo o de un motivo que les inspire escoger una forma diferente de sobrevivir, por lo tanto, una vez egresaran del sistema de responsabilidad penal existía la probabilidad de que los jóvenes tomaran nuevamente la opción de delinquir.

En conclusión, los jóvenes que han hallado su sentido de vida, su lugar en el mundo, son aquellos que además de tener un tejido social conformado por las redes familiares, han encontrado proyectos a futuro, sobre la base de la transformación posible, el estar con sus hijas e hijos, así como la recuperación y conservación de su libertad.

Otra experiencia muy significativa es la posibilidad de haber experimentado el trabajo sobre la base de una actividad legal, que le mostró al joven su capacidad de hacer algo diferente a las actividades delictivas, con éxito y reconocimiento por parte de su familia y sus empleadores.

Entonces se ratifica lo planteado por Frankl (1991) y Le Breton (2012) en cuanto a la fe en el futuro, la posibilidad de proyectarse hacia algún hecho, persona o situación que les permite “tener su existencia entre sus manos y tener seguridad en sí mismo” (Le Breton, 2012, p. 71).

Este sentido de vida les otorga la guía para continuar el camino que le facilite dar un giro a sus vidas, resignificarlas, empoderarlos alcanzando el reconocimiento y la satisfacción de sus necesidades.

Así, el hallazgo del sentido de vida, de la mano con la pertenencia a un tejido social sólido son los aspectos que favorecen la verdadera resocialización de los jóvenes, es decir el que ellos sean capaces de tomar la decisión de alejarse de las acciones delictivas y asumir otras acciones que los formen y potencialicen como sujetos. Este hallazgo, si bien es particular a cada individuo, podría ser favorecido por intervenciones asertivas y útiles a las particularidades de cada joven.

Conclusiones

- La corresponsabilidad es entendida en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) como “la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección” (Ley 1098 de 2006. Art. 10).

Así, el Estado es el encargado de garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes realizando las acciones que desde sus estamentos favorezca la educación, salud, nutrición y bienestar en general.

La sociedad “en cumplimiento de los principios de corresponsabilidad y solidaridad, las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas, así como las personas naturales, tienen la obligación y la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la vigencia efectiva de los derechos y garantías de los niños, las niñas y los adolescentes” (Ley 1098 de 2006. Art. 40).

La familia “tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes” (Ley 1098 de 2006. Art. 39).

De acuerdo con lo anterior, el Estado, la sociedad y la familia tienen gran responsabilidad en el fenómeno de los jóvenes en conflicto con la ley, ya que se evidencia que los jóvenes que deciden incursionar en las dinámicas delictivas ha ido en busca de la satisfacción de necesidades, no solo de orden económico, sino social y afectivo, las cuales podrían ser mitigadas en la medida que se realicen acciones de inversión social relacionadas con una educación, empleo y salud de calidad, contundentes y permanentes en el tiempo, que garantice el bienestar de la población y por ende la disminución de la participación de los jóvenes en acciones en contra de la ley para percibir recursos en aras de la supervivencia y la obtención de reconocimiento como sujetos.

De igual manera, la sociedad y en particular las instituciones educativas, en la mayoría de las historias de vida, juegan un papel preponderante en el inicio de las actividades

delictivas de los jóvenes, ya que por desconocimiento en el abordaje toman como única alternativa la marginación del joven de la institución educativa, rompiendo el último hilo que podría halarlo hacia la construcción de un proyecto de vida que los enriquezca como sujetos, empujándolo de forma contraria hacia la calle, lugar en donde inician las relaciones y acciones que favorecen el cometimiento del delito.

Si bien, algunos conocedores del tema de la inclusión de los jóvenes en actividades delictivas otorgan una gran responsabilidad a la familia como núcleo inicial y principal de socialización y educación, la perspectiva desde la cual se analiza este fenómeno en la presente investigación se aparta de esta posición, ya que se considera que más allá de la responsabilidad de la familia, está la responsabilidad de la sociedad y el Estado, puesto que es gracias a la concentración de las políticas y los recursos en la prosperidad económica de las grandes empresas, el Estado ha dejado de lado la inversión social a largo plazo, que es la que verdaderamente acuña la prosperidad económica de la población en general. Por lo tanto, las consecuencias de esta ausencia de inversión social recaen directamente en los grupos familiares que tienen que desplazar las dinámicas de apoyo social, material, afectivo y de información hacia la consecución de recursos para la supervivencia.

Es importante recordar que el modelo pedagógico que fundamenta el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente se centra en la justicia restaurativa cuyo fin es la resocialización con la participación familiar. En ese orden de ideas, la corresponsabilidad efectiva así como el cumplimiento de las obligaciones de cada una de las partes, disminuiría considerablemente la incursión de los jóvenes en actividades delictivas así como favorecería el éxito de los programas de resocialización, siempre y cuando sean participantes activos la familia y la comunidad.

- Los aportes que realiza la historia ocupacional familiar a los jóvenes, particularmente a su proceso de resocialización, es relativo a cada historia, sin embargo, aquellos jóvenes que contaron con apoyos sociales sólidos, reconocen las formas de trabajo productivo de sus familias como modelos a seguir, por ejemplo la obtención de trabajos formales y el continuar con la formación profesional (solo en uno de los casos).

Esto confirma que los patrones de reproducción social familiar se extienden a las formas ocupacionales de las generaciones venideras, de esta forma, los miembros de un grupo familiar que alcanzan logros laborales y académicos han recorrido un camino que se puede abrir para otros miembros de la familia.

Otro aspecto que los jóvenes mencionaron como lo aprendido de sus familias y que los acompañan en su proceso de resocialización son los hábitos de autocuidado, entre ellos la presentación personal y la importancia de proyectar una buena imagen. Si bien en los jóvenes estos aspectos son secundarios o se dan por sentados en sus vidas, representan de forma amplia la posibilidad e importancia que le otorgan al cuidado del propio cuerpo, el quererse y valorarse a sí mismos lo que genera bienestar y fortalecimiento de la autoestima ya que permite verse y ser retroalimentado positivamente en un contexto, constituyéndose así el inicio del camino para el reconocimiento y la valoración del otro.

Otro aporte que los jóvenes valoran significativamente, es el apoyo social informativo brindado por sus familias, que se materializa en consejos de qué hacer y cómo llevar su vida. Este apoyo si bien estuvo presente y fue reconocido por los jóvenes, la efectividad de este se relaciona estrechamente con la percepción que cada joven tuvo en su momento del mismo, es decir en cada momento se significó como discursos repetitivos familiares sin trascendencia o como directrices importantes para sus vidas.

- Las estrategias ocupacionales de resocialización son en general percibidas por los jóvenes como de poco aporte a su proceso de resocialización ya que no generaron cambios en su vida una vez egresaron de la institución, esto se evidencia de forma general en las cifras crecientes de reiteración de los delitos, y de forma particular en las reincidencias del grupo participante.

En cuanto a los jóvenes no reincidentes, estos tampoco encuentran un impacto determinante de las estrategias ocupacionales de resocialización en sus procesos particulares.

Si bien las instituciones que acompañan estos procesos incluyen a los jóvenes en el sistema educativo con el fin de cursar y finalizar la educación básica y media, y hacen la intermediación entre ellos y la educación superior, solo uno de los jóvenes participaba en la educación técnica, los demás no alcanzaban los requisitos o no les interesaban las ofertas de

educación de las instituciones puesto que no hallaban la pertinencia de estas para sus contextos y sus vidas una vez egresaran del sistema de responsabilidad penal.

Entonces, desde la perspectiva ocupacional/laboral, es importante que las instituciones creen lazos o vínculos colaborativos con el contexto de los jóvenes que les faciliten las oportunidades de inserción laboral de acuerdo a las capacitaciones o talleres en los que los jóvenes participen intra institucionalmente; así mismo es necesario que instituciones como el Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), creen vínculos con la sociedad que permitan la ubicación de los jóvenes que han participado en dichas opciones de formación.

En cuanto a las estrategias ocupacionales dirigidas al autocuidado, los jóvenes reconocen un gran aporte de las capacitaciones realizadas sobre la salud sexual y reproductiva, que han puesto en práctica desde el momento del aprendizaje, lo anterior reafirma que, de acuerdo al significado que los jóvenes le otorguen a las estrategias de resocialización, será el impacto en sus vidas.

De acuerdo a lo anterior, es importante que las y los terapeutas ocupacionales que participan en las estrategias de resocialización de los jóvenes en conflicto con la ley tengan en cuenta, además de los aspectos ocupacionales de los jóvenes, la importancia del sentido y significado que los jóvenes le otorgan a cada una de las actividades, lo que abre un camino para el análisis comprensivo y crítico de la ocupación, dándole un carácter asertivo a las intervenciones.

- Teniendo en cuenta que los jóvenes en conflicto con la ley una vez aprehendidos inician un proceso de resocialización con insumos como sus historias ocupacionales y las de sus familias, y que en este proceso las instituciones emplean estrategias ocupacionales, la investigación realizada mostró desde la perspectiva de los jóvenes que los aportes más significativos están mediados por el significado que ellos mismos le otorgan a cada estrategia. No obstante, preponderan el apoyo social emocional brindado por quienes acompañaron su proceso, y, de esta forma, el significado incrementa en la medida en que son partícipes del proceso modelos ocupacionales de familiares significativos o contextos que otorgan un reconocimiento afectivo positivo a los jóvenes.

Lo anterior se constituye en el aporte del trabajo de investigación al campo de la intervención con jóvenes en conflicto con la ley, puesto que hasta el momento, las investigaciones si bien escuchaban a los jóvenes, no mostraban el trasfondo del éxito o fracaso de los procesos de resocialización ya que sus miradas se dirigían desde una perspectiva positivista a encontrar las causas intrínsecas y extrínsecas del delito, sugerir qué aspectos se deben abordar en la resocialización de acuerdo a cada campo del conocimiento e inclusive que los jóvenes evaluaran el proceso de institucionalización. De esta forma, el hallar en los jóvenes con quienes se construyeron las historias el trasfondo del impacto de la intervención amplía no solo el conocimiento sobre el tema, sino también las miradas para la construcción de estrategias que aporten a su resocialización.

Finalmente, el abordaje escogido favoreció los hallazgos desde la óptica de los jóvenes; esto ratifica el carácter reflexivo y analítico de la investigación cualitativa y de técnicas como la construcción de historias de vida, que permitió transformación de los jóvenes en la medida en que pensaron y actuaron conforme a lo reflexionado.

Referencias

- Acosta, D. (1996). *Sistema Integral de Tratamiento Progresivo Penitenciario: Reflexión en torno a la construcción de un modelo de atención a internos*. Bogotá: INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario).
- Amaya, Á. E. y Ardila, M. L. (2012). Diferencias en actitudes y estrategias cognitivas sociales entre jóvenes infractores y no infractores de la ciudad de Bogotá. *Psicogente*, 15(27), 85-104.
- Arias, J.C. (2007). Apuntes Sobre el Nuevo Sistema Penal para Adolescentes. Disponible en http://www.entrerrios-antioquia.gov.co/apcafiles/39633166363038366239323634303836/sistema_penal_para_adolescentes.pdf
- Baratta, A. (2004). *Criminología crítica y crítica del derecho penal: introducción a la sociología jurídico-penal*. México: Siglo XXI
- Bermúdez, C. (2010). Intervención social y organizaciones comunitarias en Cali. *Revista Prospectiva*, (15), 49-68.
- Bernete, F. (2007). Culturas juveniles como aperturas de espacios, tiempos y expresividades. *Revista de Estudios de Juventud*, (78), 45-62.
- Bertaux, D. (2005). *Los relatos de vida: perspectiva etnosociológica*. España: Editorial Bellaterra.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de Reproducción Social*. México: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2012). *Bosquejo de una teoría de la práctica*. Prometeo libros.
- Bronfrenbrenner, U. (1987). *La ecología del Desarrollo Humano*. Argentina: Ediciones Paidós.
- Carballeda, A. (2002). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Carballeda, A. (2010). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. *Trabajo Social UNAM*, (01), 46-59.
- Cely, L. (2012). Análisis de la Justicia Restaurativa en Materia de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 22, 25-35.
- Congreso de la República (2006). Ley 1098 de 2006.

- Congreso de la República. (2013). Ley Estatutaria 1622/2013, de 29 de abril, Estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.
- Congreso de Colombia. (2016). Ley 1780/2016, de 2 de mayo. Ley Pro Joven.
- Corvalán, J. (1996). Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad. Disponible en <http://www.rau.edu.uy/fcs/dts/Mip1/corvalan.pdf>.
- Crece en Familia (2016). Información sobre ONG Crece en Familia. Disponible en <http://crecerenfamilia.org/valle-del-cauca>
- Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (2012). *Manual de investigación cualitativa* (Vol. 1). España: Gedisa.
- Dewey, J. (2004). *Democracia y educación: una introducción a la filosofía de la educación*. Madrid: Ediciones Morata.
- Dionne, J. y Constanzo, A. (2008). Intervención con adolescentes infractores de ley. *El Observador*, 53-75.
- Dionne, J. y Altamirano, C. (2012). Los desafíos de un verdadero sistema de justicia juvenil: una visión psicoeducativa. *Universitas psychologica*, 11(4), 1055-1064.
- Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” Presidencia de la República. (2013). Ley Estatutaria número 1622 del 29 de abril de 2013.
- Dobbs, D., de Kitra Cahana, F. (2011). Cerebro adolescente. *National Geographic–Brasil*, 12, 46-69.
- Donzelot, J. (1987). *La Policía de las Familias*. Ed. Anagrama. Madrid.
- Dubet, F. (2006). *El declive de la institución: profesiones, sujetos e individuos ante la reforma del Estado*.
- Duruz, A. (2011). Dinámica de reintegración social de jóvenes en conflicto con la ley-estudio de caso. *Revista Brasileira Adolescência e Conflitualidade*, 5, 158-183.
- Echeverri, L. (2004). La familia en Colombia: transformaciones y prospectiva. *Cuadernos del CES*, 6, 7-13.
- Escobar, M. R. (2006). La investigación sobre juventud en Colombia: Construcción de los sujetos desde los discursos especializados. *Actualidades Pedagógicas*, (48), 9-16.
- Fantova, F. (2007). Repensando la intervención social. *Documentación Social*, 147, 183–198.
- Fantova, F. (2008). Repensando la intervención. *Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 48. Edición digital.

- Feixa, C. y Porcio, L. (2004). Los estudios sobre culturas juveniles en España (1960-2003). *Revista de Estudios de Juventud*, 64, 9-28.
- Ferrandiz, F. J. (2011). *Etnografías contemporáneas. Anclajes, métodos y claves para el futuro*. Barcelona: Anthropos.
- Frankl, V. (1991). *El hombre en busca de sentido*. Barcelona: Editorial Herder.
- Fromm, E. (1962). *Marx y su concepto del hombre*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Fundación Hogares Claret. (2016a). Adolescentes en conflicto con la ley en Sistema de Responsabilidad Penal. Disponible en <http://www.fundacionhogaresclaret.org/index.php/adolescentes-en-conflicto-con-la-ley-en-sistema-de-responsabilidad-penal>
- Fundación Hogares Claret. (2016b). Programa Conciencia Joven. Disponible en <http://www.fundacionhogaresclaret.org/index.php/programa-conciencia-joven>
- García del Castillo, J. (2012). Concepto de percepción de riesgo y su repercusión en las adicciones. *Health & Adicitions*, 12, 133-151.
- García P. y Suescún J. (2012). *Significado de ser una joven en situación de conflicto con la ley en las adolescentes del centro de formación juvenil del Valle*. (Trabajo de grado). Universidad del Valle, Cali.
- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona: Paidós.
- Gifre, M. y Guitart, M. (2012). Consideraciones educativas de la perspectiva ecológica de Urie Bronferbrenner. *Contextos educativos: Revista de educación*, (15), 79-92.
- Gómez, A.M. (1996). Educación y trabajo en las cárceles. *Revista Ocupación Humana*, 6 (3), 48.
- Gómez, A. M. (2000a). Intervención de Terapia Ocupacional con la población privada de la libertad. *Revista Ocupación Humana*, 8 (3).
- Gómez, A. M. (2000b). Terapia Ocupacional y el menor de edad infractor. *Revista Ocupación Humana*, 8 (4), 13-26.
- Gonzáles, N. (2009). Revisión y Renovación de la Sociología de la Familia. *Espacio Abierto, Cuaderno Venezolano de Sociología*, 3 (18), 509-540.

- Gravano, A. (2003). *Antropología de lo Barrial. Estudios sobre producción simbólica de la vida urbana*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Guerrero, A. (2013). *Consideraciones sobre la experiencia de jóvenes vinculados a la medida de Libertad Vigilada*. (Trabajo de grado). Universidad Icesi, Cali.
- Gutiérrez, J. E. (1934). Notas editoriales: la reforma carcelaria y penitenciaria. *Revista Jurídica*, 234 (XXVI).
- Hayle, G. M. (2012). La Legitimación de la Violencia en Relación a la Construcción de Género en Jóvenes Infractores de Ley: Un Estudio Exploratorio. *Revista de Psicología*, 2(1), 67-96.
- Hernández, Á. (2011). La familia como unidad supervivencia, de sentido y de cambio en las intervenciones psicosociales: intenciones y realidades. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, niñez y juventud*, 3(1), 57-71.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México DF: Editorial Mc Graw Hill.
- Hidalgo, C. y Carrasco, E. (1999). *Salud familiar: Un modelo de atención integral en la atención primaria*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Hoffman, L. (1999). Comentario al artículo: el diseño de terapias constructivas en salud mental comunitaria. *Sistemas Familiares*, (15), 26-27.
- Hoge, R.; Guerra, N.; Boxer, P. (ed.). (2008). *Treating the juvenile offender*. Guilford Press.
- Hoge, R. (2012). *The Juvenile Offender: Theory, Research, and Applications* (Vol. 5). Springer Science & Business Media.
- House, J. (1981). *Work stress and social support*. Addison-Wesley Longman, Incorporated.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2010). Resolución 1301 del 19 de marzo 2010. Lineamiento Técnico Administrativo para la atención de los adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA. Disponible en www.nuevaleislacion.com/files/susc/cdj/.../r_icbf_1522_16.doc
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2015). Observatorio del bienestar de la niñez, adolescentes, jóvenes y delitos: “Elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia”. Disponible en <http://www.portalpruebas.icbf.gov.co/portal/page/portal/Observatorio1/Boletines>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2016). Subdirección de Responsabilidad Penal Valle Del Cauca. Sistema de Responsabilidad Adolescente Consolidado Valle del Cauca.

- Kielhofner, G. (2006). *Terapia Ocupacional. Modelo de la Ocupación Humana. Teoría y aplicación*. Argentina: Editorial Médica Panamericana.
- Krauskopf, D. (2005). *Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina*. Buenos Aires: Nueva Sociedad.
- Krauskopf, D. (2013). *Adolescencia y educación*. San José: Editorial EUNED.
- Krauskopf, D. (2015). Los marcadores de juventud: La complejidad de las edades. *Última década*, 23(42), 115-128.
- Le Breton, D. (2012). *La Edad Solitaria. Adolescencia y sufrimiento*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Luhman, N. (1998). *Sociología del riesgo*. México: Triana Editores.
- Mafla, A. C. (2008). Adolescencia: cambios bio-psicosociales y salud oral. *Colombia Médica*, 39(1), 41-57.
- Margulis, M., Urresti, M. (1996). *La juventud es más que una palabra. La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud*. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Mesa, S. (2012). Características personales y familiares de jóvenes que han sido sancionados bajo privación de libertad a partir de la Ley 1098 de Infancia y Adolescencia. *Eleuthera*, 6, 127-147.
- Mettifogo, D., Arévalo, C., Gómez, F., Montedónico, S., y Silva, L. (2015). Factores transicionales y narrativas de cambio en jóvenes infractores de ley: Análisis de las narrativas de jóvenes condenados por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. *Psicoperspectivas*, 14(1), 77-88.
- Morales, A.M.; Welsch, G.; Cárcamo, J.; Aguilar, L. y Sosa, M. E. (2015). *Reinserción social y laboral de infractores de ley: Estudio comparado de la evidencia*. Santiago de Chile.
- Moreno, D. y Gallego M. (2014). *Justificaciones morales del delito en un grupo de jóvenes infractores del departamento del Quindío*. Universidad de Manizales. Disponible en <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/handle/6789/1367>.
- Morente, F. (2009). Menores infractores en instituciones de reforma. Una mirada desde dentro. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)*, 126, 71-106.
- Narodowski, M., y Carriego, C. (2006). La escuela frente al límite y los límites de la escuela. En H. Ospina, M. Narodowski, & A. Martínez. *La escuela frente al límite*. pp. 11-22. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Olmos, P. (2011). *Orientación y formación laboral para la integración laboral del colectivo de jóvenes vulnerables. La inserción laboral mediante estrategias de empleabilidad*. (Tesis

- De Doctorado). Departamento de Pedagogía aplicada. Facultad de Ciencias de la Educación Universidad Autónoma De Barcelona, España.
- Organización de las Naciones Unidas. (1990). Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Disponible en https://www.unicef.org/panama/spanish/about_8042.htm
- Organización de las Naciones Unidas. (1985). Reglas mínimas uniformes para la administración de justicia de menores “Reglas de Beijing”. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. *Resolución 40 (33)*, de noviembre 29 de 1985.
- Orcasita, L. y Uribe, A. (2010). La importancia del apoyo social en el bienestar de los adolescentes. *Psychologia: avances de la disciplina*, 4(2), 69-82.
- Ordóñez, J. (2007). Rehabilitación y resocialización desde la Justicia Restaurativa. Recuperado de [http://portales.puj.edu.co/ccpvirtual/Catedra% 20Colombiana/Sesion3_Sept](http://portales.puj.edu.co/ccpvirtual/Catedra%20Colombiana/Sesion3_Sept), 2020
- Packer, M. (2013). *La Ciencia de la Investigación Cualitativa*. Colombia: Ediciones Uniandes.
- Padilla, A. (2016). La prestación de servicios a la comunidad: una sanción con oportunidades para desarrollar procesos de justicia restaurativa en el sistema colombiano de responsabilidad penal para adolescentes. Buenas prácticas, experiencia piloto y propuesta para su implementación. Recuperado de <http://hdl.handle.net/20.500.11788/781>
- Palacios, M. y Silva C. (2014). Significados de la ocupación en jóvenes infractores de la ley, participantes de programas de inclusión social en Chile. *Ocupación Humana*, 14(2).
- Paz, A., Sáenz, J., Camelo, V. y Muñoz, N. (2010). ¿Cómo se transforma lo social? Discursos y prácticas de intervención en Cali. Santiago de Cali: Universidad ICESI. [Links].
- Prieto, C.A. (2013). Las Bacrim y el crimen organizado en Colombia. Fes Seguridad. Recuperado de: [http://fr.scribd.com/doc/228162264/BACRIM-y-Crimen-Organizado-enColombia# scribd](http://fr.scribd.com/doc/228162264/BACRIM-y-Crimen-Organizado-enColombia#scribd).
- Real Academia de la Lengua Española (s.f.). Diccionario on line. <http://dle.rae.es/>
- Rice, P. (2000). *Adolescencia Desarrollo, Relaciones Y Cultura*. Madrid: Prentice Hall.
- Sandoval, C. (2007). *Relatos de Vida de Jóvenes Infractores de Ley: Una Aproximación a sus Procesos de Reinserción Social y Comunitaria*. (Tesis de Maestría), Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Sarmiento, I. V., Córdoba, O. P., Mendivil, F. P. y Amaya, Y. A. (2007). Razonamiento moral en adolescentes homicidas ubicados en el centro de reeducación del menor infractor el oasis de Barranquilla. *PSICOGENTE*, 10(18), 129-148.
- Sautu, R. (2003). *Todo es Teoría*. Argentina: Lumiere Ediciones.

- Segalen, M. (2004). *Antropología histórica de la familia*. Madrid: Taurus Ediciones.
- Shotter, J. (2001). *Realidades conversacionales: La construcción de la vida a través del lenguaje*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Suárez, C.J. (2016). Estigma, communitas y modos de corrección para los habitantes de la calle en Bogotá (2000-2010). *Sociedad y Economía*, (32), 195-216.
- Sultana, F. (2007). Reflexivity, Posicionality and Participatory Ethics: Negotiating Fieldwork Dilemmas in International Research. *ACME: An International E-Journal of Critical Geographies*, 6(3), 374-385.
- Terán, M. (1964). Geografía humana y sociología. *Geografía social en Estudios Geográficos*, 25.
- Todorov, T. (1995). *La Vida en Común. Ensayo de Antropología General*. Madrid: Editorial Santillana S.A. Taurus.
- Turner, V. (1974). *Dramas, Fields and Metaphors. Symbolic Action in Human Society*. Cornell University Press. Ithaca and London.
- Uceda i Maza, F. X., Navarro, J. J. y Pérez Cosín, J. V. (2014). El ocio constructivo como estrategia para la integración de adolescentes en conflicto con la ley. *Portularia, Revista de Trabajo Social de la Universidad de Huelva*, 1(XIV), 49-57.
- UNICEF. (2011). Estado Mundial De La Infancia. La adolescencia. Una época de oportunidades. Recuperado de <https://www.unicef.org/spanish/sowc2011/>
- Villarraga, J. O. C. (2011). De polillas a microbios. Una mirada genealógica sobre la invención del menor delincuente en España y Colombia. *Revista Educación y Pedagogía*, 22(57), 131-144.
- Zambrano, D.; Zuluaga, F.U.; Mejía, E.; Valencia, R. y Arias, A. (2011). *Valle del Cauca - Procesos Históricos*. Cali: Universidad del Valle.